

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Sociales / Universidad de Buenos Aires

SEPTIEMBRE 2016
AÑO UNO
NÚMERO DOS

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Año 1 - Número 2 - Septiembre 2016

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Año 1 - Número 2 - Septiembre 2016

STAFF

Director: Daniel Cieza

Comité de Redacción: Daniel Giorgetti, Walter Bosisio, Emiliano Agostino y Verónica Beyreuther.

Consejo Asesor: Ramón Torres Molina (Universidad Nacional de La Plata), Rogelio Mendoza Molina (Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapozalco, México), José Miguel Candia (Universidad Nacional Autónoma de México), Julio Gaitán Bohorquez (Universidad del Rosario, Colombia), Patrick Staelens (Universidad de Perpignan, Francia), Anders Neergard (Universidad de Lincoping, Suecia), Juan Montes Cató (Universidad de Buenos Aires, CONICET), Octavio Maza Díaz Cortes (Universidad Autónoma de Aguascalientes, México), Virgilio Acuña Peralta (Universidad de Lambayeque, Perú), Graciela Biaggini (Universidad de Buenos Aires), Daniel Sandoval Cervantes (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México).

Arbitraje: A partir de este número hemos puesto en marcha un sistema de arbitraje integrado por profesores titulares, adjuntos o consultos de universidades públicas. Los artículos recibidos por el Comité de Redacción que cumplen requisitos básicos son sometidos a un arbitraje ad hoc por especialistas respetando el criterio de no identificación del evaluador y del autor en este proceso. Agradecemos la participación como lectores en este número de los profesores Hector Angélico (UBA y UNLZ), Daniel Cieza (UBA y UNLP), Daniel Giorgetti (UBA), Juan Montes Cató (UBA-Conicet) y Luis Roa (UBA y UNM).

Edición y diseño: Florencia Lance

M. de Alvear 2230, oficina 208, CABA, (C1122AAJ) Argentina
trabajoyderechoshumanos@gmail.com

ISSN: 2469-1542

Se terminó de imprimir en Multigraphic a los 12 días del mes de septiembre de 2016

Los artículos firmados expresan la opinión de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.

ÍNDICE

EDITORIAL	5
------------------------	---

ACTUALIDAD

// El trabajo entre las estadísticas y los rostros concretos Daniel Giorgetti	7
// Declaración de Jueces del Trabajo de América Latina ante manifestaciones de Mauricio Macri	17

DOSSIER: PODER ECONÓMICO Y DERECHOS HUMANOS

// Grandes empresas y terrorismo de Estado en Argentina: Estudio del grupo Techint de la familia Rocca Verónica Beyreuther	23
// El amargo imperio del azúcar. Apuntes sobre el poderío y los abusos del ingenio Ledesma Cecilia Castro y Emiliano Agostino	33
// Los Dragones del sur Laura Novo	49
// Derechos humanos, concentración del capital y represión a trabajadores: el caso de Acindar antes y durante la última dictadura militar corporativa concentrada Walter Bosisio	59
// La tercerización en la siderurgia: el caso de Acindar-Villa Constitución Julia Strada	73
// La estrecha relación entre el poder económico y el poder político. El caso emblemático del grupo Macri Giannina Zambaglione y Facundo Simeone	83
// Resultados de la política económica de la dictadura (1976-1983) Sergio Vargas	91

RETRATOS DE FAMILIA

// Los Braun Menéndez José Luis Torres	103
---	-----

RESEÑAS DE INVESTIGACIÓN

// El gobierno de las finanzas (segunda parte). Los ganadores de la última dictadura militar corporativa Bruno Napoli y Edgardo Álvarez	115
// Grandes corporaciones económicas, relaciones de trabajo y derechos humanos Daniel Cieza, Emiliano Agostino, Irene Verónica Beyreuther, María Cecilia Castro, Carolina Chinbo, Stella Escobar, Mariana Kelsey, Luis Roa, María Laura Novo	121

TEXTOS VIGENTES

// Sutherland Papers Edwin Sutherland	129
// Poema de Amor Roque Dalton	135

UBA Sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decano: Glenn Postolki

Vicedecana: Patricia Funes

Secretario de Gestión Institucional: Gustavo Bulla

Secretaria Académica: María Bertolotto

Secretaria de Estudios Avanzados: Mercedes Di Virgilio

Secretaria de Cultura y Extensión: Stella Maris Escobar

Secretario de Hacienda: Horacio Rovelli

Secretario de Proyección Institucional: Pablo Hernández



OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinador: Daniel Cieza

Coordinador Adjunto: Daniel Giorgetti

Profesores: Verónica Beyreuther, Mariana Kelsey y Luis Roa

Profesor invitado: Ramón Torres Molina

Docentes-investigadores: Walter Bosisio, Mariana Facio, Edgardo Álvarez,

Emiliano Agostino, Carolina Chimbo, Laura Barrachia,

Facundo Millán y Giannina Zambaglione

Graduados: María Laura Novo, Cecilia Castro y Silvina De Angelis

Maestrandos: Rodolfo Spaventi

Colaboradores técnicos: Florencia Lance

Esta publicación cuenta con el apoyo de la
Asociación de Empleados de la AFIP Capital





Capitales “fugados”, trabajo forzoso, trata de personas y procesos autoritarios

A PESAR DE LA CAMPAÑA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO por incrementar el trabajo decente en el mundo, los resultados no son positivos. Más de la mitad de la población en edad de trabajar carece de los derechos humanos vinculados al trabajo, tales como un empleo fijo y registrado, salarios dignos, seguridad social, seguro laboral e higiene y seguridad en el trabajo.

Garantizar los derechos humanos en el trabajo es una responsabilidad conjunta de Estados y empleadores. La falta de registro del empleo, con la consiguiente evasión de aportes de seguridad social, el fraude laboral, el trabajo forzoso, son hechos de corrupción que involucran a empresarios y funcionarios estatales y generan ganancias indebidas. La evasión de pagos del impuesto a las ganancias y otros tributos impide el sostenimiento de programas de inclusión social que garanticen derechos humanos laborales para trabajadores informales.

La evasión del pago de cargas sociales y tributarias es una de las fuentes principales de dinero “negro” de grandes empresarios y altos funcionarios relacionados a través del cohecho y otros delitos. En estos meses, a través del hecho conocido como “Panamá Papers” se divulgó que cientos de grandes empresarios y altos funcionarios públicos crearon empresas en paraísos fiscales con el objetivo de ocultar bienes.

Esta situación se vincula a la “fuga de capitales” que, en países como la Argentina, representa una tendencia permanente. En particular, grandes empresas sacan dinero del país sin declararlo a las autoridades tributarias. Este dinero no declarado surge en buena medida del no cumplimiento de la legislación laboral o, dicho de otro modo, de la super-explotación del trabajo. Alcanza magnitudes sorprendentes, ya que se calcula en 500 mil millones de dólares, o sea un ochenta por ciento del PBI. Algunos grupos económicos han incurrido en forma sistemática en esta práctica delictiva y anti-social.

Resulta muy injusto que este tipo de delitos no sean sancionados. Se trata de “delitos de cuello blanco” que tradicionalmente no son investigados ni castiga-

dos. Son hechos ilícitos protagonizados por “hombres de negocios” que están naturalizados.

Es hora de exigir que se cumpla el principio constitucional de “igualdad ante la ley” y se termine la impunidad de los delincuentes de cuello blanco. Esto no se logra con condenas mediáticas, donde se incrimina sin pruebas por razones políticas. El camino es más difícil. Se trata de aplicar la ley a grupos poderosos, que forman parte de sectores que en la práctica tienen fueros especiales. Ejemplo de ello es que rara vez un gran empresario es encarcelado. O que la reciente ley de blanqueo de capitales establece la extinción de la acción penal por parte del Estado, sobre los que exterioricen bienes de dudosa procedencia.

Muchos de los grandes capitales “fugados” son producto de delitos graves como el trabajo forzoso o la trata de personas, y la complicidad con procesos políticos autoritarios. Hay grupos empresarios que acumularon millones de dólares en base a delitos que ofenden a la humanidad y, luego, los protegieron cometiendo otros delitos como la complicidad en procesos represivos o la evasión de impuestos. En estos casos, se trata de delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles y no pasibles de amnistía o perdón.

Es el Estado el principal responsable de investigar y esclarecer estos ilícitos, según diversos tratados internacionales. Es el Estado el que tiene los medios y la información necesaria. Las Universidades públicas, como parte del Estado, también deben realizar su aporte; pero carecen de recursos y de información suficiente.

El Estado argentino ha logrado en los últimos años una posición internacional de vanguardia en la lucha contra la impunidad. A ello han contribuido el esfuerzo sostenido de las víctimas y un compromiso creciente de los tres poderes del Estado en la última década. Esta posición no debe ser abandonada. No se puede relativizar el esfuerzo con el argumento de que es un tema de los tribunales. Se trata de un tema de los tres poderes del Estado y de la sociedad civil. Y no se trata de venganza o resentimiento, sino de lograr una sociedad más justa.

En este segundo número de la revista *Trabajo y Derechos Humanos* abordamos como tema central el de “Poder económico y derechos humanos” con un dossier basado en trabajos de jóvenes investigadores y en reseñas de proyectos de investigación.

Asimismo, reproducimos un antiguo trabajo del sociólogo estadounidense Edwin Sutherland, injustamente olvidado. Como temas de actualidad incluimos un informe sobre la ola de despidos y una carta de Jueces del Trabajo latinoamericanos.

Consideramos que en nuestro país existe una relación entre el crecimiento y las ganancias extraordinarias de algunos grupos empresarios y la desprotección del trabajo, con la consiguiente violación de derechos humanos básicos. La sistemática “fuga de capitales” es un indicador de deudas pendientes que tienen los poderosos.



El trabajo entre las estadísticas y los rostros concretos

por Daniel Giorgetti

LA CUESTIÓN DEL EMPLEO, EL SALARIO Y EL COSTO DE VIDA se volvió un tema central en Argentina a medida que avanzó el año 2016. Fue un elemento clave para la negociación colectiva y explicó la amplia mayoría de conflictos sociales que se registraron. Los impactantes aumentos de tarifas de servicios públicos y la inflación completaron el cuadro. Esto se hizo más visible, en términos de opinión pública, con la multitudinaria protesta del 29 de abril, convocada por todas las centrales gremiales (las tres CGT y las dos CTA), que contó también con la presencia de la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular) y de una numerosa concurrencia, que participaron sin banderas sindicales o partidarias explícitas.

Las crónicas periodísticas reflejaron estos problemas y se hicieron eco del debate acerca de los números de la desocupación. ¿Cuántas trabajadoras y trabajadores perdieron su empleo en los primeros meses del gobierno de Mauricio Macri?

La ocasión ha llevado a que se publiquen diversos informes, en una aparente “discusión de estadísticas” que no es tal: más allá de argumentos del Ministerio de Trabajo, basados en un recorte de datos estadísticos, las otras publicaciones dan cuenta de un aumento pronunciado del desempleo, aunque son “editados” en formas diversas por los medios de comunicación. Daremos una mirada a estos informes y también a los que refieren la reducción de la actividad económica y a la inflación, directamente vinculados con la desocupación. Finalmente, haremos mención a los efectos que están teniendo estos números en la situación cotidiana de los sectores más golpeados, en los rostros concretos del ajuste.

Los despidos

A mediados de junio, la encuesta de la consultora Manpower informó que se había registrado un freno en el mercado de trabajo desde 2014 y que se advertía un cambio a la hora de pensar en despidos. Consignaba que, en el último trimestre de 2015, un cuatro por ciento de las empresas pensaba reducir personal y que

esa cantidad se elevó a cinco por ciento en los dos primeros trimestres de 2016, y se transformó en siete por ciento para el trimestre que comienza en julio.

Estos datos fueron recogidos por diversos medios de comunicación. El diario *La Nación* agregó las interpretaciones del economista de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), Juan Luis Bour, que indicaba: “Estamos en un momento de recesión suave, de la cual se podría salir en un trimestre más. Es normal que, por la incertidumbre, baje la expectativa de empleo”. Y calculaba que el PBI sufrirá una caída del 0,4 por ciento, sumando una inflación del 41 por ciento para el año y “la recesión (un panorama de estanflación)”.¹

La misma información fue titulada en el diario *El Cronista* de forma moderada: “Las empresas no planean contratar personal para el arranque del segundo semestre”. También la recogía una nota publicada el 15 de junio por Martín Ortega en *Ámbito Financiero*, donde trazaba un gráfico de las expectativas de empleo e incluía otras fuentes.²

Por otro lado, la consultora Tendencias Económicas realizó informes regulares durante 2016 que dieron cuenta de la pérdida de puestos de trabajo y también tuvieron repercusión en los medios. En el mes de junio, el diario *La Nación* citaba a fuentes de la consultora al informar que se perdieron 154.570 empleos en los primeros cinco meses de 2016. Afirmaba que “la mayor parte correspondió al sector privado, lo que afectó principalmente al gremio de la construcción y, en menor medida, a la metalurgia y a la prensa, entre otras”.³

Para ejemplificar los despidos del mes de mayo (que contabilizan en 15.174), Tendencias Económicas informaba algunos números. (Ver cuadro 1).

Tuvieron un impacto similar las mediciones del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).⁴ La medición de la cantidad de despidos es similar a la de Tendencias Económicas, es decir, superando los 150 mil casos, que completa con cuadros explicativos. En su publicación del 12 de junio afirmaba:

Como puede verse durante el primer trimestre de 2016, en comparación con el mismo período del año anterior, hay una considerable cantidad de variables vinculadas con la economía real que bajan. Entre las cuales sobresale el consumo minorista, que bajó un 4,2% en el primer trimestre. Cabe destacar que el consumo privado explica alrededor del 70% del PBI de la economía de la Argentina (el consumo público está en el orden del 10%). Asimismo, debe tenerse en cuenta que CAME

1. <http://www.lanacion.com.ar/1909045-cae-la-expectativa-de-creacion-de-empleo>.

2. <http://www.ambito.com/diario/843248-empleo-la-contratacion-esta-en-su-nivel-mas-bajo-desde-la-crisis-de-2009>.

3. Jueguen, Francisco. “Según una consultora, ya hubo más de 150.000 despidos”, *La Nación*, 4/6/2016.

4. Los informes se pueden consultar en <http://centrocepa.com.ar/>

Cantidad	Empresa
20	Alpargatas Tucumán
30	Argulplásticos (Berazategui)
120	Canale
70	Cerámica San Juan
17	Clínica Macial
70	Metalúrgica Eitar (Quilmes)
56	Kromberg&Schubert (Pilar)
25	Motos KTM (Campana)
150	Metal 1 (Luján de Cuyo, Mendoza)
21	Securitas
9	Frigorífico Swift (Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe)
50	Terminal Puerto Zárate
100	Vialco Construcciones (Zárate)
7	Viluco (Frías, Santiago del Estero)

A estos se suman 800 despedidos en Renatea, 200 en Anses, alrededor de 1000 despedidos del sector de comercios minoristas y 750 en gastronómicos.

Cuadro 1. Despidos del mes de mayo. Fuente: Tendencias económicas.

señaló un descenso de ventas minoristas para mayo de 2016 de 9,2% (abril había sido 6,6%). Este dato no es menor porque se multiplica en toda la economía, sumado a un descenso del gasto público que, en tanto ambos componentes de la demanda agregada, es dable esperar un impacto en toda la actividad económica.⁵

El Observatorio del Derecho Social de la CTA produce informes periódicos. Tomando la evolución del mes de mayo, constataba que el salario “Mínimo Vital y Móvil” estaba en su peor nivel desde el año 2006.⁶ El diario *Página12* recogió sus observaciones en relación con la publicación de datos de AFIP, ya que se trata de un dato que surge de las declaraciones juradas de los empleadores respecto del número de empleados. Esto evidenciaba que la cantidad de trabajadores privados incluidos en las declaraciones juradas de los empleadores “se redujo en 62.555 casos entre noviembre de 2015 y febrero de 2016” (obviamente, empleos formales y registrados). A su vez, concluye que “el análisis del período noviembre 2015-febrero de 2016 muestra la caída en el empleo más grave de los últimos siete años. La del 2008-2009 fue efecto de la crisis mundial; la presente, de las medidas económicas tomadas localmente tras la asunción del nuevo gobierno.”

Pero, además, la publicación llamaba la atención a la forma en que el gobierno actual mide el empleo. En forma textual:

El ministro de Trabajo sostuvo el 23 de abril, por ejemplo, que en el sector privado registrado sólo habían habido hasta ese momento 27 mil despidos. La AFIP, en

5. <http://centrocepa.com.ar/la-manta-corta-de-la-argentina-en-la-administracion-macri/>

6. <http://www.obderechosocial.org.ar/>.

cambio, consignó 62 mil, —contabilizados siempre sólo hasta febrero—. La diferencia entre estos dos registros oficiales viene dada porque el Ministerio de Trabajo cambió algunos de sus criterios. El Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial —organismo que dentro de la cartera de Trabajo realiza los seguimientos referidos, entre otras cosas, al empleo, dejó de medir puestos de trabajo y pasó a medir en su lugar trabajadores.⁷

La retracción de la actividad económica

El Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Benjamín Hopenhayn realiza informes económicos periódicos.⁸ En relevamientos del mes de junio analizan cómo la caída de los salarios influye en la situación tributaria y en los fondos que llegan a las provincias. En sus propias palabras, leemos:

La caída de la actividad laboral impacta negativamente en la tributaria. La recaudación de mayo apenas creció un 23,3 %, muy por debajo de la inflación. Los impuestos que pueden utilizarse como indicador aproximado del nivel de actividad (IVA interno (+31,6 %) e impuesto a las transacciones bancarias (+25,1 %), también crecieron por debajo de los índices de inflación públicos y privados. Esa caída de la recaudación en términos reales provoca una menor transferencia relativa de fondos a las provincias. En ese sentido, los envíos de coparticipación a las provincias crecieron en mayo sólo un 25,8% interanual. Ese el segundo descenso consecutivo en un contexto de una dinámica inflacionaria ascendente. En efecto, las transferencias automáticas a las provincias habían crecido el 42,4 % interanual en marzo para luego descender en abril (29,3 %) y mayo (25,8%).⁹

La Confederación General Económica de la República Argentina (CGERA) también realiza relevamientos que se orientan especialmente a la situación de las PyMES, dando cuenta de una caída del 24,5 por ciento en su actividad durante el primer cuatrimestre de 2016.¹⁰

Uno de los portales con más información al respecto es el que posee la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).¹¹ Este nucleamiento indicó que la actividad industrial mostró un retroceso muy significativo, de acuerdo con los informes sobre crecimiento industrial que manejan, ubicándolo en el 4,8 por ciento (febrero); 3,1 por ciento (marzo); y 4,7 por ciento (abril).

7. *Página 12*, “Un mercado laboral cada vez más expulsivo”, 18/6/2016.

8. Pueden consultarse en www.cedebh.com.ar.

9. Ver <http://www.cedebh.com.ar/documentos/Informe.Coyuntura.2.CEDEBH.pdf>

10. Citado en <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-301886-2016-06-16.html>.

11. Puede consultarse en <http://www.redcame.org.ar>.

Una de las fechas emblemáticas para el comercio fue también objeto de estudio: en el Día del Padre las ventas cayeron 7,5 por ciento. Retoma esta información el diario *Ámbito Financiero* para señalar que, en esa ocasión, “el ticket promedio este año se ubicó en \$ 480, un 23% por encima del año pasado, cuando la inflación anual supera al 40%” y que la CAME concluía: “Esto marca la fuerte caída en las ventas, ya que el consumidor no sólo compró menos unidades de productos, sino también más económicos”.¹²

Para la fundación FIEL la actividad industrial registra una caída del 3,6 por ciento en el mes de mayo respecto del mes de mayo anterior. En su informe de Junio señala que siete de los diez “bloques” de la actividad industrial evidenciaron caídas, identificando, por ejemplo, que la industria metalmecánica tuvo una baja del 1,1 por ciento interanual, incluyendo un 6,7 por ciento en febrero; 9,6 en marzo; 10,5 en abril; y 3,7 en mayo.¹³

IES Consultores, que también analizó sectorialmente las diferentes bajas en el consumo, señala que la caída de las ventas rodea el 21 por ciento. En referencia al sector del calzado, por ejemplo, la disminución registrada fue del 20 por ciento en la comercialización. Indicaba el informe: “Las causas de la contracción en las ventas son la pérdida de poder adquisitivo de los consumidores y los fuertes aumentos de precios para el sector de calzado”.¹⁴

Otras actividades reflejan la caída general, en particular el sector de la construcción, que es una de las referencias que toman las investigaciones. Por ejemplo, el Estudio Bein registró la baja en la actividad, combinando varias fuentes en sus informes:

*La actividad de la construcción registró una retracción de 24,1% i.a. en abril, acumulando en los primeros cuatro meses del año una disminución de 10,3% respecto a igual período de 2015. El INDEC volvió a publicar, luego de seis meses, el Estimador Mensual Industrial (EMI). Según los datos publicados, en abril la actividad industrial se retrajo 6,7% respecto al mismo mes del año pasado, acumulando en el primer cuatrimestre meses del año una caída de 2,4%.*¹⁵

El informe del Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (CESO) también analiza el caso de la Construcción y aporta sus números. En su informe del mes de junio señala:

12. En <http://www.ambito.com/843807-segun-came-ventas-por-el-dia-del-padre-bajaron-75>.

13. Los informes se pueden consultar en <http://www.fiel.org>.

14. Para más información, ver <http://www.iesonline.com.ar/>.

15. Más información en <http://estudiobein.com.ar/post/1/800>. El acceso a los informes requiere registro.

*En abril, la actividad de la construcción se derrumbó 24%, mientras que la industria cayó 6,5% en relación a igual mes del año pasado. Asimismo, esta tendencia a la baja no se moderó y continuó en mayo, tal como evidencia la recaudación del IVA-DGI que creció 10 puntos porcentuales por debajo de la inflación.*¹⁶

El informe del CESO también hace foco en un problema vinculado: la caída en las inversiones. Su percepción es que la imagen de “lluvia” de inversiones prevista por algunos “choca con la realidad de una parálisis en los planes de inversión de las empresas privadas”. Es claro que, al ser el aumento de inversiones uno de los objetivos declarados públicamente por diversos funcionarios de gobierno, los números no reflejan que la expectativa se concrete.

La baja en las inversiones también la sostienen las estadísticas internacionales. La CEPAL presentó a mediados de junio un informe en el que indica que la inversión extranjera directa (IED) en la Argentina cayó 7,5 por ciento en 2015. En este caso, también advierte perspectivas económicas regionales de reducción de las inversiones, que afectarían la economía argentina. El diario *Ámbito Financiero* comenta el informe citando que la economía de nuestro país “podría disminuir hasta un 8 por ciento, aunque seguirá siendo un factor importante en las economías de la región, por lo que urge atraer flujos de calidad”.¹⁷

El informe CEPAL-OIT sobre “Desocupación y expectativas de empleo”, publicado en el mes de mayo, también reflejaba la tendencia en la región y recomendaba: “Esto subraya la importancia de medidas no solo para mitigar los efectos de la crisis en el corto plazo, sino también para enfrentar las brechas y rezagos de más largo plazo, tales como la poca diversificación productiva, las brechas de productividad, la alta informalidad y la desigualdad”.¹⁸

La inflación y la caída del consumo

La retracción en la actividad económica se relaciona directamente con el consumo, notablemente afectado por el denominado “tarifazo” en los servicios y la alta inflación. Las visibles subas en transporte público, gas, agua y energía eléctrica, entre otras, generó una reacción social y recursos en el ámbito judicial que llevaron a que se revean algunas de las medidas. El primero de junio los diarios se hicieron eco de estas medidas y de la definición oficial que permitía, en el caso del gas, un tope del 400 por ciento.

16. Consultar en <http://www.ceso.com.ar/informe-economico-mensual-no-vi-junio-2016-0>.

17. En *Ámbito Financiero*, 15/06/2016.

18. Ver en http://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS_480328/lang-es/index.htm.

El Centro de Estudios Patagonia¹⁹ analizaba que el ajuste de tarifas afectó especialmente a esa región, dependiente de tarifas económicas por cuestiones climáticas. El ajuste provocó una serie de amparos judiciales tanto de usuarios individuales como de provincias (Santa Cruz, Chubut) y de municipios como el de San Carlos de Bariloche.

La publicación de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), demorados desde fines de 2015, confirmaron las evaluaciones sectoriales sobre inflación. El Índice de Precios al Consumidor (IPC), que cubre la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del Gran Buenos Aires, indicó una variación mensual fue de 4,2 por ciento, coincidente con el medido por el Instituto de Estadísticas de la provincia de San Luis.

A su vez, en mayo, el IPC de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) registró una variación de 5,0 por ciento mensual, acumulando en lo que va del año una suba de 25,2 por ciento.²⁰

La canasta familiar, en particular, subió alzas significativas que alcanzan 41,3 por ciento anual y con una aceleración visible en los últimos meses. Tanto para la canasta total que considera el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (que rondaba en mayo los 15 mil pesos), como las estimaciones de consultoras privadas como FIEL, con composiciones diferentes, marcaban que el alza era superior al índice de inflación en sí.²¹

Esta información que hemos seleccionado traza una orientación clara, más allá de las justificaciones discursivas o los debates que traducen los medios. Resulta un insumo que deberá completarse con otras variables (como la incesante suba de capitales), a los efectos de tener un cuadro completo, e interpretarse desde la teoría económica y desde el análisis político. Entre los abundantes artículos que avanzan en este análisis, el economista Claudio Scaletta identificaba las “leyes de hierro” del sistema capitalista y señalaba que una de ellas dicta que: “cuando caen los componentes de la demanda, como el consumo por caída del poder adquisitivo, o el gasto público por dogmatismo o ineficiencia en la ejecución, o la inversión por falta de perspectivas de crecimiento, o las exportaciones por reducción de la demanda externa, las economías se desploman.”²²

19. www.cepatagonia.com.ar

20. El informe presentado en el mes de junio, con tablas estadísticas, se puede consultar en http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2016/06/ir_2016_1015.pdf.

21. Los datos se pueden hallar en <http://www.estadisticaciudad.gob.ar>.

22. Scaletta, Claudia: “Rapiña con dos patas”, en suplemento Cash, *Página12*, 19/06/2016.

Los rostros concretos

Las interpretaciones de los datos pueden variar, pero más allá de las discusiones, se hacen visibles las consecuencias sociales más profundas. Hay informes al respecto, entre ellos el brindado por el Observatorio del Derecho Social de CTA (ya mencionado) o el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica (UCA). En junio se presentó el Informe de Derechos Humanos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que señala retrocesos en la materia durante 2016. El Informe del PNUD sobre Desarrollo Humano hace advertencias sobre las políticas que deben ir en la dirección de la protección de los sectores vulnerables.²³

Pero la realidad cotidiana de las trabajadoras y los trabajadores es contundente en sí misma. En el trabajo barrial, en el diálogo con obreros o en las tareas con niños se refleja en sus rostros. Lo expresaba el secretario general de ATEN (Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén) en una entrevista con “La Web Sindical” de junio cuando mencionaba “en nuestras escuelas empezamos a ver las consecuencias de estos problemas que golpean a la familia trabajadora”. Lo identifica, después de un análisis detallado, el documento “A todos los trabajadores y al conjunto del pueblo”, que circuló por medios electrónicos de la Juventud Sindical Peronista, regional Oeste, el 23 de junio, y plantea la necesidad de organizar la resistencia a las políticas que están atacando los derechos de los trabajadores y sus familias.

Conocen esta realidad los voluntarios que trabajan en comedores populares. Como informa el diario *La Nación* en su edición del 24 de mayo 2016, Cáritas Argentina abrió veinticinco comedores nuevos en 2016 porque “hay una mayor necesidad en las personas de menos recursos” y “se nota una mayor demanda”. También se hacen eco de esta situación los curas de la opción por los pobres. En su carta del 17 de junio, erigiéndose en portavoces de los vecinos de los barrios marginados, comentan que los alumnos no tienen dinero para cargar la tarjeta SUBE, que los despidos están impactando a las familias y que se sienten heridos por el discurso de algunos políticos que niegan el derecho a bienes y servicios para los sectores populares. Indican: “la insensibilidad oficial se suma a la expresa desatención de todo lo público. La propuesta de meritocracia no tiene cabida para los sectores populares, sino que solamente parece válida para los sectores oligárquicos”.²⁴

23. En este caso, se puede consultar en <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/PNUDGlobal/IDHLAC2016.html>.

24. En <http://www.curasopp.com.ar/>

Consultamos a un educador popular que trabaja en programas de la Secretaría de Niñez de la provincia de Buenos Aires. Nos comentaba que se observa una disminución del tejido social debido, principalmente, a la falta de dinero, ya que se han recortado las “changas”, como son las “tareas poda/corte de pasto, reparto de diarios, lavado de autos en lavaderos, acarreo de cajones en mercados y ferias, etcétera”. Además, se cancelaron programas y proyectos que contenían y promovían a niños/as adolescentes y jóvenes: proyectos de extensión universitaria; programas de salud y salud reproductiva; vacunación; centros comunitarios y bibliotecas, por citar sólo algunos. Comenta:

Lo que se ve venir te lo reflejo en un ejemplo bien concreto. Mis compañeros trabajan en un proyecto de extensión histórico de la UNLP, en los barrios La Unión y Mercadito. El proyecto utiliza el espacio de un comedor del barrio gestionado por una referente barrial y hace básicamente apoyo escolar y talleres. Ha sumado visitas de odontólogos y médicos. En estos meses se llenó de pibes por la merienda y la referente tuvo que re abrir el espacio de comedor.²⁵

Tanto en los pequeños que se duermen en clase porque no han comido... como en la ansiedad por recibir algo de comer por parte de niños, niñas, adolescentes... pero también ancianos y familias en general... se ven cada vez más los rostros concretos. Son rostros del hambre, que van aumentando mientras se discuten las estadísticas, y piden una respuesta.

25. Entrevista con D. Gonnet, 16/06/2016.



Declaración de Jueces del Trabajo ante manifestaciones de Mauricio Macri

por Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo

LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE JUECES DEL TRABAJO es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por magistrados y jueces del trabajo de la mayoría de los países de América Latina.

Entre sus objetivos se encuentra la defensa de la existencia, independencia y autonomía de la justicia del trabajo y la de los jueces del trabajo en América Latina, como la del principio protectorio que debe regir en las relaciones entre empleadores y trabajadores y, de un modo especial, la defensa de los derechos fundamentales de las personas. De acuerdo a sus estatutos, brinda asesoramiento y emite opinión sobre asuntos vinculados a las materias del derecho del trabajo y el funcionamiento de la justicia del trabajo en los países de la región.

En función de ello, la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo expresa su preocupación frente a las declaraciones que fueran emitidas por el señor Presidente de la República Argentina, cuando en oportunidad de la pregunta “¿Qué necesita la inversión?”, respondió: “Dos cosas. Primero, una justicia laboral más equitativa, no tan volcada a encontrarle siempre la razón a una parte...”. (Mauricio Macri. Entrevista de Joaquín Morles Sola. Diario *La Nación*, del 24 de julio de 2016).

La respuesta del Primer Mandatario importa sembrar un manto de duda a la imparcialidad de la actuación de los jueces del trabajo de ese país, como desconocer la historia que justificó la creación de la Justicia Nacional del Trabajo en la República Argentina en el año 1944, precisamente como un instrumento para igualar a las partes y evitar la gravitación de su distinta posición económica y, también, deslegitimar el principio y la legislación protectoria que rige el derecho del trabajo al amparo del artículo 14 bis de la Constitución Nacional y los tratados, declaraciones y pactos internacionales sobre los derechos fundamentales de las personas incorporados por el artículo 75.22 de la misma Constitución.

La línea de opinión manifestada, de concretarse, importaría un grave retroceso en el desarrollo jurisprudencial que se ha venido desplegando en ese país, desde que, a partir de destacados precedentes, el Máximo Tribunal de Justicia de la Na-

ción Argentina señalara que “el trabajador es sujeto de preferente tutela”, para agregar que “La Corte no desconoce, desde luego, que los efectos que produzca la doctrina del presente fallo podrían ser considerados, desde ciertas posiciones o escuelas, como inadecuados a los lineamientos que serían necesarios para el mejoramiento del llamado mercado de trabajo, cuando no del mercado económico en general. Esta hipotética censura, sin embargo, al margen de la naturaleza sólo conjetural de las consecuencias que predica, resulta manifiestamente desechable. Puesto que, seguramente de manera involuntaria, omite hacerse cargo de que su eventual consistencia exige ignorar o subvertir tanto el ya mentado principio de supremacía de la Constitución Nacional, cuanto el fundamento en el que toda ésta descansa según el texto de 1853-1860, robustecido aun más por los señeros aportes del art. 14 bis y la reforma de 1994 (esp. art. 75 inc. 22). Consentir que la reglamentación del derecho del trabajo reconocido por la Constitución Nacional, aduciendo el logro de supuestos frutos futuros, deba hoy resignar el sentido profundamente humanístico y protectorio del trabajador que aquélla le exige; admitir que sean las “leyes” de dicho mercado el modelo al que deban ajustarse las leyes y su hermenéutica; dar cabida en los estrados judiciales, en suma, a estos pensamientos y otros de análoga procedencia, importaría (aunque se admitiere la conveniencia de dichas “leyes”), pura y simplemente, invertir la legalidad que nos rige como Nación organizada y como pueblo esperanzado en las instituciones, derechos, libertades y garantías que adoptó a través de la Constitución Nacional” (Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Caso “Vizzoti, Carlos Alberto c/Amsa S.A. s/despido”, Considerando 11º, del 14/09/2004).

Precisamente, a esa finalidad deben atender y a ella deben tender los ordenamientos que regulan relaciones entre partes social o económicamente desiguales y las normas y prácticas del enjuiciamiento, en todas sus vertientes...” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados, Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003, voto concurrente del Juez Sergio García Ramírez, párr. 18 y 19). Si no existieran esos medios de compensación, ampliamente reconocidos en diversas vertientes del procedimiento, difícilmente se podría decir que quienes se encuentran en condiciones de desventaja disfrutan de un verdadero acceso a la justicia y se benefician de un debido proceso legal en condiciones de igualdad con quienes no afrontan esas desventajas” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, “El derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal”, Opinión Consultiva OC-16/99 de 1º de octubre de 1999). En función de ello, ...Igualmente, “...19. En estos casos, la ley debe introducir factores de compensación o corrección –y así lo sostuvo la Corte Interamericana cuando examinó, para los fines de la Opinión Consultiva citada, el concepto de debido proceso– que

favorezcan la igualación de quienes son desiguales por otros motivos, y permitan alcanzar soluciones justas tanto en la relación material como en la procesal, como lo receptara la Ley de Contrato de Trabajo de la República Argentina a través de la incorporación del texto del artículo 17 bis, al consagrar que “Las desigualdades que creara esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación”.

Esta Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo recuerda la plena vigencia del artículo 109 de la Constitución Nacional de la República Argentina, cuando consagra “En ningún caso el Presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas”, lo que debe ser considerado como un principio fundamental del Estado de Derecho que es sustancial para el funcionamiento de la democracia y constituye una garantía fundamental para la defensa de los derechos de los ciudadanos (cfe. CorteIDH, Caso “Reverón Trujillo vs Venezuela”, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de junio de 2009. Serie C No. 197), oportunidad en que esa Corte precisó que “uno de los objetivos principales que tiene la separación de los poderes públicos es la garantía de la independencia de los jueces. El objetivo de la protección radica en evitar que el sistema judicial en general y sus integrantes en particular se vean sometidos a posibles restricciones indebidas en el ejercicio de su función por parte de órganos ajenos al Poder Judicial o incluso por parte de aquellos magistrados que ejercen funciones de revisión o apelación”.

Por ello, esta Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo exhorta a cumplir estrictamente con el ordenamiento constitucional y a ejercer las facultades como poder del Estado, evitando el uso de mecanismos directos o indirectos de presión sobre los jueces que afecten o puedan afectar su independencia (cfe. ONU, Oficina del Alto Comisionado, “Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura”, artículo 2 y concordantes, que fueron adoptados por el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, confirmados por la Asamblea General en sus resoluciones 40/32 del 29 de noviembre de 1985 y 40/146 del 13 de diciembre de 1985).

De esta manera, esta Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo deja expresada su opinión sobre las manifestaciones aludidas.

Hugo Cavalcanti Melo Filho (Presidente), María Madalena Telesca (Secretaria General), Roberto Carlos Pompa (Director de Vínculos Internacionales)

Recife e Buenos Aires, 3 de Agosto de 2016

Poder económico y derechos humanos

EL GRAN CAPITAL CONCENTRADO viola habitualmente, y en estrecha relación con altos funcionarios del Estado, derechos humanos de distinto tipo. La colaboración en la ejecución sumaria, desaparición forzada, tortura o detención arbitraria de activistas gremiales viola derechos civiles básicos. El fraude laboral, el sub-registro del empleo o la “tercerización” a través de la sub-contratación, generan discriminación y violan derechos sociales. La contaminación ambiental afecta derechos de incidencia colectiva. El monopolio y las maniobras especulativas en los precios afectan derechos de consumidores. Este es un tema invisibilizado y caracterizado por un alto nivel de impunidad. En el siguiente **Dossier** se exponen casos de distintos grupos económicos de la Argentina que habrían trasgredido derechos humanos previstos en normas constitucionales y tratados internacionales. La mayoría de los artículos han sido seleccionados a través de un referato de las ponencias presentadas en las Jornadas Interuniversitarias “Poder económico y derechos humanos” realizadas el 15 de octubre de 2015 en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Grandes empresas y terrorismo de Estado en Argentina: estudio del grupo Techint de la familia Rocca

por Irene Verónica Beyreuther

ESTE TRABAJO FORMÓ PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN con reconocimiento institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA “Grandes corporaciones económicas, relaciones de trabajo y derechos humanos”.

Aquí se aborda la historia de la empresa Techint, perteneciente al grupo Rocca en un intento de contribuir a reconstruir el contexto histórico y establecer algunos factores e indicios acerca de su participación en el período del terrorismo de Estado.

En la Argentina, el estudio académico de la trayectoria de los grandes conglomerados económicos es incipiente. A partir de los estudios e investigaciones exploratorias sobre grandes grupos económicos que focalizan en los “capitanes de la industria” (Ostiguy, 1990 y Schvarzer, 1995) se mencionan a empresas que comienzan como grupos familiares de origen local o de inmigrantes europeos que luego se transforman en grupos transnacionales. Aquí aparece el grupo Techint que despunta junto a otros grupos como los de las familias Bemberg, Bunge, Blaquier o Braun, como expresión del poder de lobby que se les reconoce a estas grandes corporaciones.

En la última década, la trayectoria y estructura de los grupos económicos se enfoca desde otro ángulo: el de la presunta participación en procesos políticos autoritarios. En el libro *El Estado terrorista argentino, quince años después una mirada crítica* publicado en 1999 por Eduardo Luis Duahldé, se señala claramente por primera vez el carácter cívico-militar de la última dictadura argentina, al mostrar la participación activa de empresarios, políticos, comunicadores, entre otros. Asimismo, diversos investigadores y algunos partidos no tradicionales han señalado la importancia de la represión contra los trabajadores, antes y después del golpe del 24 de marzo de ese año. De hecho, las estadísticas de la CoNaDeP han sido reinterpretadas; se han tomado nuevos datos, y hoy se afirma que unos dos tercios de las víctimas del proceso represivo entre 1974-1983 son trabajadores (Cieza, 2010).

Este enfoque, desarrollado en los últimos años por distintas disciplinas de las Ciencias Sociales sobre grandes empresas, es lo que ha permitido esclarecer algunos antecedentes y el contexto de procesos represivos en grandes unidades productivas que afectaron a trabajadores.

Grupo Techint: orígenes europeos en contextos autoritarios

Los antecedentes de la empresa Techint se remontan a la Italia fascista. Agostino Rocca –su fundador– realizó estudios militares en la Academia Militar de Roma y en el Liceo de Torino egresando como Subteniente. Posteriormente, se gradúa como ingeniero en el Politécnico de Milán. Desde su juventud adhirió al partido fascista y era, desde 1931, vicepresidente de Dálmine, designación que había corrido por cuenta de Il Duce. Dálmine era la siderúrgica pública más grande del país y bajo la gestión Rocca inauguró el primer acorazado del régimen. Este antecedente, sumado a otros buenos oficios, le valió a Agostino el nombramiento como presidente de Fisinder, la acería estatal que abastecía buena parte del mercado italiano. Cabe aclarar que Dálmine era la empresa industrial que desde 1909 había comenzado con la fabricación de tubos de acero sin costura y que para 1924 ya cotizaba en la Bolsa de Valores de Milán. A través de la creación del IRI (Istituto per la Ricostruzione Industriale) –empresa estatal que absorbe numerosas firmas industriales, entre ellas a Dálmine, y que se convertiría en la empresa de tubos sin costura más grande de toda Europa– es que Agostino Rocca pasa a ser designado director del consorcio Cornigliano, que resultaría clave en la logística de la guerra como la mayor empresa proveedora de material de guerra para los ejércitos nazi-fascistas, cargo que desempeña hasta 1945. Una vez finalizada la guerra, funda en Milán una empresa de ingeniería Compañía Técnica Internazionale (Techint) y en marzo de 1946, Agostino Rocca llega a Buenos Aires junto con su hermano Enrique y un grupo de amigos.

Nace una empresa

Favorecido por la coyuntura política y económica del gobierno peronista de diversificar la producción, Agostino se instala en nuestro país en 1946 y bajo su conducción y con el nombre de Techint Compañía Técnica Industrial SACI la instala como cabecera de empresa. Durante el período peronista llevó a cabo obras de ingeniería tanto en la Argentina como en otros países de América Latina (Brasil, Perú, Uruguay, Chile, México, El Salvador) a partir de contratos con los respectivos gobiernos. Para agosto de 1948 se constituye la empresa Dálmine Safta. Con un plantel de empleados estimados en más de 1500 personas y una inversión de aproximadamente 125 millones de pesos de aquella época, la firma se estableció finalmente en Campana, provincia de Buenos Aires y comenzó sus

actividades en 1954 y pasó rápidamente de una producción de 30 mil toneladas a 70 mil en pocos años. En ese momento, Dálmine estaba integrada por un holding conformado por Techint, Santa María y Siam —esta última propiedad de la familia Di Tella—. Es la primera fábrica de tubos sin costuras en Sudamérica. Para 1964, el complejo industrial de 25 hectáreas cubiertas pasa a denominarse Dálmine-Siderca hasta 1984 cuando directamente pasa a llamarse Siderca SA.

Dálmine-Siderca era un “orgullo nacional”; que tenía su propio barrio con todos los servicios para la “comodidad” de sus obreros, un puerto propio y hasta un equipo de fútbol que participaba de los torneos de la AFA: el Club Villa Dálmine. Entre tanto, Somisa crecía en San Nicolás de manera muy lenta, víctima de la desidia y la incompetencia de los gobiernos de turno, civiles y militares. En 1969, con Roberto Rocca instalado en la presidencia de la Organización Techint, se instala Propulsora Siderúrgica, otra planta-ciudad que ocupaba varias hectáreas sobre la costa entre Punta Lara y Ensenada. Propulsora era una fábrica de tecnología avanzada que contaba con obreros jóvenes y calificados que gozaban de un nivel salarial bastante alto para la época. Propulsora le compraba chapa caliente a Somisa a precios irrisorios, o la importaba sin pagar nada. Después vendía los laminados a precios que desalentaban a toda la competencia.

La empresa durante la dictadura

La evolución que experimenta la empresa Techint, a partir del modelo económico impulsado desde 1976, es visiblemente importante pues se consolida como un polo siderúrgico de envergadura que se expande hacia otros sectores de la economía, beneficiados por los shocks de inversión extranjera directa (IED) que comenzaron a llegar al país a partir de los flujos de capitales que buscó impulsar la dictadura mediante la sanción de la Ley 21.382 de Inversiones Extranjeras (ley que reemplazó a la 20.557 sobre Radicaciones Extranjeras).

A partir de este cambio en la legislación, la empresa Techint pasa de ser un productor de tubos de acero a tener negocios en minería, gas, teléfonos y petróleo de la siguiente manera: para 1978 Techint incorpora el Consorcio de Comunicaciones Patsa, fabricante e instalador de centrales telefónicas; al año siguiente hizo lo propio con la petrolera Tecpetrol y la minera Tecminera SA; y en 1981 se queda con otras tres, Golfo Petrolera SA, Cañadón Piedras SA y Progreso y Perforaciones Petroleras, además de centrales nucleares, proyectos hidroeléctricos y empresas constructoras. Su crecimiento entre 1976 y 1983, por lo tanto, demuestra hasta qué punto las políticas económicas de la dictadura fueron funcionales a su expansión tanto nacional como internacional.

Se podría sostener que nadie como los Rocca fueron tan beneficiados por la obra pública en Argentina. Puentes monumentales, miles de kilómetros en líneas

de alta tensión y caminos, gasoductos túneles y autopistas. Así vemos cómo, durante esos años, el grupo Techint recibió del Estado un sinfín de beneficios: preferencias impositivas, créditos, promociones y hasta una estatización de deuda, siendo sus compañías realmente extranjeras e incluso teniendo, muchas de ellas, sus domicilios legales en el exterior. Pero la familia Rocca debió esperar hasta la década del noventa para convertirse en monopolio del negocio de acero laminado en Argentina y ser líder mundial en ese rubro.

En cuanto su influencia política también resulta manifiesta. Uno de los directivos del grupo, Arnaldo Musich, es embajador en Estados Unidos bajo la dictadura del gobierno del Videla, y uno de los consultores de Dálmine-Siderca, Juan Llach, resulta alto funcionario en los gobiernos neoliberales de Carlos Menem y Fernando de la Rúa.

La empresa y su responsabilidad en delitos de lesa humanidad

El grupo Techint habría participado en hechos represivos. Con anterioridad al golpe militar de 1976, lo hace en la represión de los albañiles del Chocón en 1971 y en sucesos que terminaron con la prisión, asesinato y desaparición forzada de obreros y delegados sindicales en las plantas de Propulsora Siderúrgica (Ensenada) y Dálmine-Siderca (Campana), ambas en la provincia de Buenos Aires. En estos episodios represivos, sucedidos entre 1975 y 1977, fueron asesinados algunos dirigentes y todavía permanecen desaparecidos varios obreros. En Propulsora Siderúrgica se estiman en veinte los trabajadores desaparecidos y en Dálmine-Siderca unas quince resultan ser víctimas de desaparición forzada (Cieza, 2012). El hotel de la empresa —donde en la actualidad funciona la Universidad Tenaris perteneciente al grupo— albergó a los militares del área de Seguridad 400, encargados de la represión en la zona (Paulón, 2014).

El ciclo más importante de caídas de trabajadores de la empresa tendría lugar entre fines de agosto y comienzos de diciembre de 1976, destacándose en septiembre lo que familiares de desaparecidos llaman actualmente “la noche de los tubos”, en referencia a la madrugada en la que desaparecieron cuatro trabajadores de Dálmine-Siderca. En estos meses se produjeron al menos dieciocho desapariciones (siendo algunos de los secuestrados luego liberados).

Estas prácticas de articulación en la represión a trabajadores, tanto por sus características como porque se insertaban en la trama del terrorismo de Estado, constituyen violaciones a los derechos humanos. Algunos podrían ser delitos de lesa humanidad y se siguen investigando. Por ejemplo, la vinculación de la empresa con el Centro Clandestino de Detención Tiro Federal de Campana y el rol del hotel de la empresa situado en Campana durante la coyuntura represiva de 1976. Otro hecho a esclarecerse es por qué decenas de delegados, subdelegados, miem-

bros de comisiones internas y de comisiones paritarias de la planta siderúrgica de Ensenada fueron sometidos a desaparición forzada en el cuartel de Infantería de La Plata, y luego asesinados o encarcelados en la Unidad 9 a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Los mencionados antecedentes ponen en duda el papel de víctimas que han asumido directivos del hoy grupo Tenaris. El relato corporativo es que son víctimas de gobiernos autoritarios y que no respetan la libertad de empresa.

La participación empresarial en la represión se pone de manifiesto a partir de secuestros dentro de la planta misma, de una omnipresencia del Ejército y de una policía interna con estrecha vinculación al terrorismo de Estado, así como mediante la participación en una “comunidad de inteligencia” que hizo seguimiento de quienes resultaron víctimas. Al mismo tiempo, la empresa proveyó financiamiento para comisaría donde funcionaron centros clandestinos, se registró la actuación de directivos instigando o presenciando secuestros de trabajadores y también se denunció un aprovechamiento de la trama represiva para erradicar la indisciplina y el desorden en la fábrica.

Varios centros clandestinos se conformaron en la zona de Campana y Zárate, teniendo relevancia uno de carácter transitorio en el club deportivo Dálmine (hoy ciudad de Campana), que la empresa tutelaba y financiaba. Por su paso por este centro ilegal puede ampliarse el universo de víctimas vinculadas a la empresa.

Estos son algunos de los indicios que permitirían afirmar que Dálmine-Siderca organizó una estrategia empresarial hacia los trabajadores basada en el terror, que incluyó prácticas criminales.

Por lo demás, es significativo que durante la última dictadura cívico-militar el grupo familiar Rocca haya experimentado crecimiento de tal magnitud. Conducido por el segundo de la dinastía, Roberto Rocca, hijo de Agustino, integra posteriormente –durante el gobierno democrático de Raúl Alfonsín– el grupo conocido como los “capitanes de la industria” que influyeron en su reemplazo anticipado por Carlos Menem.

La empresa y el neoliberalismo

Una de las características del proceso privatizador en la Argentina a partir de la década del 90 fue la concentración de la propiedad de las empresas en un conjunto de conglomerados locales reducido, promovido durante el gobierno militar y favorecido durante el gobierno de Alfonsín mediante subsidios, exenciones tributarias y contratos con el Estado. Estos grupos, entre los cuales se encontraba la empresa Techint, se asociaron con empresas extranjeras dueñas de los antecedentes técnicos y gerenciales en el rubro correspondiente, como también con representantes de la banca acreedora. La tendencia, por lo tanto, contribuyó a que

la empresa de la familia Rocca reforzara definitivamente su predominio por vía de una mayor concentración, como finalmente sucedió en 1993 cuando comienza a gerenciar la empresa estatal Somisa (Sociedad Mixta Siderurgia Argentina) y transformarla en Siderar. Dicha adquisición le permitió ampliar la producción de tubos sin costura de Siderca y sumar la matriz italiana Dálmine, la mexicana Tamsa, Algoma de Canadá, Tavsa de Venezuela y Confab de Brasil, entre otras. Podríamos sostener que el auge del grupo de los Rocca se concreta durante el menemismo, a la sazón la continuidad del modelo económico de Martínez de Hoz por otros medios. Con la compra de la acería Somisa por parte de Roberto Rocca, hermano de Paolo, se concreta el objetivo de avanzar en la integración y complementación de sus actividades.

Somisa fue la primera empresa exportadora argentina vendiendo por 389 millones de dólares. En 1990 Menem la intervino nombrando a Jorge Triaca primero y a María Julia Alsogaray después para conducir el proceso de venta. Fue tasada en 900 millones de dólares. En 1991, a un año de la intervención y con la abierta complicidad sindicalista de la dirección de la UOM (Lorenzo Miguel y Naldo Brunelli), Somisa fue vendida al grupo Techint en 152 millones de dólares. Allí tampoco se respetaron las condiciones mínimas del pliego de venta. La única inversión inicial de Techint fueron los 160 millones de pesos (uno a uno) que se utilizaron para indemnizaciones y retiros voluntarios.

Somisa se llamó primero Aceros Paraná SA y luego Siderar SA, como se denomina en la actualidad. Se la ubicó verticalmente bajo el mando de Propulsora y se discontinuó la fabricación de aquellos productos que competían con Acindar (el otro gigante del acero) por un acuerdo entre los dos grupos para constituir un duopolio del acero en la Argentina.

Siguiendo con la fiesta menemista, Techint se hizo de la distribución y generación de energía (Edelap SA), los teléfonos (10 por ciento en Telefónica de Argentina), el gas natural (Transportadora Gas del Norte), los ferrocarriles (ramal Rosario- Bahía Blanca), la explotación petrolífera (“El Tordillo”, “Aguarague” y muchas más).

Si hasta 1990, la organización Techint controlaba o participaba en el capital de cincuenta y cinco empresas entre las más diversas actividades pero siempre teniendo eje central en la siderurgia (construcción, petroleras, financieras, inmobiliaria, naviera, telecomunicaciones), ese número se va a duplicar en los años que vendrán. En efecto, el grupo Techint es actualmente un imperio fundado y comandado por la familia Rocca, un conglomerado de más de cien empresas que factura 7500 millones de dólares anuales (3500 en Argentina), cuenta con 50 mil empleados (18 mil en nuestro país) y tiene sedes en veinte países en América, Europa y Asia (incluyendo los países árabes).

Su última gran operación fue la creación de Tenaris, un gigante del acero que agrupa todos los productos de sus ocho plantas en todo el mundo: Dálmine de Italia, Siderca y Siat de Argentina, Tamsa de México, Algoma de Canadá, Tavsá de Venezuela, Comfa de Brasil y NKK de Japón (esta última, otrora su principal competidora mundial).

La tercera generación es la que construye el actual grupo Tenaris, que fabrica uno de cada tres caños petroleros que se fabrican en el mundo. Dada la muerte prematura de Agostino, que fallece en un accidente de aviación a los 55 años, el jefe del grupo pasa a ser Paolo Rocca, quien tiene gran peso en la Asociación Empresaria Argentina (AEA) y se enfrenta con los gobiernos de Venezuela y Argentina.

La empresa en el siglo XXI

Como ya se mencionó, se crea la empresa Tenaris en 2001 y ya en 2002 se convierte en la empresa controlante del grupo, tras una oferta de cambio de las acciones de Siderca, Tamsa y Dalmine adquiriendo en 2004 el control de Silcotub, productor rumano de tubos de acero sin costura. En 2006 pasa a tener una fuerte presencia en Estados Unidos a través de la adquisición de Maverick Tube Corp. expandiendo su presencia en Canadá con Prudential y se establece en Colombia a través de Tubo Caribe y al año siguiente con Hydrill, Tenaris expande su oferta de productos y servicios para la industria del petróleo y el gas. Como vemos en los últimos años se ha concretado una mayor extranjerización de la economía.

En 2009 Tenaris extiende su presencia en Lejano Oriente mediante la adquisición de SPIJ, empresa indonesia de procesamiento de productos tubulares (OCTG), mientras que en Venezuela, bajo el gobierno del General Chávez, se nacionaliza Tavsá. Recién en 2010 inaugura la nueva fábrica de roscado en Arabia Saudita y en 2011 Tenaris abre su nueva línea de laminado en el Centro Industrial Tenaris en Veracruz, México. En 2012 la empresa anuncia la construcción del primer centro productivo de tubos sin costura en Estados Unidos.

Algunas conclusiones y deudas pendientes

La justicia argentina continúa investigando a directivos de grupos económicos importantes como Ledesma SA, La Veloz del Norte SA, Molinos Río de la Plata y, en otros, se están llevando a cabo procesamientos por verificarse la complicidad en delitos de lesa humanidad, tales como ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas y tormentos, cometidos en ese período. La estrecha relación tradicional de las grandes empresas con las fuerzas armadas y de seguridad ha permitido plantear la participación cómplice de grandes corporaciones en delitos de lesa humanidad cometidos por el aparato estatal en forma sistemática. Por esta

vía hoy están siendo juzgados algunos directivos emblemáticos y pareciera que cuando se rompe, aunque sea transitoriamente, la alianza entre el poder económico concentrado y el aparato gubernamental, hay un menor nivel de impunidad, y éste parece ser el caso de Argentina en el siglo XXI.

Las Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos que funcionan como una especie de pluralismo jurídico progresista, intentan poner límites a la impunidad y a las grandes masacres a partir de mediados del siglo XX. En base a ellos se declaran como delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles a nivel penal, prácticas como ejecuciones sumarias, desaparición forzada, tormentos, abusos sexuales desarrollada por aparatos estatales y sus cómplices.

El grupo Techint no es la excepción. Ha participado en hechos represivos y los antecedentes que se mencionan ponen en duda el papel de víctimas que han asumido directivos del actual grupo Tenaris. El relato corporativo es que son víctimas de gobiernos autoritarios y que no respetan la libertad de empresa.

Por otro lado, los “delitos de cuello blanco” (Sutherland, 1999) cometidos por grandes empresas rara vez han sido investigados y condenados, sobretudo aquellos cometidos en ocasión de procesos dictatoriales y terroristas, como fueron el fascismo, el nazismo y el franquismo en el continente europeo o diversas dictaduras en América Latina que no han sido hasta ahora investigados en profundidad por las autoridades judiciales competentes.

La genealogía Rocca se viene mantenido indemne de su histórica vinculación con el régimen fascista; y, como sabemos, en Europa no se estila investigar a los grandes empresarios por delitos de lesa humanidad. El problema es que en Argentina la igualdad ante la ley se está tomando en serio y el grupo Rocca y/o sus gerentes, tarde o temprano, tendrán que dar explicaciones sobre el destino de sus trabajadores de Ensenada y Campana. En tanto, se trataría de delitos de lesa humanidad, hay una deuda pendiente respecto del juzgamiento de civiles cómplices, empresarios que no sólo facilitaron sino que entregaron o instaron al secuestro de activistas sociales o delegados gremiales de sus firmas.

Bibliografía

- Barbero, María Inés (2006), *Los grupos económicos en la Argentina en una perspectiva de largo plazo (siglos XIX y XX)*, Universidad de San Andrés. Disponible en <http://live.v1.udesa.edu.ar>.
- Bucheli, Marcelo (2005), *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia, 1899-2000*, Nueva York-Londres, New York University Press.
- Bustos, Pablo (comp.) (1995), *Más allá de la Estabilidad*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert.
- Castro, Claudio (2003), “De la industrialización tardía europea a la sustitución de importaciones latinoamericana: Agostino Rocca y la Organización Techint, 1946-1954”, en *Revista Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año XIII, Vol. XIII, Nro. 25-26, 1ero y 2do semestre, Buenos Aires.
- (2008) “Desarrollo energético, Estado y empresa: algunas cuestiones en torno a la construcción del gasoducto patagónico durante el primer peronismo”, trabajo presentado en las XXI Jornadas de Historia Económica. Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina.
- (2010) “La fábrica de tubos de Dálmine-Safta: un caso para pensar la relación entre tecnología, sociedad y política”, en Marcelo Rougier (Director), *Estudios sobre la industria argentina*, Buenos Aires, Lenguaje claro Editora.
- Cieza, Daniel (2010), *Argentina ante el Bicentenario*, Buenos Aires, Editorial de la Campana.
- (2012), *La muerte por cuenta ajena*, Buenos Aires, Editorial de la Campana.
- Duhalde, Eduardo Luis (1999), *El Estado terrorista argentino, quince años después una mirada crítica*, Buenos Aires, Eudeba.
- Informe “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores, durante el terrorismo de Estado”. Tomo I. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos. Programa Verdad y Justicia. Flacso Argentina. CELS. INFOJUS.
- Lussana, Carolina (1996) “Argentina: Agostino Rocca e la nascita della Techint”, in Duccio, Bigazzi, Federico RAMPINI (a cura di), *Storie di imprenditori*, Bologna, Il Mulino.
- Offeddu, Luigi (1984). *La sfida dell'acciaio. Vita di Agostino Rocca*, Marsilio Editori, Venezia.
- Ostiguy, Pierre (1990), *Los capitanes de la industria. Grandes empresarios, política y economía en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Editorial Legasa.
- Paulón, Victorio. Disponible en: <http://corrientepolitica17deagosto.blogspot.com.ar/2010/05/>

- Schvarzer, Jorge (2000), *La industria que supimos conseguir*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- Sutherland, Edwin (1999), *El delito de cuello blanco*, Madrid, La Piqueta
- Trincherro, Héctor (2009), “Las masacres del olvido. Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de Estado en la Argentina”, en Revista *Runa XXX*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

El amargo imperio del azúcar Apuntes sobre el poderío y los abusos del ingenio Ledesma

por Cecilia Castro y Emiliano Agostino

UNO DE LOS ENCLAVES ECONÓMICOS MÁS PRÓSPEROS y de una importancia significativa en la economía nacional es, sin duda, la industria azucarera. Industria que se situó geográficamente en el noroeste del país, más precisamente en las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, donde surgieron a fines del siglo XIX una gran cantidad de ingenios. La vinculación de este sector económico con el poder político de turno fue muy estrecha y sobre él ejercieron una gran influencia con la finalidad de obtener beneficios para sus empresas.

Como realizar un análisis del desarrollo y las principales características de la industria azucarera argentina requiere de una investigación más profunda y detallada, a lo largo del presente artículo vamos a tomar una gran empresa azucarera con la finalidad de ejemplificar y conceptualizar dicho recorrido histórico de la industria. La empresa que seleccionamos para llevar a cabo la investigación es el grupo Ledesma, ya que a través de sus años de vida como empresa es posible analizar los elementos más significativos de la industria azucarera nacional. Este gigante del azúcar, que nació en el siglo XIX, continúa siendo una de las empresas más importantes, influyente y de mayor facturación del país. En resumidas cuentas, Ledesma nos ofrece suficientes motivos para considerarla una empresa modelo dentro del rubro permitiéndonos hacer un análisis integral de la industria.

El eje central que desarrollaremos en las siguientes páginas girará en torno de analizar, problematizar e indagar sobre los principales inconvenientes y dificultades derivadas de cuestiones de índole política, económica y social que ha provocado el ingenio Ledesma a lo largo de su historia como empresa. Decisiones articuladas a través de la utilización de sus influencias políticas y económicas, y que han impactado negativamente en la región. De esta manera intentaremos demostrar cómo esta gran empresa se encontraría vinculada a la violación sistemática de los derechos humanos, ya sea de sus propios trabajadores o de los ciudadanos en donde ejerce su influencia.

Antecedentes del grupo Ledesma

“El pulpo Ledesma”, así le dicen sus pobladores. A sus tentáculos no escapa nada. Es el poder de uno de los grupos económicos más fuertes de la Argentina, cuyos oscuros cimientos están teñidos con la sangre de pueblos originarios y de trabajadores desaparecidos, cimientos contruidos a través de grandiosas elusiones impositivas, de corrupción indiscriminada, y de groseras alteraciones en el ecosistema que ocasionan una permanente contaminación para los habitantes de la zona.

En la actualidad, se trata del complejo agroindustrial más importante del Noroeste Argentino (NOA), propiedad de la tradicional familia oligárquica Blaquier-Arrieta, ubicado en la localidad jujeña de Libertador General San Martín, en el departamento que –alegóricamente– lleva el mismo nombre del ingenio: “Ledesma”. Actualmente este mega grupo agroindustrial excede la clásica extracción y comercialización de la caña de azúcar, que constituye su actividad principal, ya que además comprende la producción de papel, alcohol, bioetanol, frutas y jugos cítricos.

El ingenio Ledesma fue fundado en 1830 por José Ramírez Ovejero González, y hacia fines del siglo XIX varios de sus dueños llegaron a ser gobernadores de la provincia de Salta (Ovejero, Zerda, Uriburu). En el año 1911 el ingenio fue comprado por el ingeniero alemán Enrique Wollmann. Su única hija se casó con Herminio Arrieta que, tras la muerte de su suegro en 1927, pasó al frente de la empresa. Formó parte del Partido Conservador jujeño durante la década infame llegando a diputado nacional por Jujuy en el periodo 1934-1938 y a senador entre 1938-1943.

Hacia la década de 1960 el ingenio Ledesma era dueño del mercado y contaba con el monopolio del azúcar. Por aquellos años Carlos Pedro Blaquier, esposo de Nelly Arrieta, se hace con el control de la empresa e inicia un proceso de diversificación donde incorpora a la ya conocida producción de azúcar y alcohol, la producción de celulosa y papel, la de jugos concentrados y frutas (cítricos, paltas, mangos), bioetanol y energía en la provincia de Jujuy. Cuadernos, repuestos escolares y comerciales, molienda húmeda de maíz y sus derivados (Glucovil Argentina) en Villa Mercedes, San Luis. Exploración y explotación de petróleo y gas en el yacimiento Aguaragüe (provincia de Salta) y otras actividades agropecuarias como carnes y cereales (soja, trigo, maíz, girasol y cebada) en Entre Ríos y Buenos Aires (La Biznaga SA).

Lamentablemente, por aquellos años, Ledesma también inició un nuevo capítulo de represión y concentración económica, en absoluta connivencia con el aparato del Estado. Carlos Blaquier, cercano a la dictadura de Juan Carlos Onganía, impulsó el cierre de ingenios en Tucumán para controlar el

mercado (Pucci, 2007), situación que provocó la quiebra del modelo productivo de la región generando desempleo y el consecuente éxodo de la población hacia otras regiones del país. Luego, tras el golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, habría colaborado con las fuerzas represivas para descabezar el sindicato —que representaba en aquel entonces a más de 15 mil trabajadores¹—, a través de varios operativos que hoy son conocidos como “La Noche del Apagón”.

Por dicho acontecimiento, desde el 2012 Blaquier se encontraba procesado por delitos de lesa humanidad, siendo uno de los pocos empresarios sentados en el banquillo dando cuenta de la complicidad civil y empresarial con el terrorismo de Estado. El procesamiento está vinculado a la participación necesaria de la empresa con el suministro de información sobre los obreros “subversivos”, además de facilitarles personal, instalaciones y vehículos de la empresa a los grupos represores para llevar a cabo el operativo. Además del dueño de la empresa, hay dos gerentes acusados de complicidad con el gobierno militar en la misma causa. Sin embargo, en marzo del año 2015 la Cámara Federal de Casación Penal revocó, por unanimidad, los procesamientos y dictaron la “falta de mérito” para Carlos Blaquier y Alberto Lemos, uno de los gerentes procesados junto con el dueño del grupo Ledesma. Esto es un claro ejemplo de lo difícil que resulta enjuiciar a los responsables civiles de los abusos, secuestros, torturas y desaparición de personas (la mayoría de ellos, trabajadores) ocurridos durante la última dictadura cívico-militar.

Una mirada desde los derechos humanos

El ingenio Ledesma habría llevado a cabo violaciones de derechos humanos de manera sistemática desde sus orígenes. Estos pueden ser tipificados y descriptos específicamente para luego ser analizados de manera ordenada. Los derechos humanos a los fines didácticos, se pueden clasificar en tres tipos diferentes: de primera, segunda y tercera generación. Vale la pena aclarar que, a su vez, estos derechos humanos son indivisibles y complementarios, es decir, no pueden separarse unos de otros y se complementan permanentemente porque son propios de todas las personas que habitan el planeta.

Los derechos humanos de primera generación son los “derechos civiles y políticos”, tales como el derecho a la vida, a la integridad física, a profesar

1. Durante la década del 60 los trabajadores del ingenio se organizaron en la clandestinidad bajo la firma de GOL (Grupo de Obreros de Ledesma), con un importante peso de la corriente clasista y de la resistencia peronista, que venían disputando contra las burocracias sindicales, en la línea de Tosco y Ongaro. En 1972 realizan la primera huelga en Ledesma después de veintitrés años.

libremente creencias religiosas, al sufragio, a expresar libremente las ideas y a la libre circulación, entre otros. Este tipo de derechos se vieron violados a través de distintos mecanismos implementados por el ingenio. El “voto cantado” ante los patrones conservadores a la hora del sufragio, o las represiones realizadas sobre los trabajadores cuando se organizaban para realizar algún tipo de reclamo, las desapariciones forzadas encubiertas con la leyenda del Familiar, y la custodia de los desplazamientos de los pueblos originarios con las Fuerzas Armadas y de seguridad, son algunos ejemplos. La violación de este tipo de derechos humanos llegó a su extremo más trágico a mediados del año 1976 cuando empiezan a sucederse, a partir de la “La Noche del Apagón”, desapariciones forzadas de varios trabajadores, especialmente delegados gremiales, considerados “rebeldes”. Dicho operativo se llevó a cabo a través de la connivencia entre la empresa y el gobierno militar que gobernaba de facto a la Argentina en aquellos años.

Los derechos humanos de segunda generación conforman los “derechos económicos, sociales y culturales”. Comprenden a los derechos de los trabajadores, ancianos y niños, a la educación, salud, alimentación, vivienda y a sindicalizarse libremente, entre otros. Derechos que fueron corrompidos en Ledesma a partir de las paupérrimas condiciones de trabajo, la forma de pago a través de vales, la falta de aportes previsionales y de asistencia médica, el trabajo de menores, las trabas de la empresa a los sindicatos, tan solo por citar alguno de ellos. Estos derechos fueron los más flagelados, ya que, debido a su inmenso poder, el ingenio oficiaba como un pseudo-Estado donde solo rigen sus reglas internas, cumpliéndose la voluntad del dueño, arbitrariamente, sin ningún control, regulación o consecuencia.

Por último, mencionamos los derechos humanos de tercera generación que hacen referencia a cuestiones ambientales, comunitarias y colectivas, de allí que sean llamados “derechos de incidencia colectiva”. En este aspecto, cabe mencionar la reconfiguración del ecosistema económico y productivo de la zona, con los diversos problemas habitacionales que afrontan los pobladores que no encuentran terrenos para edificar porque todo está ocupado por el cultivo, y a través de la contaminación ambiental que genera la industria de la caña de azúcar con la emisión de gases tóxicos de la fábrica, por un lado; pero, también, a través del desecho de la caña denominado “bagazo”, con el que se produce papel y biocombustible principalmente.

En resumen, el ingenio Ledesma habría violado todo tipo de derechos humanos, los cuales serán desarrollados a lo largo del presente trabajo. Por todo lo mencionado, resulta oportuno analizar los daños causados por la mega-empresa que dirige la familia Blaquier.

Industria azucarera, política y Estado

El Estado Nacional, consolidado desde el año 1880 en el marco de un modelo agroexportador, respaldó fuertemente a la industria azucarera a través de la influencia de oligarquías provinciales (que, en muchos casos, ocuparon importantes cargos en la administración de gobierno nacional). Obteniendo, además de beneficios vinculados con la apropiación de la tierra, otros tantos en materia de políticas públicas, como aranceles aduaneros para proteger su producción y competitividad en el mercado local, ventajosos créditos bancarios, tarifas de ferrocarril subsidiadas y una multiplicidad de obras de construcción, transporte, rutas y canales, entre otros, que favorecieron su desarrollo y modernización. Sin embargo, ninguna de estas políticas tuvo en cuenta los derechos del trabajador ni mucho menos de los pueblos originarios, cuya cultura, sus medios y formas de vida fueron violentamente menoscabados. Por el contrario, leyes como las de conchabo y vagancia facilitaron el reclutamiento de mano obra. Para cumplir con dicha tarea el ingenio Ledesma contó además con el apoyo permanente del Ejército, y una total impunidad ante sus abusos.

Uno de los organismos que sirvió como elemento de poder de la industria y facilitó las relaciones con el poder político fue el Centro Azucarero Argentino, entidad fundada en 1894 y que agrupa a los principales propietarios de los ingenios. Entre ellos se encuentra, lógicamente, la familia Blaquier y otras familias tradicionales vinculadas a la industria. Desde sus inicios el Centro Azucarero tuvo una estrecha vinculación con el poder político. Entre sus fundadores se encuentran, entre otros, Miguel Nogues (propietario del ingenio San Pablo) quien fuera diputado, senador y gobernador de la provincia de Tucumán; y el inmigrante Ernesto Torquinst (propietario de la Refinería Argentina) quien fue dirigente del Partido Autonomista Nacional (PAN) y asesor directo del presidente Julio A. Roca.

Esta vinculación con el poder político no se modificó durante el siglo XX ya que muchos empresarios de la industria azucarera se destacaron en la política. Uno de los más importantes fue Robustiano Patrón Costas, dueño del ingenio San Martín del Tabacal ubicado en Orán (Salta), que ocupó los cargos de gobernador de Salta, senador nacional y candidato a presidente. En Jujuy se destacó Herminio Arrieta, dueño del Ingenio Ledesma, que ocupó cargos de diputado y senador de dicha provincia. Carlos Pedro Blaquier, que sucedió a Herminio Arrieta en el control del ingenio Ledesma, fue directivo del Centro Azucarero Argentino en la segunda mitad del siglo XX. José Alfredo Martínez de Hoz (h) también fue directivo del organismo, encabezó el Centro Azucarero Regional del Norte desde 1958, y además fue funcionario de varios gobiernos y ministro de Economía de la última dictadura cívico-militar. Estos son algunos ejemplos que

ponen de manifiesto la estrecha relación existente entre los principales nombres del poder económico azucarero y el poder político de turno.

Por último, es importante señalar que los múltiples acuerdos y negocios realizados entre el sector azucarero y el poder político repercutieron significativamente en aquellas regiones donde se encuentran emplazados los ingenios. Desde una perspectiva geográfica y ambiental del caso, vale la pena subrayar la reconfiguración socioeconómica y productiva que sufrió el Noroeste Argentino. Las vinculaciones políticas y económicas de los dueños que estuvieron al frente del ingenios impactaron directamente en la zona, que antiguamente constituía una región en la que proliferaban actividades económicas agrícolas y productivas muy diversas. Sin embargo, el ingenio a través de influencias políticas y de presiones que ejercieron sobre los gobiernos de turno, contribuyó a que la zona del Noroeste Argentino, caracterizado por la diversidad de una agricultura tradicional, se fuera reconfigurando y transformando en una zona de monocultivo, con el poderío indiscutido de la producción de la caña de azúcar.

Reclutamiento forzado, explotación y mitos: pilares del “éxito económico”

Desde sus inicios, el ingenio forjó su crecimiento económico principalmente gracias a la mano de obra super-explotada proveniente de los pueblos originarios, no sólo de Salta y Jujuy, sino también desde Chaco, Formosa, Santiago del Estero y del sur de Bolivia. Engañados por “enganchadores”, que los endeudaban para reclutarlos en época de zafra y transportarlos en condiciones inhumanas, muchas veces con toda su familia, para trabajar jornadas de sol a sol sin días de descanso y percibiendo el pago a través de alimentos o de vales que eran intercambiables en las despensas del ingenio, y de un salario al finalizar la zafra (si es que aún quedaba un resto tras descontar sus deudas y gastos). Además existía una gran cantidad de trabajo infantil y de mujeres, en las similares condiciones laborales que los hombres. Los indígenas, quienes sufrían una gran discriminación dentro del ingenio, construían sus propias chozas para no permanecer a la intemperie, y los trabajadores criollos se amontonaban en pequeñas habitaciones y galpones cedidos por la empresa, sin ostentar mejores condiciones que los anteriores.

En este contexto, caracterizado por la explotación obrera, mala alimentación y pésimas condiciones de salubridad e higiene, proliferaban múltiples enfermedades, el alcoholismo, la mortalidad infantil y un rápido envejecimiento y deterioro físico de los trabajadores, que no contaban con ningún tipo de amparo social. Estas situaciones fueron descritas detalladamente por Juan Biale Massé en el año 1904, cuando el Gobierno Nacional le solicitó un informe sobre las situaciones laborales del interior del país.

“Las casillas de camineros son refugios de escapados de hospital; ni una rejilla de alambre, ni guantes, ni velos de defensa, ni un filtro; algunos ni zapatos, ni vestidos, porque no lo son los harapos sucios que apenas cubren sus carnes; beben el agua infecta, barrienta y asquerosa. Trabajando de sol a sol, el trabajo es el pesado y penoso del enfermo estrujado; duerme en una atmósfera de suciedad, atacado por todo género de insectos(...) El efecto de tanta inmundicia, de tanto insecto y malestar, es que ni uno solo de los que viven en aquel centro ha escapado al paludismo; hombres robustos, jóvenes llenos de vida, en cuatro meses se han reducido a tipos enfermizos, sin carne, ni fuerzas, ni color.”²

Por último es importante mencionar un mecanismo utilizado por los dueños de los ingenios como elemento de disciplinamiento de la fuerza de trabajo: el Familiar. Consiste en un mito precolombino que habla de la existencia de un ser diabólico llamado el Familiar, que devora a los obreros rebeldes y que puede tomar múltiples formas, como por ejemplo de perro gigante, viborón o gendarme, entre otros. Asimismo muchas personas afirman que el Familiar realiza un pacto con el dueño del ingenio, firmado con sangre, para que la cosecha sea buena. A cambio de esto, el dueño le ofrece al Familiar la sangre de algunos de sus obreros. Sea cual fuere la leyenda que se tome, la realidad es que siempre desaparecen trabajadores del ingenio en manos del Familiar. Actualmente, muchos trabajadores de los ingenios siguen afirmando que el Familiar existe y que a veces lo ven circulando por los alrededores de la empresa. Como mencionamos anteriormente, el mito del Familiar ha sido funcional a los propietarios de los ingenios para lograr el disciplinamiento de los trabajadores evitando, de este modo, todo tipo de huelgas, revueltas y reclamos derivados de las paupérrimas condiciones de trabajo a la que se encuentran expuestos.

Organización sindical, represión militar y complicidad civil

Los hechos conocidos como la “La Noche del Apagón” ocurrieron entre los días 20 y el 27 de julio del año 1976, cuando se produjeron distintos cortes del suministro eléctrico en los pueblos de Libertador General San Martín, El Talar y Calilegua (Jujuy). Allí miembros del Ejército, la Policía y la Gendarmería, que habrían sido asistidos por capataces y empleados de Ledesma y además se les habría provisto vehículos de la empresa, allanaron y saquearon viviendas llevándose secuestradas alrededor de cuatrocientas personas que residían en la zona (entre ellas se encontraban trabajadores, estudiantes, militantes políticos y profesionales), de las cuales cuarenta y una aún permanecen desaparecidas.

2. Biallet Masse, Juan (1904), “Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República”.

Entre las personas desaparecidas se encuentra el médico Luis Arédez, que fue contratado en 1958 por Ledesma para atender a los trabajadores y a sus familias, quienes presentaban problemas respiratorios principalmente. Los diagnósticos médicos que entregaba a los trabajadores afectados y los medicamentos que les prescribía para tratar sus dolencias, incrementaron los gastos de la empresa que, por este motivo, lo despidió el mismo año de su contratación. Sin embargo, su labor profesional continuó junto al Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma (SOEAIL) que lo incorporó como médico en la obra social. Arédez denunció que las enfermedades de la población derivaban de las condiciones de insalubridad y contaminación del trabajo en el ingenio. En 1973 fue elegido intendente de Libertador General San Martín, siendo el primero en intentar cobrarle impuestos a los Arrieta-Blaquier, quienes vieron en la figura de Luis Arédez una amenaza para la continuidad de su enriquecimiento económico basado en la ilegalidad y la impunidad.

Desde aquellos años ya existían numerosas denuncias sobre las pésimas condiciones de vida de los trabajadores de Ledesma. Múltiples artículos periodísticos, incluso de distintas vertientes ideológicas, han publicado datos sobre insalubridad en las condiciones de trabajo, pero también de vida de sus habitantes, de contaminación ambiental, explotación laboral, y diversos incumplimientos de normas y leyes que perjudicaban a los trabajadores. En relación a estos últimos podemos mencionar, por ejemplo, el aporte que la empresa debía hacer por cada trabajador a la obra social que, al no realizarlo, generaba grandes dificultades al sindicato para administrarla, dada precisamente por la falta de recursos; también la construcción de viviendas para los trabajadores, especialmente para los temporales (que siempre han sido los peores pagos y los más postergados en materia de beneficios); y la permanente persecución gremial que obstaculizaba la organización obrera.

Una vez “descabezado” el cuerpo de delegados del sindicato, el poder y las ganancias del ingenio se incrementaron gracias al duro escarmiento que caló hondo en el seno de los trabajadores cuyo miedo a organizarse perduró varias décadas. Luego de treinta y cinco años de silencio gremial, nuevas generaciones se pusieron al frente del sindicato cuando la Lista Gris, encabezada por Rafael Vargas, ganó las elecciones del SOEAIL en el 2011 y 2014 consecutivamente. Allí se inicia una nueva etapa de reconstrucción de la cultura participativa y democrática de la organización de los trabajadores, retomando entre sus reivindicaciones actuales, muchas de las ya planteadas por sus antecesores de los 70 en materia de salario, condiciones de trabajo, obra social y vivienda, pero incorporando además otras tantas derivadas de la coyuntura actual.

Estos son algunos de los puntos planteados por el SOEAIL según la última

plataforma electoral de la Lista Gris que ganó en julio de 2014 con el sesenta por ciento de los votos frente a las otras tres listas presentadas:

- Eliminar el régimen rural (Ley Agraria) del personal de campo, por estar mal encuadrado. No se consideran personal rural, sino trabajadores agroindustriales. Tomando como referencia lo conseguido por los gremios de los ingenios La Esperanza, San Isidro y La Mendieta, quienes obtuvieron este logro en las últimas paritarias.
- Resolver la situación del personal de campo que es alojado en contenedores, obligados a vivir hacinados en lugares expuestos a una convivencia no digna, violando el artículo 56 de la Ley 19587, Ley de Higiene y Seguridad.
- Mejorar la situación de las viviendas en los lotes, por la precariedad de los baños y la ubicación de un lugar sanitario.
- Verificar los lugares de trabajo que implican un riesgo para el trabajador por las condiciones en que se desarrolla. Gestionando ante la Dirección Provincial del Trabajo la declaración de insalubridad y envejecimiento prematuro. (Artículo 217 Ley de Contrato de Trabajo 20.744).
- Gestionar viviendas en las distintas localidades de la región (Fraile, Ledesma, Calilegua, Caimancito, El Talar y El Piquete), y asignarlas respetando las mismas posibilidades para todos los afiliados.
- Renegociación urgente del “4° turno”.³

Por otra parte, la lucha se ha extendido hacia los trabajadores tercerizados por empresas contratistas como Adecco y Manpower que, además de ser los peores pagos, son los más vulnerables en cuanto a estabilidad y derechos laborales. El SOEAIL ha realizado varias denuncias al respecto y ha instado a la empresa por la contratación directa de esta mano de obra sin la cual el trabajo del mega complejo agroindustrial de Ledesma no podría funcionar. En este sentido, a través de las distintas formas de contratación la empresa fracciona y divide a los trabajadores. En el caso de los trabajadores temporarios (a quienes se les “corta ficha” cada once meses) y eventuales (tercerizados) podemos detectar cómo, utilizando estos artilugios legales, se comete fraude laboral no reconociéndoles estabilidad y efectividad en sus puestos de trabajo, cuando son requeridos de forma permanentemente para llevar a cabo la producción de la empresa. De esta manera se elude el pago de aguinaldo, aportes, vacaciones y jubilación, entre otros; y mantiene, al mismo tiempo, al trabajador como “rehén” de la voluntad del empleador para volver a contratarlo.

3. El “4° turno” hace referencia a un acuerdo paritario con la conducción anterior a la Lista Gris, en donde se resolvió que tras siete días de trabajo se otorga un solo franco, que va siendo rotativo. Sin contemplar el pago adicional por los días de trabajo que caen en fines de semana.

Las formas de persecución se han ido “sofisticando” con el correr de los años; sin embargo, perduran algunas de las viejas usanzas que vuelven a poner en cuestión la complicidad empresaria con la Justicia, la Gendarmería, la Policía, y el poder local.

La historia de Ledesma, representaría un claro ejemplo de la concentración económica sustentada sobre la violación sistemática de derechos humanos. Propietaria del ochenta por ciento de las tierras del departamento homónimo, sirviéndose de su influencia política sobre los distintos resortes del Estado, y operando muchas veces en su lugar. De esta forma, se fue transformando y consolidando como ese “pulpo omnisciente” que describen los trabajadores-habitantes de un pueblo que lleva el mismo nombre que su patrón.

En este sentido, resulta aplicable el concepto de “triángulo de poder”, que se encuentra integrado por los grandes empresarios, altos funcionarios gubernamentales y jefes militares. El “triángulo de poder”, concepto desarrollado por Charles Wright Mills hacia 1960, conforma un entramado que se encuentra por encima de la sociedad y tiende a intercambiar roles entre sus distintas aristas. A través de esta estructura de poder se toman grandes decisiones que muchas veces desembocan en hechos de violación de derechos humanos, un accionar recurrente en el ingenio Ledesma.

El lado amargo del azúcar

Las enfermedades que habitualmente sufren los habitantes de Ledesma están vinculadas con trastornos respiratorios, asma, alergias y cáncer. Uno de los casos más emblemáticos en este sentido ha sido el de Olga Aredez, esposa del médico desaparecido Luis Aredez, que en el año 2005 inició un juicio al ingenio por una enfermedad contraída por la contaminación ambiental de la zona, enfermedad que terminó costándole la vida. No referimos a la bagazosis, una enfermedad pulmonar ocasionada por la inhalación del residuo de la caña de azúcar (o bagazo) que puede ocasionarle a la persona dificultad para respirar, tos, fiebre e, incluso, expectoración con sangre.

“Por aquí se dice siempre que lo único dulce del azúcar está dentro de la caña, porque lo demás es solo amargo sufrimiento. Los pueblos de la caña son pueblos contaminados; pueblos sedientos a los que dejaron sin agua para desviarla y regar los cañaverales; pueblos de tierras contaminadas por los químicos usados como defoliantes. Esos productos químicos son llevados por las lluvias a las napas de agua y producen trastornos en los animales, en la salud de la gente; pero desgraciadamente los gobiernos no miran a favor de los débiles. La otra contaminación la produce el bagazo, esa fibra que queda cuando se exprime la caña y se le saca el jugo para hacer azúcar (...) El **bagazo** es sometido a un procesos de hume-

decimiento para evitar que vuele por el aire; pero de cualquier modo, con las altas temperaturas del lugar (entre 48° y 50°), esa masa de desechos que antes se quemaba, ahora en cambio vuela con el viento y la gente del pueblo la respira y padece conjuntivitis, problemas bronquiales; porque respiramos esa cantidad de polvillo, que no solo se fija, sino que se convierte en vehículo de bacterias desarrolladas en los restos del azúcar que queda en él”.⁴

Resulta relevante destacar que uno de los actores que ha logrado mayor incidencia efectiva sobre el cumplimiento de los deberes de la empresa, ha sido la organización de los trabajadores por medio del sindicato, que contó con una importante fuerza durante el periodo 1960-1970. Entendemos que ésta ha sido una de las razones fundamentales por las que fue perseguido y descabezado mediante la política de secuestro, tortura y desaparición forzada llevada a cabo durante la última dictadura cívico-militar. Sin embargo, a partir del 2011, el sindicato fue recuperado por una nueva conducción que ha retomado algunos reclamos históricos de los trabajadores azucareros. A partir de entonces se han realizado diversas denuncias al Ministerio de Trabajo sobre situaciones salariales, condiciones y medio ambiente de trabajo, contaminación, situación de las viviendas, entre otras. Gracias a esta nueva etapa de organización y participación sindical, se han comenzado a obtener algunas mejoras para los trabajadores, y el cumplimiento de normas y reglas de salubridad e higiene por parte de la empresa.⁵ Sin embargo, el bagazo sigue cobrándose víctimas sin que haya una sola política de salud o ambiental ya sea local o nacional que se haga cargo seriamente de la problemática.

¿“Envidia igualitaria” o “delitos de cuello blanco”?

La empresa Ledesma tiene un grado de influencia tan importante que el impacto de sus intervenciones excede el territorio de Libertador General San Martín y del Noroeste Argentino. Es así que en el año 2000 en uno de los campos que el grupo Ledesma posee en la provincia de Entre Ríos apareció un foco de aftosa que para muchos otros productores y expertos en el tema, se produjo como consecuencia del ingreso por contrabando de ganado vacuno, propiedad de Carlos Pedro Blaquier, quien alegó en su defensa que él solo fue un comprador “de buena fe”.⁶ Debido a aquel brote tuvieron que ser sacrificadas más de mil doscientas vacas, pero los productores fueron indemnizados por los animales muertos. El resultado fue, una vez más, la impunidad para llevar adelante grandes negocios sin pagar sus consecuencias.

4. Delia Maisel, *Memorias del Apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983*. El destacado es nuestro.

5. Ver artículo en *Página12* del 02/04/2013.

6. Ver artículo en *Clarín* del 09/08/2000.

El sociólogo estadounidense Edwin Sutherland⁷ en su investigación sobre el comportamiento criminal del hombre de negocios y profesional en las clases altas, desarrolla el concepto de “delitos de cuello blanco”, cuestionando la concepción popular de que el delito está particularmente concentrado en las clases más bajas como rasgo particular de la pobreza. En ese sentido, explica que “...la clase más alta tiene más influencia en moldear la ley penal y la administración a sus propios intereses que la clase más baja. La privilegiada posición de los delincuentes de cuello blanco ante la ley resulta en leve medida del soborno y las influencias políticas, principalmente por el respeto con que llevan a cabo esta ocupación y el especial esfuerzo de su parte (...) nuestros más poderosos grupos aseguran inmunidad relativa mediante el “beneficio de los negocios o profesión”⁸.

Esta “segregación administrativa”, lleva a que los delitos de cuello blanco prácticamente no se encuentran contabilizados en las estadísticas oficiales. Sin embargo, son una realidad que subyace y opera contra el interés común de la sociedad. El comportamiento criminal de los hombres de negocios es adquirido y constituido en su propio medio, donde las “reglas del juego” (consideradas inherentes al proceso de acumulación de poder) se aprenden y ejecutan confrontando y violando, en más de una oportunidad, los marcos de la legalidad. Sin embargo, estos actos al ser encubiertos por sus pares, suelen sobrellevarse en forma habitual, brindando a sus responsables una importante inmunidad.

Es interesante destacar cómo los criminales de cuello blanco se consideran, a sí mismos y entre sí, personas refinadas y respetables, cultas, profesionales que incluso gozan de la ostentación del prestigio que da su estatus económico y social.

En ese marco, podemos analizar el pseudo-concepto de corte darwinista que el dueño del ingenio, Carlos Pedro Blaquier, desarrolló a través de la “Carta de Lectores” del diario *La Nación* (20/01/2001) para explicar y justificar su éxito en los negocios: la “envidia igualitaria”. Según ésta, las “desigualdades naturales” (atributos o aptitudes de nacimiento tales como salud, inteligencia, voluntad, talento, etcétera) arrojan —y de alguna forma también determinan— al hombre a su destino. Es decir, las desigualdades materiales de existencia parten de las desigualdades naturales innatas. Así, los ricos serían ricos porque son superiores y los pobres viven en la pobreza por ser inferiores, todo por naturaleza. Los pobres, dotados con menores atributos envidian la suerte de los ricos que se encuentran predisuestos naturalmente a la superioridad que ejercen, y por eso los “menos favorecidos” protestan.

7. Sutherland, Edwin (2000) “La delincuencia de las grandes empresas” en Revista Nómadas, Madrid.

8. Ibid.

Mientras que para el líder azucarero la múltiple y sistemática violación de derechos humanos (descriptas anteriormente) forman parte del "...aliciente creativo de los más capaces"⁹, para nosotros éste sería el ejemplo más contundente y cabal de la criminalidad de "cuello blanco" que el grupo Ledesma viene representando desde sus orígenes hasta la actualidad y sobre el cual se erigen las bases de su enorme poder. Además de las apreciaciones realizadas por el doctor Carlos Blaquier, no hay que olvidar que él mismo se presenta como jurista, historiador e integrante de varias academias de ciencias que, lógicamente, respaldan y justifican sus posiciones sobre la sociedad.

Conclusión

La empresa Ledesma SAAI del grupo Blaquier-Arrieta habría consolidado su enorme poderío económico sobre la base de la violación sistemática de derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, destacándose como elementos más relevantes la explotación de trabajadores, la persecución sindical y la contaminación ambiental. En ese sentido, hemos intentado demostrar cómo opera cada uno de ellos, sus causas, consecuencias y sus implicancias más significativas.

También desarrollamos cómo la empresa, desde sus orígenes, contó con el apoyo del Estado y sus recursos para la construcción de infraestructura necesaria (canales, carreteras, ferrocarril, entre otros) como para la aplicación de políticas y leyes (de crédito, subsidio, inversión) que favorecieron el desarrollo de sus actividades productivas, con la asistencia permanente de fuerzas represivas para el reclutamiento de mano de obra indígena. En este último caso, la Gendarmería y el Ejército oficiaron como "policía privada" de la empresa y aún se observan situaciones particulares que revelan la continuidad de este aceitado vínculo. Hemos intentado demostrar cómo a través del entramado de este "triángulo de poder" (poder económico, político y militar) Ledesma ha logrado imponer el arbitrio de su voluntad, según sus propios intereses privados, en detrimento del bien común de la sociedad.

Sin embargo, Ledesma se ocupó de ejercer un rol benefactor para los pueblos del departamento que lleva su nombre, buscando no solo "maquillar" su rostro sino fundamentalmente ejercer presión y control sobre sus pobladores atados cada vez más a la dependencia de sus "dádivas". Si bien utiliza un discurso que busca fundamentarse en la "responsabilidad social empresaria", ponemos en duda dichas intenciones al detectar que paralelamente desarrolla un comportamiento delictivo enmarcado en la "criminalidad de cuello blanco" (Sutherland,

9. Ver "Carta de Lectores", *La Nación*, 20/01/2001, en <http://www.lanacion.com.ar/49183-cartas-de-lectores>

2000), ya sea en forma directa por medio del incumplimiento de normas y leyes, y la violación sistemática de los derechos humanos, como indirecta a través de diversos artilugios legales, fraudes, evasiones fiscales, entre otras. Es sobre esta base delictiva que se ha sustentado buena parte del crecimiento y acumulación económica que transformara y consolidara a Ledesma como el mega complejo agroindustrial que hoy representa, incluso más allá de los límites de la provincia jujeña.

De esta manera, intentamos poner en evidencia “el lado amargo del imperio del azúcar” que lidera el ingenio Ledesma, mostrando cómo el éxito económico de la empresa sólo es plausible de explicación a partir del relato y análisis de la violación sistemática de derechos humanos que fueron cometidos a través de toda su historia, muchos de los cuales continúan presentes en nuestros días.

Finalmente, quisimos exponer el rol del sindicato azucarero en tanto uno de los actores más relevantes en materia de organización y resistencia de los trabajadores, conformándose en la única fuerza fundamental y efectiva que pudo contrabalancear los abusos de poder de la empresa. Este proceso de empoderamiento y crecimiento sindical fue interrumpido a partir de los operativos de secuestro, tortura y desaparición forzada de personas durante los hechos conocidos como “La Noche del Apagón” ocurridos durante la última dictadura cívico-militar. Trágico acontecimiento en donde fue descabezado el cuerpo de delegados combativo, truncando un camino que los trabajadores habían empezado a transitar, y logrando, aún con todas las dificultades de la coyuntura política y del enorme poderío del ingenio, poner sobre la mesa algunas reivindicaciones. A partir del 2011 se inició un nuevo período de recuperación del SOEAIL, cuando se retoma la vieja tradición de participación, discusión y organización de los trabajadores, en la lucha por sus derechos, en el marco de nuevas estructuras jurídicas, económicas, políticas y laborales, pero ocupando nuevamente un rol central a la hora de hacerle exigir a la empresa el cumplimiento de sus obligaciones para con los trabajadores en particular y con la sociedad, a nivel general.

Bibliografía

- Barquet, Lucrecia (2004), *La represión en Salta, 1970-1983. Testimonios y documentos*, Salta, Universidad Nacional de Salta.
- Basualdo, Victoria (2006), “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina”, Buenos Aires, CTA.
- Bialet Masse, Juan (2007), *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*, Córdoba, Alción Editora.
- Blaquier, Carlos Pedro (2006), *La argentina exitosa*, Buenos Aires, Lons SA.
- Cieza, Daniel (2012), *La muerte por cuenta ajena*, La Plata, De la Campana.
- Cieza, Daniel (2010), “Vales y balas en el trópico: condiciones de trabajo, coacción extra-económica y resistencia, en el Gran Chaco Argentino”, en Angélico et al (comp.) *Nuevas perspectivas en el mundo actual de las relaciones de trabajo*, Buenos Aires, UBA, MTSS, OIT, Agencia Nacional de Promoción Científico y Tecnológica.
- Del Valle, Michel Azucena et al (2006), “Azúcar y trabajadores en Salta” en Mata de López, Sara et al, *Historia Regional*, Salta, EDUNSA.
- Lagos, Marcelo (1991), “Conformación del mercado laboral en la etapa del despegue de los ingenios azucareros” en Campi, D. (comp.), *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*, Tucumán, UNT-UNJU.
- Maisel, Delia (2006), *Memorias del apagón*, Buenos Aires, MEDH.
- Panaia, Marta (2000), *Trabajo y población en el noroeste argentino*, Buenos Aires, La Colmena.
- Pucci, Roberto (2007), *Historia de la destrucción de una provincia*, Buenos Aires, Ediciones del Pago Chico.
- Sutherland, Edwin (2000), “La delincuencia de las grandes empresas” en Revista *Nómadas* 1, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Wright Mills, Charles (1960), *La elite en el poder*, México, Fondo de Cultura Económica.

Otras fuentes

Documenos SOEIL.

Expedientes judiciales causa Blaquier.

Los Dragones del sur*

por Laura Novo

EL PRESENTE TRABAJO ANALIZA CONFLICTOS LABORALES ocurridos en el yacimiento petrolero de Cerro Dragón en los últimos años. En particular, se menciona la trayectoria del grupo Bulgheroni que tiene el gerenciamiento del consorcio empresarial y las características y condiciones de trabajo de los “dragones”, uno de los sectores que componen la fuerza de trabajo.

Antecedentes de la actividad y grupos económicos

El área Cerro Dragón se encuentra en el extremo norte del golfo San Jorge, a setenta kilómetros al oeste de Comodoro Rivadavia y abarca una superficie de 3.375 km² entre las provincias de Chubut y Santa Cruz. Es el yacimiento hidrocarbúfero más grande del país y el de mayor importancia.

Inicialmente esta área fue operada por YPF. A partir de 1958 pasó a manos de Amoco Corporation y, desde 1997, a Pan American Energy (PAE). Actualmente y hasta 2047 la concesión para la explotación de dicho Cerro la tiene el grupo económico PAE, considerada la segunda empresa productora de hidrocarburos de Argentina, después de la estatizada YPF y ocupa el primer lugar como productora privada.¹

PAE es la empresa que tiene la concesión para la explotación de los pozos petroleros de Cerro Dragón; pero estos pozos son operados por personal de empresas contratadas, tercerizadas, como San Antonio Internacional, DLS Argentina LDA, Oleosur SA y Delton SRL, entre otras.

* El presente artículo se originó en un trabajo redactado en conjunto con Noelia Reynoso en la materia “Relaciones del Trabajo y Derechos Humanos” de la Carrera de Relaciones del Trabajo-UBA.

1. PAE se caracteriza por una fuerte inversión económica continua, tanto en aplicación de tecnología como en capacitación de su equipo de trabajo, la empresa invirtió más de 4.500 millones de dólares en el periodo comprendido entre los años 2007-2012 para el área de Cerro Dragón, y cuenta con 1.700 empleados propios y más de 10 mil empleados de empresas contratistas.

Para hacer más claro el análisis de la conformación de la empresa PAE, será necesario referirnos a cada una de las compañías que la conforman, para luego profundizar en una de las firmas de origen nacional: BP Global (propietaria del sesenta por ciento) es una multinacional con sede en Londres, Inglaterra, conocida anteriormente como British Petroleum Corporation. Esta empresa se dedica a la exploración y producción de petróleo y gas, es una de las principales compañías en esta rama a nivel mundial, y opera en más de ochenta países de los cinco continentes. La compañía ha estado relacionada con varios accidentes como derrames de crudo, escapes de gas, explosiones que no solo tuvieron consecuencias ecológicas en el medioambiente sino que también se llevaron varias vidas de animales y personas. Por otro lado, la empresa sufrió grandes pérdidas económicas al tener que pagar indemnizaciones y procesos de limpieza y reparación de otros daños. Luego de esto decidió hacer una fuerte inversión para intentar mejorar su imagen de cara a la opinión pública.

Otra de las firmas que haremos mención es Bridas Corporation (propietaria del cuarenta por ciento de PAE) que, a su vez, el cincuenta por ciento de Bridas pertenece a la familia Bulgheroni, y el otro cincuenta por ciento pertenece a China National Offshore Oil Company (CNOOC).

En cuanto a la última empresa, CNOOC, la mayor empresa china de exploración de petróleo y gas, cuyo titular es Li Fanrong, que compró el cincuenta por ciento de Bridas por 3.100 millones de dólares en 2010 y, por ende, se quedó con el cuarenta por ciento de PAE.

La trayectoria del grupo Bulgheroni

Los hermanos Alejandro y Carlos Bulgheroni, actualmente dueños del cincuenta por ciento de Bridas, heredaron de su padre una importante empresa nacional. Alejandro Bulgheroni –padre– era hijo de inmigrantes italianos y en la década de 1930 se instaló en la ciudad santafesina de Rufino. Allí su padre tuvo su primer negocio, un almacén de ramos generales. En la década de 1940, Alejandro decidió alejarse de ese negocio para radicarse en Buenos Aires. Terminó insertándose en el negocio petrolero al descubrir que YPF, en aquel entonces empresa a cargo del Estado, necesitaba bridas (anillos que unen los tubos de extracción de petróleo). Alejandro se encargó de averiguar cómo fabricarlas, convenciendo luego a funcionarios y directivos de YPF, ganando así las licitaciones. Ese fue su primer gran negocio, del que surgió el nombre de su compañía “Grupo Bridas”, fundada en 1948.

Los hijos de Bulgheroni aprendieron de su padre las bases de la industria petrolera y se comprometieron con el desarrollo de la empresa; hoy día Carlos y Alejandro ocupan los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente.

Bridas es un grupo que supo mantener estrechas relaciones con los gobiernos de turno. Esta empresa y otros grupos económicos del sector se vieron beneficiados en 1976 al iniciarse una etapa de privatización de empresas públicas y así, en 1977, consiguieron la licitación para explotar áreas de extracción que pertenecían a YPF, obteniendo importantes márgenes de ganancia. Entre 1976 y 1983 el grupo logra un gran crecimiento, llega a controlar 43 empresas (Castellani; 2007) y es uno de los grupos que contrajo mayor deuda externa (Basualdo; 1987). Entre sus nuevas empresas se destacan papel Tucumán y los Bancos BIBA (Banco del Interior de Buenos Aires) y Palmeras.

Durante la década del 80 los hermanos Bulgheroni mantuvieron una cordial relación con representantes del presidente Raúl Alfonsín, que eran parte de las filas de los “capitanes de la industria”, un grupo reducido de empresarios de buena relación con el gobierno de entonces. Esto queda expreso en el recordado encuentro de mediados del año 1985 que los “capitanes” tuvieron con el entonces presidente. Le ofrecieron su respaldo y le pidieron que fije una economía de guerra contra el salario.

En vísperas de los 90, y adelantándose a los tiempos que vendrían, el grupo Bridas supo que había que apostar las fichas al por entonces candidato riojano, Carlos Menem. Para eso, la firma habría aportado 500 mil dólares para la campaña presidencial del caudillo.²

En tiempos de la Alianza, Carlos Bulgheroni fue adherente al Proyecto Bicentenario elaborado por Terragno, ministro de Fernando de la Rúa. Junto a Duhalde, fue impulsor del frente productivo que proponía el ex presidente. Por aquellos años, Bulgheroni ya integraba PAE –fruto de la fusión entre Bridas y Amoco– y en el 2000, se había quedado con Cerro Dragón.

La relación de los hermanos petroleros con Néstor Kirchner no fue buena desde el principio. En octubre de 2003, el entonces presidente derogó un decreto que había paralizado los juicios de Estado contra las empresas de Bulgheroni. De esta manera, se reactivaron las demandas por los casos de BIBA y Papelera Tucumán. Pero con el tiempo limaron asperezas y Bulgheroni volvió a frecuentar la Casa Rosada como en las viejas épocas, con llegada directa al despacho presidencial de la mano del influyente súper ministro de Planificación, Julio De Vido.

Datos más actuales remiten a PAE vinculada con un hecho de corrupción a raíz de la concesión otorgada en el año 2007. Dicha concesión vencía originalmente en noviembre de 2017, pero apenas aprobada la “Ley Corta” las autoridades provinciales aceptaron entablar negociaciones en vistas a una prórroga. En

2. Conforme datos de Luis Majul.

abril de 2007, Mario Das Neves³, gobernador de Chubut, y el director de PAE, Carlos Bulgheroni, firmaron el primero de estos acuerdos, que fue ratificado por la Legislatura provincial y que entró en vigencia en mayo, dicho convenio establece que se extienden hasta noviembre de 2027 las concesiones y se deja abierta la posibilidad para que la petrolera continúe operando por otros veinte años en Cerro Dragón. Dicho plazo es superior al establecido por la ley de hidrocarburos; aun así, lo más perjudicial de dicho acuerdo es el por ciento de regalías que asigna el doce por ciento a favor de la provincia, mientras que a nivel global las regalías que pagan los concesionarios al dueño del yacimiento ronda el cincuenta por ciento. La empresa, a su vez, compromete entre 2007 y 2027 inversiones en exploración y explotación que ascienden a tres mil millones de dólares en Chubut, además, destinará ochenta millones de dólares a la exploración del área off-shore centro golfo San Jorge Marina, para lo cual ha conformado un consorcio con las estatales Petrominera (Chubut) y Fomicruz (Santa Cruz).

Pero esto no es todo, el monto del contrato es desconocido ya que la Legislatura le eximió a PAE el pago del impuesto de sellos perjudicando al fisco a favor de la empresa; por este motivo, la Comisión de Valores de EEUU inició una investigación en 2010 por supuestas irregularidades entre organismos públicos involucrados y la empresa.

A comienzos del año 2016 se vuelven a reactivar las investigaciones, el fiscal federal Guillermo Marijuán viajó a los EEUU para recibir información de la securities and Exchange Comision (SEC) sobre los presuntos cohechos en la extensión por treinta años de la concesión del yacimiento de Cerro Dragón.

Condiciones laborales en boca de pozo

La actividad petrolera presenta una singular característica que hace de este trabajo algo atípico. Los pozos petroleros se perforan durante las veinticuatro horas, en turnos de ocho o doce horas a las que se les deben adicionar las horas de viaje (entre dos y cuatro dependiendo de la lejanía del pozo). Esto es consecuencia de la precarización laboral que producen las empresas tercerizadas contratadas por las empresas operadoras. Antiguamente en YPF las jornadas laborales eran de ocho horas. Otra modalidad que podemos destacar es “14 x 14”, esto quiere decir catorce días de trabajo corridos por catorce de descanso. Dicha modalidad se

3. En las elecciones para gobernador de Chubut de 2007 volvió a ganar, esta vez con el 74.3 por ciento de los votos, junto a su compañero de fórmula Mario Vargas. También, asume la presidencia de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEHI). En 2008 fue aceptado en Nueva York como miembro de la Fundación Clinton en el marco de la “Convención Anual de la Fundación Iniciativa Clinton para el Mundo, de la que participó como único representante de Argentina y fue recibido por el ex presidente Bill Clinton.

opone a lo que establece la Ley de Contrato de Trabajo en su artículo 197 debido que los trabajadores no gozan del derecho a la recuperación física y psíquica que no debe ser inferior a las doce horas.

El hecho de las extensas jornadas laborales requiere una alta experiencia, destreza y energía por parte del personal para afrontar las exigencias físicas y mentales de su trabajo; el hecho de prolongar la jornada laboral puede acarrear graves accidentes o lesiones; con el fin de disminuir los riesgos laborales es necesario un mayor compromiso tanto de las empresas operadoras de yacimiento (o empresas madres) como de las empresas prestadoras de servicios, las cuales brindan la totalidad de los servicios petroleros, y son quienes en última instancia asumen la responsabilidad ante los accidentes laborales.

En este punto podemos observar que, si bien las empresas operadoras cumplen con la normativa de seguridad e higiene en el trabajo otorgándoles a los operarios los elementos necesarios de protección personal, por otra parte es menester prestar atención a otros factores como el estado de ánimo, salud y seguridad de ellos, lo que hace a un óptimo desempeño laboral, ofreciendo periodos adecuados de descanso y relajación, alimentación nutritiva e higiene y alojamiento apropiado. Sin embargo, el personal está expuesto continuamente a un gran estrés producido por tener que recorrer largas distancias, jornadas prolongadas de trabajo, aislamiento físico, lejanía de los campamentos base; lo que deriva en enfermedades psicológicas. Siguiendo el eje de las enfermedades, podemos mencionar enfermedades crónicas propias de la actividad de perforación: periartritis del hombro y del omóplato, epicondilitis humeral, artrosis de la columna cervical, y polineuritis de las extremidades superiores, también existen problemas de sordera por la continua exposición al ruido y a las vibraciones, como así también a exposición a sustancias químicas insalubres.

Los trabajadores de Cerro Dragón también se ven afectados por problemas de insomnio, recurren a pastillas u otros fármacos para poder descansar, los más jóvenes también a drogas como la cocaína para salir en la noche y desarrollar una vida social. El uso y abuso de estas sustancias, aumenta el riesgo de accidentes de trabajo. Por otra parte, están expuestos a un alto nivel de ruido constante y, tal como pudimos observar en el texto de Hernán Palermo y en la tesis de maestría de Graciela Villata, en su mayoría expresan incomodidad en sus casas, durante el tiempo que están allí no quieren interactuar con sus familiares prefiriendo estar en silencio. Esta situación, en conjunto con las ausencias prolongadas por la rotación de turno y las catorce o dieciséis horas que no están en sus hogares, produce malestar en las familias y, en muchos casos, como consecuencia separaciones.

Las altas temperaturas en verano y los niveles bajo cero en invierno influyen en los trabajadores que se encuentran expuestos al exterior, el congelamiento de

herramientas y el entumecimiento de las extremidades superiores son un castigo al cuerpo, con vientos constantes y en ocasiones con ráfagas de cien kilómetros por hora entorpecen las tareas y aumentan los riesgos. Si bien, las estadísticas de las empresas muestran una disminución de los accidentes de trabajo, también es normal que no se denuncien los mismos, porque si computan licencia médica desisten de percibir adicionales que a fin de mes significan un monto considerable de dinero, por lo tanto prefieren “naturalizar” estas condiciones.

Por otro lado, en cuanto al rol de la empresa como responsable de evitar los accidentes tomamos los argumentos que surgieron de los actores. En las encuestas realizadas los trabajadores contestaron que no consideran suficiente la capacitación recibida para los que se desempeñan en los siguientes puestos: enganchador, boca de pozo, jefe de equipo, mecánico y ayudante de wireline, entre otros; pero otros trabajadores piensan que se los capacita correctamente y que es suficiente para realizar sus tareas diarias. Desde otra visión, los ingenieros del yacimiento recalcaron que muchos de los trabajadores que se desempeñan en tareas de campo, como las mencionadas anteriormente, desconocen realmente los riesgos que implican sus tareas diarias ya que no hay una capacitación que ayude a crear conciencia del riesgo real que conllevan estas actividades.

Los Dragones, añorando YPF

La calidad de vida de los trabajadores está afectada por las características propias de la ciudad que son consecuencia de los cambios que atravesó a lo largo de la historia. En los tiempos que YPF era una empresa estatal empleaba a un alto porcentaje de habitantes, les brindaba vivienda y se armaban los campamentos, que son los distintos barrios con sus clubes, cines y actividades, a los que los trabajadores y sus familias accedían, sumado a la gran cantidad de beneficios sociales; fortaleciendo la relación de identidad del trabajador con la empresa, existía un sentimiento de pertenecía hacia la organización y un espíritu entusiasta al “arte del trabajo” como lo menciona un testimonio en el trabajo de Palermo, haciendo referencia al sentimiento que había en la época, entendiéndolo como tal a la responsabilidad y buena comunicación.

Con la privatización de la empresa todos estos logros disminuyeron o incluso se perdieron. Con la llegada de las firmas de capitales extranjeros, hubo un gran proceso de tercerización de las actividades de servicios petroleros contratando a nuevos trabajadores, como también conservando a algunos de la “vieja” YPF, quienes sufrieron los cambios relacionados al nuevo modelo, flexibilización laboral, aumento de la jornada de trabajo, y precarización laboral produciendo incomodidad y descontento.

Trabajar en YPF no solamente significaba prestar servicios en la empresa,

conformaba un modo de vida, existía toda una comunidad que giraba en torno a la entidad estatal. Entre los beneficios que se incluyen en el convenio colectivo de YPF y los que mencionan sus ex empleados encontramos que eran muy diversos y que realmente moldeaban una forma de vida que giraba en torno a la empresa en diferentes aspectos: salud, vida social, deportes, esparcimiento y educación, entre otros. Entre ellos podemos recalcar: “pasajes gratis” que eran otorgados por la empresa para ser utilizados por el trabajador y su familia durante el período de vacaciones. “Viviendas”, un ejemplo de esto es el barrio “General Mosconi” en la ciudad de Comodoro Rivadavia, allí se construyeron viviendas que eran otorgadas a los trabajadores que llegaban de todo el país para trabajar en la zona.

En lo que respecta a salud, se construyeron hospitales, allí eran atendidos todos los trabajadores y sus familias. A su vez los medicamentos eran completamente gratuitos y el sistema de salud integral.

Un aspecto de suma importancia, que hoy en día es inexistente, era el crecimiento profesional dentro de la organización, la capacitación continua y el derecho a la carrera que sí constituía un amplio cuerpo normativo en YPF.

“YPF brindaba mucha capacitación continua, se hacían muchos cursos que eran obligatorios para poder pasar de categorías y estaban orientados a todas las actividades. Lo más importante es que YPF era una empresa integral, porque centralizaba todas las actividades petroleras desde la exploración a la comercialización. Entonces uno podía pasar por varias áreas y conocía todos los procedimientos en general, teníamos una visión más amplia de las actividades petroleras.” (Entrevista a un trabajador de YPF).

En cuanto al aumento demográfico, trajo consigo un aspecto negativo: anteriormente la mayoría de los habitantes trabajaba para YPF y los que no, que eran un mínimo de la población, se dedicaban al comercio. Con la movilidad social, la población aumentó de 99 mil habitantes en 1980 a 250 mil habitantes actualmente, sin que se vean modificadas significativamente las actividades recreativas y las ofertas culturales. Lo que demuestra que las actividades que han crecido están relacionadas con la noche, tal como la prostitución y los casinos. Si tomamos en consideración que la ciudad de Comodoro Rivadavia cuenta con un centro comercial de cinco cuadras donde los restaurantes cierran a las 00 horas, los únicos lugares que permanecen abiertos hasta largas horas de la noche son los casinos.

Por lo dicho, queda expuesto que la privatización de YPF repercutió negativamente en la calidad de vida de los trabajadores al perderse las actividades y lugares de esparcimiento y socialización, sumadas las ampliaciones de las jornadas de trabajo sin dar lugar a un descanso normal, a pasar el tiempo necesario con sus familias y menos al esparcimiento.

Último aliento de fuego de los Dragones

El Sindicato de Obras Civiles y Servicios de la Construcción, más conocido como “Dragones”, tuvo su origen en junio de 2005, después de una intensa protesta que los llevó a permanecer durante nueve días en el yacimiento de Cerro Dragón.

El conflicto se originó en el reclamo de igualdad de condiciones laborales y salariales con los obreros petroleros, pero también ante la falta de respuestas a sus reclamos por parte de la Unión Obrera de la Construcción que, entonces, era conducida en Comodoro Rivadavia por Ricardo “Chiquito” Cheuquepal.

En 2007 y con el aval de 2.500 obreros, iniciaron la gestión por la personería gremial que los habilitará a funcionar como sindicato. Sin embargo, para 2010 se convirtieron en “organización civil” en búsqueda de la legalidad.

A pesar de ello, el gobierno provincial, a través de la Secretaría de Trabajo, así como las operadoras petroleras y las mismas empresas de servicios, legitiman su representatividad en cada uno de los conflictos que se fueron desatando en el nombre de la “igualdad” entre obreros de la construcción y los trabajadores petroleros. Así ejercieron su derecho a agremiarse y reclamar.

El 21 de junio de 2012, los “Dragones” realizaron una huelga en reclamo de un aumento del 23 por ciento de salarios. Entre los actos y destrozos que provocaron se pueden mencionar: inundaron con agua la sala de control informático del pozo, rompieron los tendidos de fibra óptica y quemaron cerca de cuarenta camionetas. El principal motivo fue una protesta sindical y el rechazo al gobernador provincial, Martín Buzzi. Quien, en medio del conflicto, aplicó una multa millonaria a la empresa y retiró la personería jurídica del gremio. Por orden judicial la Gendarmería y Policía desalojaron a los manifestantes y levantaron los piquetes. Días después, PAE retomó el control del lugar y se iniciaron las negociaciones. Para ese entonces, la empresa ya contaba con pérdidas y había perjudicado parte de su producción (en siete días se perdieron 29,4 millones de pesos, a razón de cuatro millones por día, correspondiente a las regalías petroleras).

El vocero de los “Dragones”, Guido Dickanson, dijo: “Las esposas de los ‘Dragones’, en tanto, mantienen un corte de ruta frente a la sede que el grupo mantiene sobre ruta 3, en el barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, impidiendo el paso de vehículos en algunos horarios”. El jefe de la seccional tercera de Policía, Héctor Quizle, dijo que “nosotros tenemos que hacerle saber formalmente (a las esposas de los Dragones) que deben permitir la libre circulación del tránsito para no entorpecer la normal circulación de transportes y servicios públicos”,

En los meses que siguieron, la empresa y los “Dragones” tuvieron varios cruces y negociaciones, ya que PAE se negaba a reincorporar a los manifestantes despedidos tras las revueltas. Mientras tanto, los piquetes continuaban.

En abril de 2012 se efectuó la segunda conciliación obligatoria entre PAE y el sindicato; la empresa aceptó reincorporar a parte de los petroleros despedidos (entre cien y doscientos) y algunos trabajadores fueron convocados para un examen preocupacional. También, se rescindieron contratos con dos contratistas y se reprogramó el plan de perforaciones del yacimiento. Aun así, los piquetes continuaron y se realizó una tercera conciliación obligatoria que comenzó en diciembre y culminó en enero de 2013 sin un acuerdo del todo concreto.

Los “Dragones” luego de estas apariciones fueron volviendo al anonimato; en muchos casos se los acusó de ser un grupo violento, esto quedó expuesto en el enfrentamiento que se dio en el año 2013 entre los “Dragones” y la UOCRA, donde las fracciones sindicales tuvieron una clásica confrontación en la vía pública y hasta con empleo de armas de fuego.

Datos más actuales nos plantean un nuevo escenario y sin participación, por lo menos mediática, de los “Dragones”. En enero de 2016 se manifiestan los primeros descontentos de los gremios, cuando las petroleras se negaron a retomar la actividad después de casi dos meses de vacaciones adelantadas de todo el personal. Esto ante la baja del precio internacional del crudo que repercutió directamente en la reducción de producción.

El ambiente se tornó más tenso cuando los primeros días de mayo, alrededor de cincuenta mil trabajadores protagonizaron una histórica protesta en Comodoro Rivadavia contra las petroleras que operan en la zona, principalmente PAE, YPF y Tecpetrol. Dicha medida incluyó el paro general y los cortes de las rutas nacionales 3 y 26 que impulsaron gremios privados y del sector público para protestar contra los despidos y exigir la reactivación de la industria petrolera. El gobernador chubutense, Mario Das Neves, respaldó a los trabajadores titulado a la acción como un verdadero “Comodorazo”, además de intimar vía carta documento a PAE a “dar cumplimiento inmediato” con el acuerdo firmado el 11 de abril, donde la operadora se comprometía “al levantamiento de diez equipos adicionales”, ya que caso contrario aclara que, como gobernador de la provincia, “se reserva el derecho de iniciar acciones legales”.

Lo particular de la acción de lucha de los gremios, en contraposición a lo que sucedió en el año 2012, es que tuvo el respaldo del gobierno local y que la credibilidad de las empresas privadas perdió consistencia. Esto lo expresó claramente en la prensa el secretario general del Sindicato Petrolero, Jorge Ávila, cuando declaró que no iban a levantar la medida de fuerza ante “ninguna promesa más”. Pero, como dato reiterado, podemos remarcar que el motivo visible de la acción sindical continúa siendo el mismo: la protesta salarial y la negociación paritaria. Aunque las últimas huelgas tengan algunos componentes de acción política.

Conclusiones

Hay ciudades donde una actividad económica determina las condiciones de vida y de trabajo de sus habitantes. En el caso en análisis, la actividad petrolera desarrollada por grandes empresas privadas en Comodoro Rivadavia ha generado un proceso regresivo, caracterizado por una mayor acumulación de ganancias de las empresas y una pérdida de derechos por los trabajadores.

Acompañado de este proceso de pérdidas de conquistas laborales que se inició con la privatización de YPF, paralelamente se fueron dando rasgos distintivos en la conformación de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se fomenta la mentalidad en el hoy, largas jornadas de trabajo que repercute en la vida familiar, sumado a otros datos que no hacen más que producir una crisis de la vida familiar, en particular, y de la sociedad en general.

Por otro lado, la realidad que se vivencia desde comienzos del año 2016 trae consigo un conjunto de conflictos: por un lado, laborales como el congelamiento de paritarias, receso de producción; por otro lado, PAE junto al que fuera en su momento representante del gobierno local vuelven a estar en los titulares por presuntos cohechos originados en el trato por la concesión del yacimiento. Ante dicho contexto es difícil plantear temas referentes a mejoría en condiciones laborales, ya que lo que lo que pelagra es la fuente laboral, producto de una falta de credibilidad de los dispositivos de poder político-económicos que directamente van a repercutir en el marco legal y normativo.

Bibliografía

- Bonelli, Marcelo (1984), *Un volcán en llamas*, Buenos Aires, Corregidor.
- García Lupo, Rogelio (1968), *Contra la ocupación extranjera*, Buenos Aires, Editorial Sudestada.
- (1984) *Diplomacia secreta y rendición incondicional*, Buenos Aires, Legasa.
- Majul, Luis (1992), *Los dueños del poder en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Ostiguy, Pierre (1990), *Los capitanes de la industria: grandes empresarios, política y economía en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Legasa.

Derechos humanos, concentración del capital y represión a trabajadores: el caso de Acindar antes y durante la última dictadura militar corporativa concentrada

por Walter Bosisio

A partir del 24 de marzo de 1976, en que las Fuerzas Armadas, interpretando adecuadamente la gravedad de la situación, asumieron la responsabilidad histórica de tomar el poder para reordenar el país, se opera un cambio sustancial. Se restablece la disciplina laboral, se combate la subversión con toda intensidad y se encaran medidas económicas que permiten afrontar los compromisos de la deuda externa y reducir la inflación. Se limita el gasto público y se aumenta la recaudación impositiva (...).

Memoria de Empresa Acindar SA 1975-6

ADENTRARSE EN LOS SENDEROS HISTÓRICOS DE UNA EMPRESA CLAVE del desarrollo del acero y la siderurgia en Argentina como el caso de Acindar SA¹ convoca a pensar los lazos que anudan las lógicas y prácticas de un modelo de acumulación que tuvo como actores partícipes al sector privado y al público estatal como parte de una trama vincular activa y ligada a objetivos y articulaciones compartidas por las elites dominantes hacedoras de los ejes estructurantes de la sociedad nacional. “Caminos, estrategias y circunstancias que en el juego de fuerzas librado en la historia socioeconómica, cultural y política del país, permite encontrar en la trayectoria efectuada por algunas de las empresas devenidas en sectores productivos con posición dominante, una serie de marcas institucionales con circulación de actores colectivos e individuales, estructuras de contactos personales y filiaciones de intereses y hasta de lazos parentales o de familias que se traman y dan forma y vida a un patrón organizacional y de dominación con formas y contenidos particulares. Historias de empresas que reflejan enlaces, condicionalidades, cercanías

1. Debe señalarse que gran parte de este artículo se asienta en un texto similar desarrollado en el libro de investigación: Napoli, B; Perosino, C; Bosisio, W.: *La dictadura del capital financiero. El golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Ediciones Continente, Buenos Aires, 2014.

y entrecruzamientos de actores que comparten diversas esferas de la vida en común en diversos niveles de agregación colectiva.”²

En este sentido, indagar en la trayectoria de una empresa como Acindar SA posibilitará comprender sentidos y configuraciones instituidos en el interior de subcampos de la esfera económica, como es el caso de la industria siderúrgica en el país, en las relaciones tramadas tanto durante períodos democráticos como dictatoriales, lógicas del siglo pasado que arriban al presente y moldean esquemas de acción e interpretación, hacedores de estructuras y acciones devenidas en vidas cotidianas del país. Las tramas relacionales de confrontación entre el capital y el trabajo verán en el recorrido de esta particular empresa un espacio modélico y constitutivo de la historia reciente, asentada sobre todo a mediados de la década de 1970 en el despliegue de violaciones a los derechos humanos en base a la aplicación del terrorismo estatal con un marcado disciplinamiento social, habilitante de un proceso de restauración de las elites dominantes, impulsado antes y durante la implantación de la última dictadura cívico-militar corporativa concentrada.

Breve historia del complejo siderúrgico en Argentina

El complejo de producción siderúrgica emerge en Argentina hacia fines del siglo XIX, y sostiene hasta entrada la década de 1940 un modelo de desarrollo particularmente centrado alrededor de las etapas de laminación y fundición de metales como fases finales del proceso productivo. En esta cadena de valor asentada en su totalidad en torno al accionar del sector privado, se localizaban establecimientos empresariales de pequeño y mediano porte que se aprovisionaban con productos semi-terminados del exterior.³

Las primeras etapas del proceso productivo de reducción y aceración en el país fue desarrollada por el sector público al concretar la realización de las empresas de Altos Hornos Zapla (en 1941) y Somisa (en 1961) pertenecientes a la órbita de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabe destacar aquí que el poder público estableció acciones de protección a la producción industrial de productos finales a partir de mecanismos regulatorios de importaciones, con excepción de las materias primas, bienes de capital o productos semiterminados.

La configuración del mercado siderúrgico registró un cambio marcado hacia

2. Napoli, B; Perosino, C; Bosisio, W.: *La dictadura del capital financiero. El golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Ediciones Continente, Buenos Aires, 2014., p. 271.

3. Se referencia que la mayor parte del presente apartado está abordada desde los textos de Azpiazu, D.; Basualdo, E.: *La industria siderúrgica en el Cono Sur en un contexto de ajuste, privatizaciones y transformaciones estructurales*, IDEP, Buenos Aires, 1994 y R. Bisang y M. Chidiak: *Apertura Económica, Reestructuración Productiva y Medio Ambiente. La siderurgia Argentina en los '90*, Centro de Investigaciones para la transformación, 1995.

inicios de 1970. El surgimiento y puesta en marcha de Somisa mediante la fuerza estatal provocó un reacomodo de los actores del sector, que en esa época estaba estructurado en torno a la presencia de numerosas firmas pequeñas y medianas, semiintegradas y no integradas, y por dos firmas de gran porte con integración vertical que competían con las primeras y a su vez abastecían de insumos a las no integradas. La presencia del sector privado se reducía a las firmas semi-integradas (Aceros Bragado, Acindar, Gurmendi y Siderca) y las empresas no integradas.

La década siguiente abre nuevas instancias para el complejo siderúrgico mundial y nacional. El período de mediados y fines de los 70 y la década de 1980 ha sido considerado como un período de inversiones, cambio tecnológico y reestructuración en un contexto de una economía cerrada. Cabe remarcar que a inicios de la década del 70, en el mundo aparecieron nuevas tecnologías de producción de acero. En este marco, se generan promociones industriales que habilitaron facilidades para las empresas locales en cuanto a la adquisición de nuevas maquinarias que internalizaban los cambios tecnológicos del período, permitiendo de este modo acelerar procesos de integración vertical en la producción aceril, de enorme importancia como el registrado por las firmas de Siderca y de Acindar. A estas compañías se suma Aceros Bragado que en los inicios de esta década incorporó la producción de palanquilla (desde la utilización de un horno eléctrico que empleaba chatarra).

Ahora bien, el proceso de integración vertical generó profundas transformaciones de la estructura productiva de hierros no planos puesto que ciertas empresas dejaron de comprarle a la firma estatal Somisa, como fue el caso de la empresa Acindar que, además, pasó a competir con ésta.

Avanzada la década de los años 80, debe remarcarse que tanto Siderca como Acindar se orientaron a la exportación de sus producciones como parte de un patrón anticíclico frente a la presencia de una reducida demanda interna, en un contexto de mejores precios internacionales. Por su parte, también Somisa, al ver reducida la demanda de productos semiterminados por el nuevo escenario de creciente integración vertical, orientó parte de su producción a los mercados internacionales. Se abrió así hacia finales de la década de los 80 una plataforma empresarial exportadora de productos siderúrgicos.

Estos ejes históricos mencionados constituyen un muy breve recorrido por algunos caminos seguidos por este sector industrial particular como es el siderúrgico. Asimismo, obra como contexto clave para comprender derroteros emprendidos por algunos actores clave de este subsector como es el caso de la empresa Acindar, en ese entonces de capital nacional (que en décadas siguientes –tras la privatización en los años 90 de las grandes empresas argentinas como Altos Hornos Zapla y Somisa, y en un clima de aceleración de procesos de concentración

y especialización productiva— será vendida a capitales extranjeros para volverse parte de un conglomerado multinacional en el nuevo escenario de la globalización postfordista del nuevo siglo XXI.

Apuntes históricos de Acindar

Acindar, una empresa productiva de aceros no planos en la Argentina, que posee plantas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y San Luis y en San Pablo (Brasil) y emplea cerca de tres mil personas, surge hacia el año 1942, en el marco del conflicto bélico de la llamada Segunda Guerra Mundial. La dificultad de abastecimiento de diferentes productos importados con la consecuente disminución de suministros de barras de acero redondo generó la oportunidad para que dos empresas constructoras como Acevedo y Shaw y Aguirre y Aragón se unificaran para abastecer al mercado local.

“La Segunda Guerra Mundial produjo un serio problema para la construcción. A raíz de la concentración en la producción bélica, y las dificultades del transporte marítimo, comenzó a escasear la provisión de barras de acero, elemento imprescindible para esta actividad. Ante esta preocupación, los titulares de las empresas constructoras Acevedo y Shaw y la Compañía de Construcciones Civiles de Aguirre y Aragón comenzaron conversaciones para encontrar una salida a este problema. Ya en octubre del mismo año, la empresa se transformó en una Sociedad Anónima, con un capital inicial de un millón de pesos. Para esa época se completaba el montaje de la planta en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.” (Presentación oficial de la empresa).⁴

Se iniciaron trasladando desde Chile un precario tren laminador para instalarlo en Rosario (provincia de Santa Fe) y dar comienzo al aprovechamiento de chatarra disponible, logrando luego incorporar un horno de acotada producción “Siemens Martin”.

“Finalmente, con un precario tren laminador, comenzaron a laminarse paquetes de chatarra. Poco tiempo después se incorporó un pequeño horno Siemens Martin, originalmente diseñado para 15 toneladas y luego mejorado para llegar a producir 30 toneladas.

Acindar estaba en marcha. Obra del ingenio argentino, y de un grupo de hombres que tuvo el valor de emprender la aventura con el aporte de su empuje y capital.

4. En <http://www.acindar.com.ar/inst-1-Historia.asp?menu=0>.

Finalizada la guerra, la reconstrucción de Europa requería de todo el acero disponible. Ello indicaba que era necesario avanzar en la producción de este vital elemento.“ (Presentación oficial de la empresa).⁵

Terminada la confrontación y avanzando la reconstrucción europea, se requería de todo el acero disponible, razón que impulsó la fabricación a nivel local. Debe destacarse entonces que ya desde el año 1948 Acindar comenzó a cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Posteriormente, en 1951, tras el alejamiento de los capitales chilenos (Aguirre y Aragón), los ingenieros argentinos Acevedo pusieron en marcha la ejecución de una segunda planta en Villa Constitución (provincia de Santa Fe). Vendrán luego nuevas asociaciones con otras empresas. Primero se unieron a una firma asociada aportante del “know how: Republic Steel, de los Estados Unidos, que pasó a tener el 10 por ciento del paquete accionario. Aprovechando un decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de 1959 que alentaba la industria automotriz, dos años más tarde Acindar acordó con la alemana Thyssen formar Marathon para elaborar aceros especiales (esa participación extranjera del 50 por ciento la comprarían en 1971). Puso en marcha, además, la fundición Acinfer para hacer boggies y las fábricas de caños plásticos Acinplast y de partes automotrices Armetal.”⁶

El fundador de Acindar se propuso como objetivo lograr una planta integral de productos terminados a partir del mineral de hierro, pero su fallecimiento en 1968 le impidió ver realizada esta meta. Ésta fue desarrollada por sus herederos, que dejaron el mando presidencial en manos de José Alfredo Martínez de Hoz, quien había sido previamente síndico de la empresa. Con su accionar, Acindar consiguió seguir obteniendo beneficios estatales tales como exenciones de obligaciones fiscales y además, lograr el aval del Tesoro para determinadas operaciones crediticias que le permitieron en el año 1975 concretar un compromiso de inversión de 250 millones de dólares en la localidad de Villa Constitución para “la construcción de una planta de reducción directa, una acería con tres hornos eléctricos y una colada continua, además de las instalaciones auxiliares que incluían un puerto mineralero.” (Presentación oficial de la empresa).⁷

Acindar entre la lucha sindical y la conformación del “Villazo”

Se torna relevante hacer hincapié en el devenir histórico de las prácticas y modos de organización de los trabajadores y sus entrecruzamientos con los pliegues de la construcción de Acindar, sobre todo hacia el período previo al último golpe dictatorial genocida y el desarrollo de la empresa durante su duración.

5. En <http://www.acindar.com.ar/inst-1-Historia.asp?menu=0>.

6. En: <http://www1.rionegro.com.ar/diario/tools/imprimir.php?id=9132>

7. En <http://www.acindar.com.ar/inst-1-Historia.asp?menu=0>.

Cabe mencionar entonces que desde inicios de los años 70 se fue dando la conformación de un movimiento de trabajadores más orientado a la acción de base y al activismo sindical en el sector metalúrgico y aceril en la región del sur santafesino y norte bonaerense. Se forma el Grupo de Obreros Combativos del Acero (GOCA) que en 1972 interviene en el esquema electoral de delegados del Movimiento de Recuperación Sindical, profundiza acciones de lucha y logra generar nuevas elecciones en 1973, constituyendo el “Movimiento Metalúrgico 7 de septiembre” que luego devendría en la histórica “Lista Marrón” (asentando sus ejes en una horizontalidad de consulta continua a las bases junto a reivindicaciones laborales y salariales). Su crecimiento y legitimación les permitió constituirse en dirección de la Comisión Interna de la empresa Acindar. Desde allí tensarían modos de dirección y disputa electoral en los reclamos a la UOM a nivel nacional con llamado a elecciones en su territorio local. El reclamo por mejoras en las condiciones laborales así como de democratización sindical, se fortalecieron con el apoyo recibido por organizaciones políticas que se sumaron constituyendo un frente de demandas y lucha común: “PRT/ERP, Montoneros, el Partido Comunista, Vanguardia Comunista, y otras, para fortalecer la lucha y organización popular en Villa Constitución, que incluyó también a la Federación de Vecinales, los sindicatos ferroviarios, docentes y textiles y, por supuesto, los metalúrgicos encabezados por Alberto Piccinini”.⁸

Se produjo en ese entonces un proceso de toma de la fábrica con rehenes junto a la organización de comités de lucha (integrados por obreros y familias) y procesos asamblearios (de entre seis mil y siete mil participantes) que derivó en una ardua negociación sindical-empresarial. Allí,

“Al finalizar las negociaciones, los delegados sindicales firman con la empresa un acta acuerdo manifestando que se convocará a elecciones en un plazo de 180 días. El festejo de esta victoria fue conocido como ‘El Villazo’, esto es una gran columna de operarios metalúrgicos que marchó desde las fábricas confluyendo en un acto en la plaza principal de la ciudad con la presencia de 12.000 personas. Esta victoria le otorgó un fuerte impulso a la Lista Marrón, que le permitió convocar a un plenario sindical en Villa Constitución.”⁹

8. Giniger, N, Guevara, S, Hernández, M., Ruvero, C.: “Las huellas del terrorismo de Estado sobre el movimiento obrero. Los casos de Ford y Acindar”, pag.147; en *El movimiento obrero en disputa : la organización colectiva de los trabajadores, su lucha y resistencia en la Argentina del siglo XX* / Claudia Figari ... [et.al.]; compilado por Claudia Figari; Paula Lenguita; Juan Montes Cató. - 1a ed. - Buenos Aires : Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad - CICCUS; Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEILPIETTE, 2010.

9. Idem. Ant.

Luego, a fines de noviembre de 1974, se generaría un triunfo masivo (con un 63 por ciento) de la lista Marrón en la seccional de UOM local pasando a la dirección de ella hasta inicios del año siguiente, preparando las bases para el Convenio Colectivo de Trabajo y paritarias de 1975. De este modo, el movimiento obrero junto a organizaciones sociales y políticas daban lugar a la (“CGT Villense”) y mostraban la emergencia de una movilización social general en la región, que sería luego duramente reprimida por el accionar estatal y paraestatal.

Cabe destacar que en este período de alternancias políticas democráticas-dictatoriales en Argentina, se observa un continuo modo de intervención militar en la esfera de las prácticas sindicales, generando alianzas con sectores dirigentes políticos tradicionales y dirigentes de un sindicalismo “burocratizado”, donde todos confrontan con los actores ligados al sindicalismo de base y a militantes sociales:

“De allí que tanto la dirigencia política tradicional como la burocracia sindical, comenzaran a operar en favor de una concertación con los militares. A mediados de 1971, algunos dirigentes, entre ellos el secretario general de la CGT normalizada, José Ignacio Rucci, se sentían protagonistas del proceso abierto por el lanussismo y colaboraban con entusiasmo en el aislamiento de los sectores combativos. El propio Rucci convalidó el plan diseñado por el ministro San Sebastián y el presidente de FIAT Argentina, Oberdam Salustro, para descabezar a los gremios Sitrac y Sitram, en el marco de una vasta operación represiva que abarcó a los sindicatos cordobeses de Luz y Fuerza, Empleados Públicos, Municipales, Calzado y otros, con cesantías de delegados y comisiones internas y la detención de los principales dirigentes. Cuando López Aufranc tomó por asalto Sitrac y Sitram se lanzaron más de 600 órdenes de captura que involucraban a la mayoría del activismo gremial de Córdoba”.¹⁰

Terrorismo estatal contra movimientos de trabajadores: intervención en “El Villazo” y despliegue represivo genocida durante la última dictadura militar corporativa concentrada

El vínculo capital y trabajo junto a la intervención represiva estatal en los años 70 expresan en el caso Acindar la presencia explícita del accionar del terrorismo de Estado desplegado en todo un territorio geográfico y social. A modo de prueba de laboratorio estos modos de intervención y ejercicio de la violencia legítima e ilegítima, legal e ilegal, del Estado, se convertirán en una marca que se profundizará en los años siguientes con la instauración del golpe de facto ideado y ejecutado por actores civiles y militares, con hegemonía de corporaciones eco-

10. En <http://www.los70.org.ar/n11/todo.htm>

nómicas en el diseño y ejecución de la política económica-financiera que alterarán el modelo de desarrollo societal anterior.

De modo particular, cabe recordar el hecho histórico de una intervención represiva territorial total, tanto en el espacio fabril de la empresa Acindar así como en la geografía local de la ciudad de Villa Constitución en el sur de la provincia de Santa Fe. Fuerzas estatales de diversas entidades y niveles jurisdiccionales invadieron, arrestaron y secuestraron cientos de cuerpos, trabajadores y ciudadanos, sometidos a innumerables acciones delictivas y violaciones a los derechos humanos, con el fin de eliminar disidencias e instaurar un orden social dominante y conservador de intereses concentrados.¹¹ La confrontación sindical de base contra Acindar y en disputa con la dirigencia nacional de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) será aplacada y dominada con asiento en el despliegue de más de cuatro mil efectivos de fuerzas de seguridad y agentes de la terrorífica “Triple A”, en el marco de un “operativo antisubversivo” (que genera más de trescientas detenciones con dirigentes secuestrados y desaparecidos).¹² En marzo de 1975 el capitalismo argentino verá otro capítulo de la historia donde se librarán enfrentamientos empresariales con trabajadores, mediados por el accionar de un terrorismo estatal que en años siguientes expandiría estas lógicas y prácticas a la totalidad del territorio nacional. Diversos documentos y testimonios dan cuenta de los sucesos vividos en aquellos días:

“Por una supuesta decisión del gobierno peronista dirigido por María Estela Martínez de Perón, en la madrugada del 20 de marzo de 1975 se efectuó un operativo conjunto de las policías provincial y federal y de la prefectura naval, con la colaboración de matones de la derecha sindical oficialista y asesinos de la Triple A (Alianza Argentina Anticomunista) en Villa Constitución y localidades linderas al río Paraná. Se adujo una ‘conspiración’ de la ‘tendencia combativa’, ganadora de las elecciones de noviembre del año anterior en la filial local de la Unión Obrera Metalúrgica. Y pese a los trescientos arrestos comprobados, con traslados a Rosario y confinamientos en la cárcel de Coronda (Santa Fe), un ‘comité de lucha’ dispuso al día siguiente una huelga de ‘brazos caídos’ que prosiguió hasta el 17 de mayo. Dos días después de que se levantara dispuso cuatrocientos despidos”.¹³

11. Sobre los hechos desplegados y las vivencias de los propios trabajadores ver el trabajo testimonial de Victorio Paulón: *Una larga huelga. Historia de metalúrgicos*, UOM, 2012. Asimismo cabe destacar el trabajo: ATE: “El conflicto de Villa Constitución. Ajuste y flexibilización sobre los trabajadores. El caso Acindar”, IDEP, 1990.

12. Santella, A.: “Las guerras obreras en la Argentina. Villa Constitución en 1973-75”, en Izaguirre, I. y colab.: *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983*, EUDEBA, Buenos Aires, 2009, p.293.

13. En: <http://1.rionegro.com.ar/diario/economico/2007/10/14/9132.php>

Este accionar de represión estatal de sindicatos y movilizaciones sociales en Villa Constitución consolidan un modelo ejemplificador del inicial terrorismo de Estado asentado en Acindar frente al “El Villazo”. Además, el esquema represivo se intensificará luego del golpe dictatorial genocida al instalar allí, en el mismo predio de la empresa en Villa Constitución, un centro clandestino de detención, interrogatorios y torturas.

Acindar, la acerera fundada por Arturo Acevedo y presidida durante un tiempo por José Alfredo Martínez de Hoz, jugó un papel estratégico en la represión clandestina. El ex inspector de la Policía Federal Rodolfo Peregrino Fernández, que estuvo en el Ministerio del Interior en tiempos del general Albano Harguindeguy, denunció en 1983, ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), que Acindar “pagaba a todo el personal policial, jefes, suboficiales y tropa, un plus extra en dinero, suplementario al propio plus que percibían ya del Estado esos efectivos. El pago estaba a cargo del jefe de Personal, Pedro Aznárez y del jefe de Relaciones Laborales, Roberto Pellegrini”. “Acindar –reveló el ex policía– se convirtió en una especie de fortaleza militar con cercos de alambres de púas”.¹⁴

Pueden rastrearse asimismo las conexiones entre las prácticas experimentales represivas durante el período democrático de 1975 y sus continuidades en pleno despliegue del terrorismo estatal del último golpe dictatorial genocida:

“En su libro *Desaparecidos/Desocupados*, el periodista rosarino Carlos del Fra- de enumera diversos casos de activistas de Acindar que desaparecieron para siempre en 1976 y 1977. También denuncia que el helipuerto de la empresa en Villa Constitución era usado por la Policía Federal para estacionar los helicópteros que participaron en la represión de la gran huelga de 1975 y que las instalaciones fabriles también albergaron automóviles Ford Falcon sin patente, policías de civil y el temible comando “Los Pumas””.¹⁵

Por último, la implementación del terror estatal con la desaparición de trabajadores y líderes sindicales de base se observa en diversos testimonios de la época que recogen al respecto las propias palabras del nuevo presidente de la empresa Acindar, el general retirado Alcides López Aufranc:¹⁶

“En 1976, el aristocrático general Alcides López Aufranc, que había estudiado en Saint Cyr y había sido jefe de Estado Mayor del Ejército en tiem-

14. En <http://www.pagina12.com.ar/especiales/24marzo2000/nota1.htm>.

15. En <http://www.pagina12.com.ar/especiales/24marzo2000/nota1.htm>.

16. El general Alcides López Aufranc participó del bombardeo a la Plaza de Mayo en 1955 y luego fue uno de los comandantes que se formaron en el año 1957 en las técnicas de tortura como arma de la guerra antisubversiva por parte de quienes fueran los propios creadores, los franceses en la Escuela de Guerra de París. Más tarde, será un activo participante de la represión al movimiento social

pos de Lanusse, reemplazó a Joe Martínez de Hoz, en la presidencia de la empresa siderúrgica. En 1976, en un coctel con otros empresarios, López Aufranc se jactó de que veintitrés delegados de base de Villa Constitución ‘ya no darían problemas’, porque estaban ‘bajo tierra’’. Entre los desaparecidos de Acindar figura Nadia Doria, de la sección IBM de la empresa, que era compañera de Alberto Piccinini, el secretario general de la UOM de Villa Constitución. Nadia forma parte de los desaparecidos de origen italiano, por los cuales reclama la Justicia peninsular”.¹⁷

Connivencias civiles y militares, negocios privados con lazos públicos

La coyuntura y devenir histórico hasta aquí mencionados exponen a una empresa que instituye un haber de deudas impagas, refinanciaciones, estatización de pasivos empresarios y adquisición de nuevas firmas del sector. En este sentido, resulta de interés observar la ayuda directa del gobierno dictatorial en el sostén de Acindar a costa de un profundo endeudamiento estatal junto a la instrumentación de medidas de promoción que permitieron su crecimiento, concentración y diversificación empresarial:

“Cuando a principios de 1981 Acindar SA no pudo cumplir con vencimientos de un préstamo en pesos otorgado por el Banco Nacional de Desarrollo (Banade) y varios externos avalados por la misma entidad y contravalados por la Secretaría de Hacienda de la Nación logró diferimientos y refinanciaciones.

Antes de que Martínez de Hoz fuera reemplazado por Lorenzo Juan Sigaut, el 13 de marzo del 81, Acindar firmó el compromiso previo de fusión con el

y popular del llamado “Cordobazo” el 29 de mayo de 1969. Resulta también de interés observar el CV del general Lopez Aufranc mostrado por la Fundación Konex al momento de entregar su premio al mejor empresario del año 1988: “Nació el 04/09/1921. Oficial del Estado Mayor formado en la Escuela Superior de Guerra. Se desempeñó como profesor en el Colegio Militar de la Nación y en la Escuela Superior de Guerra. Desde 1972 hasta 1973 ejerció la jefatura del Estado Mayor. Desde 1976 hasta 1992 ejerció la presidencia de Acindar (Industria Argentina de Aceros). Durante ese período se logró desarrollar una planta integral, incluyendo una instalación para la reducción directa del hierro. Al finalizar este proceso, la empresa logró autoabastecerse y controlar el conjunto del proceso productivo. Integró el Consejo Empresario Argentino y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) (PK). Consejero de FIEL (PK), Director del Instituto para el Desarrollo de Empresarios en la Argentina (IDEA) y Director de la Cámara Argentina de Comercio. Realizó numerosas publicaciones en diarios y revistas.”

17. En <http://www.pagina12.com.ar/especiales/24marzo2000/nota1.htm>. En este mismo artículo, Bonasso además de señalar la trama vincular de esta empresa con el terrorismo estatal alude directamente a los beneficios recibidos por la última dictadura militar corporativa concentrada en torno a los seguros de cambio y posterior estatización de su deuda cercana a los 652 millones de dólares.

grupo Gurmendi, compuesto por las siderúrgicas del mismo nombre, Genaro Grasso (tubos) y Santa Rosa (aceros especiales). Seguidamente mantuvo abiertas las plantas más eficientes”.¹⁸

Asimismo, aún sin cubrir los pasivos empresarios, esta empresa recibió nuevos recursos bajo el esquema de dispositivos de promoción industrial, orientador de una desindustrialización selectiva y garante de una patria contratista:

“Acindar aprovechó la estatización de los pasivos empresarios, pergeñada por Domingo Felipe Cavallo en oportunidad de presidir el Banco Central durante la efímera gestión ministerial de José María Dagnino Pastore, en 1982 (54 días, desde el 2 de julio hasta el 24 de agosto). Eso no le impidió, al año siguiente, amparándose en otro decreto de promoción, invertir cuarenta millones en un nuevo tren laminador. A continuación, compró Laminfer, Navarro, Perfilar, M. Heredia y Puerto Vilelas y creó en San Luis seis subsidiarias para fabricar y comercializar productos siderúrgicos, de acuerdo con los incentivos previstos en las leyes 22.021 y 22.702: Puar, Clamet, Tejimet, Indema, Torón y Fandermet. Hasta armó Aser, en el 86, dedicada a la prestación de servicios, e Invertrad, especializada en finanzas e inversiones. Esta última adquirió participaciones en Félix Simón, Concable y Clavimet”.¹⁹

Diversas investigaciones sostienen informaciones similares en torno al aprovechamiento de promociones industriales, exenciones impositivas y beneficios de eliminación de deudas asumidas por ésta y otras empresas a nivel nacional. De este modo se puede observar cómo Acindar pudo consolidarse a partir de los privilegios obtenidos en su relación con el Estado genocida en manos de civiles y militares, acumulando una profunda deuda externa transferida luego a toda la sociedad, entre otros múltiples beneficios recibidos.²⁰

18. En: <http://1.rionegro.com.ar/diario/economico/2007/10/14/9132.php>

19. En: <http://1.rionegro.com.ar/diario/economico/2007/10/14/9132.php>

20. Zaiat afirma: “Acindar acumuló una descomunal deuda externa por 652 millones de dólares, que luego le transfirió al Estado. A la vez, tuvo acceso a los distintos regímenes de promoción industrial que el sector público instrumentó entre 1974 y 1987, inversiones por un total de 300 millones de dólares que gozaron de beneficios estatales. Recibió avales otorgados por el Tesoro Nacional por 148,5 millones de dólares; gozó también de créditos por 231 millones de dólares del Banade que jamás devolvió; tuvo además una importante protección arancelaria, que le permitió ejercer sin amenaza de competencia externa su poder oligopólico sobre el mercado; y recibió tarifas diferenciales para el consumo energético de sus plantas, lo que implicó otro subsidio relevante.” (Zaiat, *Página12*, 6/10/2007). Por su parte, Bonasso sostiene: “Luego de la represión —cuenta Del Frade—, Acindar se convirtió en el quinto deudor privado con un pasivo de 652.193.000 dólares que pudo transferir al Estado mediante seguros de cambio. Domingo Cavallo, presidente del Banco Central durante la dictadura militar, había favorecido a los grandes empresarios endeudados ‘nacionalizando’ su deuda”.

Cabe recordar que en el mismo año de la caída del gobierno de Isabel Martínez de Perón, Acindar vuelve a lograr un compromiso gubernamental de apoyo irrestricto a la construcción de la Planta Integrada (su viejo sueño independentista): el decreto 218 de enero de 1976 que autoriza su construcción y compromete avales para los créditos externos. “Logrará luego, el 18 de agosto de 1978 que la Planta Integrada fue inaugurada.” Así, las palabras del flamante presidente de la compañía aceril, general Lopez Aufranc, confirman la efectivización de un sueño empresarial, que deja oculto todo lo realizado para que este camino fuera posible, silenciando y ocultando el proceso represivo aplicado sobre el personal, la detención, aplicación de tormentos-torturas y desaparición de algunos de los delegados sindicales, la imposición de una reducción salarial y el disciplinamiento del conjunto de los trabajadores de la fábrica y el resto de la ciudad de Villa Constitución donde estaba instalada Acindar SA.

Memorias (y olvidos) empresariales y nacionales.

Acindar, civiles y militares en acción

“No deseo terminar esta carta a los accionistas, sin rendir un homenaje a los hombres que han dado su vida en la lucha contra la subversión y en defensa de nuestro tradicional estilo de vida, y a todos aquellos que han abandonado su tranquilidad e intereses personales para entregarse de lleno a la noble tarea de reorganizar y recuperar nuestra querida patria.” Palabras del general Lopez Aufranc, presidente de Acindar (Memoria de la empresa 1975-6).

El discurso sostenido por el presidente de la empresa en la “Memoria de Acindar SA de 1975-1976”, despliega elogios a la emergente gestión gubernamental cívico-militar y genocida y señala los escollos atravesados por la reciente historia empresarial y nacional. Realiza una explícita referencia al papel de intervención y apoyo estatal en el financiamiento de la ampliación de la empresa, “tanto interna” —con el apoyo del BANADE—, como “externa” —con el impulso crediticio del BID—, pero que, según la visión del mismo general Lopez Aufranc, presenta una marcada “importancia y trascendencia” para la ejecución de un plan siderúrgico estratégico para el desarrollo del país. El relato oficial de la empresa explicita cómo el Estado argentino y el sistema financiero internacional operaron como actores claves en la reestructuración del sistema económico-productivo, asignando recursos a determinadas corporaciones productivas y/o financieras privadas; en ellas, los mismos agentes gubernamentales de facto habían sido y eran hacedores de sus derroteros (como el mismo ministro de Economía, Martínez de Hoz, ex presidente de esa misma compañía Acindar SA antes de iniciar el golpe y gobierno de facto) tramada como un operación estructural cívico militar, integración y relación de imbricación claramente observable en este caso empre-

sarial. Así, estos actores ponen en acción la representación de la elite tradicional dominante, con el accionar directo de uno de sus miembros, heredero de familia de estirpe y dominio terrateniente que, con sus propias manos, toma el timón de la dirección de la economía del país, moldeando una reorientación y reorganización de la sociedad argentina, reordenando el rumbo de accionar de la mayoría de la población mediante un accionar disciplinante, de los sectores trabajadores populares, la clase media y grupos de poder económico en competencia.²¹

Sin mencionar el fundamental “apoyo” recibido por la estatización de sus deudas en el año 1982, Acindar prosigue una historia de vinculaciones, promociones y apoyos estatales durante los años ochenta, alcanzando a posicionarse como actor líder y dominante en el sector siderúrgico de hierros de la construcción y otros productos metalíferos. Logrará junto a Siderca (grupo Techint –complementario en productos–) establecer un manejo oligopólico en el sector siderúrgico (tras haber pronunciado el desplazamiento y desestructuración de la empresa estatal Somisa, junto a la subordinación de los demás actores intervinientes en esta cadena de valor). La historia del terror estatal quedará grabada a fuego como laboratorio represivo y de exterminio en el territorio del sur santafesino y norte bonaerense antes y durante el último golpe dictatorial cívico-militar corporativo concentrado. Acindar y su relación con la violación de derechos humanos (desde los civiles y políticos a los económicos, sociales y culturales) constituyó en ese entonces una marca de época, lo siguió siendo (con otros impactos) durante la hegemonía neoliberal noventista y continuó su recorrido modélico en el nuevo siglo al son del devenir de los ejes dominantes del desarrollo capitalista globalizado en espacios periféricos, pasando a ser parte de capitales extranjeros al fusionarse con una empresa multinacional. Y, asimismo, logrará actualizar los modos de explotación laboral contemporáneos, ya no necesariamente bajo la disciplina del terrorismo de Estado, sino bajo lógicas de tercerización y precarización contemporáneas.

21. Napoli, B; Perosino, C; Bosisio, W.: *La dictadura del capital financiero. El golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Ediciones Continente, Buenos Aires, 2014.

La tercerización en la siderurgia: El caso Acindar-Villa Constitución*

por Julia Strada

EL OBJETO DE ESTE ARTÍCULO ES ANALIZAR LA TERCERIZACIÓN LABORAL en la seccional Villa Constitución de la Unión Obrera Metalúrgica. Se trata de una seccional sindical que constituye un caso más que relevante para el estudio de la tercerización laboral. En primer lugar, por su tradición de combatividad sindical en los preludios del último golpe y durante la Valorización Financiera¹ (con hitos de resistencia a la represión en 1974 y 1975 y a la reconversión neoliberal en 1991) y su papel protagónico en los procesos de organización gremial del cordón industrial Pilar-Puerto General San Martín desde la segunda Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) hasta la actualidad. En segundo lugar, por su ubicación estratégica en la estructura económica argentina. La UOM Seccional Villa Constitución (que abreviaremos VC) se inserta en la industria siderúrgica y particularmente en Acindar², que constituye un histórico grupo económico local perteneciente a la familia Acevedo, protagonista en los distintos patrones de acumulación durante el peronismo, la segunda ISI, la dictadura de 1976, los programas económicos de los 80 (como capitán de la industria) y la convertibilidad (1991-2001). El grupo Acindar fue vendido en los 2000 a capitales brasileños (Belgo Mineira) y nuevamente, en 2007, fue transferida su propiedad accionaria a la multinacional y principal productora de acero a nivel mundial, Arcelor Mittal.

* El artículo aquí publicado es parte de la tesis de maestría presentada en la Maestría en Economía Política de FLACSO, dirigida por la doctora Victoria Basualdo.

1. Para profundizar en el concepto de Valorización Financiera remitirse a Basualdo, 2006.

2. Al interior de Acindar Argentina, la planta dos, ubicada en Villa Constitución, es la más importante. Allí se produce el acero que luego se termina en distintos puntos del país y, por ende, allí se ubica la mayor cantidad de trabajadores. Reforzando esta característica, la segunda planta en cantidad de ocupados, La Tablada de La Matanza, concentra el funcionamiento administrativo de la firma en Argentina, con lo cual, sus ocupados tienen un fuerte componente administrativo no vinculado a la producción directa de acero. En el caso de Villa Constitución, ocurre lo inverso: los ocupados de la planta son fundamentalmente operarios. De un total de 1625 hacia 2015, los operarios ascienden a más de 1200.

También en la posconvertibilidad ha desempeñado un rol importante, junto al grupo Techint, en uno de los sectores manufactureros que más se ha expandido: la industria siderúrgica.

Villa Constitución	1625	61%
Rosario	193	7%
La Tablada (s. As.)	516	19%
San Nicolás	163	6%
San Luis	167	6%
	2664	100%

Cuadro 1. Plantel de Acindar por localizaciones (2015). **Fuente:** Elaboración propia en base a informes de sustentabilidad de Acindar (años seleccionados).

En este sentido, el análisis de la tercerización en una de las plantas más importantes de Argentina y correspondiente a la industria del acero, permite indagar el funcionamiento de una gran empresa en su histórico vínculo con dinámicas de concentración, centralización y extranjerización del capital, junto con la implementación de la reconversión productiva y la tercerización laboral.

Nuestra hipótesis es que la tercerización laboral ha crecido como estrategia hegemónica de las grandes empresas, con punto bisagra en este caso con la reconversión productiva de los 90, y con continuidad durante la posconvertibilidad. Corroborar este funcionamiento es factible estudiando la lógica de contratación laboral en la planta más grande del grupo Acindar.³ Asimismo, entendemos que la tercerización viola derechos humanos básicos y, en especial, el principio de no discriminación. Viola lo establecido en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional: a igual trabajo, igual remuneración, y genera discriminaciones respecto a la protección contra el despido, la edad y condiciones jubilatorias, la protección contra riesgos de trabajo o el acceso a la seguridad social, entre los principales efectos.

Magnitud y características de la tercerización en la planta de Acindar-Villa Constitución

En el presente apartado se traza un panorama completo de la tercerización actual en Acindar planta dos. En un primer lugar, se avanza en la cuantificación

3. Los siguientes artículos amplían y complementan la información aquí reseñada: Santarcángelo, Juan y Strada, Julia (2014). “Transformaciones en la industria siderúrgica durante la posconvertibilidad”, Buenos Aires, Estudios Económicos, UNGS, Vol. 31 63. Jul.-Dic. 2014 págs. 81-106; Strada, Julia (2015). “Estrategias empresarias en la siderurgia argentina. Tercerización laboral en Acindar”, Buenos Aires, AEDA; y Strada, Julia (2016). “La tercerización laboral en Acindar Villa Constitución 1990-2014”, Tesis de Maestría en Economía Política, Buenos Aires, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), marzo de 2016.

de las empresas y de los trabajadores contratistas en la planta de Acindar, mientras que seguidamente se explican los principales diferenciales provocados entre directos y tercerizados: en la supervisión del trabajo, contrato de trabajo, jubilación y salario. Finalmente, se delinean conclusiones en torno a la estrategia de la tercerización adoptada por parte de la empresa y la contra-estrategia sindical por parte de la UOM VC.

Tercerización en cifras

En la planta de Acindar ubicada en la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, pueden cuantificarse un total de 1.322 trabajadores de empresas contratistas para diciembre de 2014 y un total de 1.219 trabajadores directos. Los últimos datos a mayo de 2015 corroboran estos guarismos.⁴

Efectuando una clasificación a partir de la naturaleza de las tareas realizadas en la planta, se distinguió entre las tareas eminentemente productivas y vinculadas indiscutiblemente al Giro Principal (la fabricación del acero y los productos siderúrgicos y las tareas de “servicios esenciales” como el mantenimiento y la limpieza industrial) y aquellas tareas que intervienen en el proceso productivo de una manera más indirecta (“servicios generales”), como el comedor, la vigilancia, la limpieza de oficinas de las áreas administrativas, el transporte interno y externo y el servicio médico.

La clasificación en tareas de Giro Principal y del Giro Secundario tiene un objetivo práctico, que es resaltar la cantidad y la composición de las tareas efectuadas en el Giro Principal, con el objetivo de poner blanco sobre negro este proceso de tercerización, contrastando esta “foto” con los argumentos esgrimidos en la corriente toyotista que han orientado la subcontratación laboral: la indefectible focalización de las empresas en su core de negocios, en su actividad del Giro Principal, pudiendo subcontratar aquellas actividades que quedan por fuera de él. Se observa en los datos que siguen que la subcontratación en Villa Constitución alcanza actividades estrictamente asociadas al core de negocios siderúrgico.

En esta línea, el Giro Principal suma una cantidad de 1.012 trabajadores contratistas, mientras que 310 componen las actividades del Giro Secundario. A su vez, los contratistas vinculados directamente con la producción del acero (Giro Principal) representan el 76,5 por ciento del total de los contratistas de la planta, mientras que el 23,4 por ciento restante se dedica a tareas, también dentro de la planta, vinculadas a los servicios generales o giro secundario de la empresa.

También para los referentes del sindicato UOM Seccional Villa Constitución,

4. Los datos corresponden a fuentes sindicales, que fueron reconstruidas y corroboradas a partir de entrevistas. Entre las fuentes sindicales ha sido de relevancia los aportes de: Cristian Horton (Presidente de Cooperar), Aldo Strada (Comisión Directiva UOM VC), Juan Vivas y José Olivera (ambos también integrantes de la UOM VC).

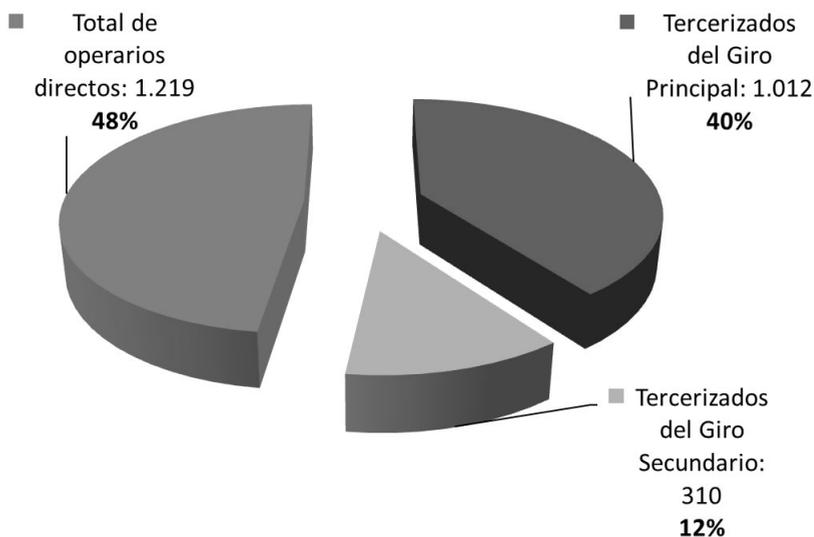


Gráfico N°1. Cantidad de trabajadores tercerizados en el Giro Principal, Giro Secundarios y total de trabajadores directos en Acindar VC, diciembre de 2014. **Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas y visitas a la planta de Acindar.

las tareas tercerizadas pueden tener un vínculo directo con la producción como es el caso de las empresas “Cooperar 7 de Mayo”, “Harsco” y “Novobra” y, por otro lado, pueden consistir en “servicios”, de los cuales cabe distinguir a los “servicios esenciales” que mantienen estrecha relación con el proceso productivo industrial, como es el caso de las tareas de mantenimiento industrial. Las restantes son aquellas actividades que aquí hemos denominado del Giro Secundario.

Sumando el total de trabajadores directos con el total de trabajadores de empresas contratistas, se arroja una cifra de 2.541 trabajadores en Acindar, representando los trabajadores tercerizados el 52,03 por ciento del total de trabajadores de la planta, 39,8 por ciento correspondientes al Giro Principal, y 12,2 por ciento correspondientes al Giro Secundario.

Incluso, si observamos la incidencia de los tercerizados del Giro Principal en el total de trabajadores tercerizados de la planta, su peso es del 83,4 por ciento, indicando que la tercerización tiene como núcleo fundamental tareas propias del proceso productivo.

Los impactos de la tercerización: doble comando y diferenciales entre propios y terceros

El fenómeno de la tercerización presenta distintas aristas. Por un lado, genera fuertes alteraciones en los complejos territoriales, con la aparición de un número importante de empresas satélites de la principal, con sus correlativas asimetrías con

Colectivos laborales	Cantidad de trabajadores a diciembre de 2014
Total contratistas	1.322
Tercerizados Giro Principal	1.012
Tercerizados Giro Secundario	310
Total operarios directos	1.219
Total trabajadores de planta Acindar	2.541
Tercerizados/total	52,03%
Tercerizados GP/Total	39,83%
Tercerizados GS/Total	12,20%
Tercerizados GP/Total mercerizados	76,55%
Tercerizados GS/Total mercerizados	23,45%

Cuadro 2. Indicadores sobre empleo directo y tercerización en la planta Acindar-Villa Constitución. (Diciembre 2014). **Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas y visitas a la planta de Acindar.

ella. Las empresas que subcontratan personal son dependientes de la principal. Por otro, también la tercerización incide negativamente en las condiciones laborales de los trabajadores tercerizados, y, en el mejor de los casos, impacta en las condiciones laborales relativas de los tercerizados respecto de los directos. En el caso de Acindar las diferencias entre propios y terceros dan cuenta de una mayor precariedad entre los segundos. Para ello, detallamos cuatro factores que dan cuenta de estas diferencias en el caso estudiado, que se manifiestan en el contrato laboral, las condiciones de trabajo, la jubilación y fundamentalmente los salarios percibidos.

La supervisión del trabajo

Para todas las empresas satélites Acindar dispone de OT (órdenes de trabajo), que son las que permiten o prohíben el acceso a la planta a los trabajadores tercerizados a través de molinetes de ingreso en portería. Si Acindar, por una reducción de la demanda productiva o de las ventas, decide dar de baja las OT, puede directamente prohibir el ingreso a la planta⁵, sin mayores efectos que los que supondría la suspensión temporal de trabajadores propios de planta o incluso los despidos.

Los jefes de planta y supervisores de ASIMRA (Asociación de Supervisores de la Industria Metalmecánica de la República Argentina) y, por encima de ellos, las gerencias de cada área, son los encargados de ordenar, guiar y supervisar el proceso productivo, dando indicaciones específicas sobre qué y cómo hacer el

5. Esto ocurrió en abril de 2014, con empresas subcontratistas de “Cooperar 7 de Mayo” como la empresa cooperativa “La Dignidad”, a las que se les impidió el acceso. Actualmente esos trabajadores no tienen trabajo sin ningún costo para Acindar.

trabajo. Si bien cada empresa contratista mantiene sus propios supervisores o jefes de sector, las tareas de éstos se encuentran subordinadas a los requerimientos de Acindar, tanto en materia de Seguridad e Higiene, métodos de trabajo, cantidades requeridas –de chatarra, mineral de hierro– y horarios.

En esta línea, el funcionamiento de la supervisión en la planta es clave para establecer la cadena de comando productivo que, en el caso de Acindar, significa siempre la emanación de órdenes jerárquicas desde la Gerencia de planta, hacia las distintas gerencias de sectores, que se ocupan tanto de coordinar la producción de directos como de tercerizados. La supervisión de los trabajadores tercerizados, con jefes también contratistas de dichas empresas, se sujeta a niveles de decisión más acotados, y enmarcados en la gestión de los mandos de Acindar. Esta situación es más que constatable en el caso de las empresas contratistas que desempeñan su labor al interior de la planta dos; pero, asimismo, también es posible identificar en los talleres externos, que funcionan a pedido de la principal, con órdenes técnicas precisas respecto al tipo de pieza requerida, o al tipo de reparación que se efectúa de los equipos. En este último caso, la externalización de algunas funciones en el entramado metalúrgico de VC se asemeja al funcionamiento del contratismo en el sector automotriz o a la industria textil, en donde la supervisión no es permanente en el lugar de trabajo, pero existe un comando productivo que puede reconstruirse a partir de pedidos, patrones técnicos de realización de los trabajos impuestos por la principal, el requerimiento de un tipo específico de proceso productivo o de maquinaria de un determinado grado tecnológico, tiempos de realización de la tarea, formas de entrega, precios pre acordados (cuando no impuestos), entre otros.

La característica medular que diferencia la subcontratación respecto de la existencia de simples pymes “externas” industriales es la imposibilidad, de parte de estas últimas, de comercializar sus bienes o servicios abiertamente en el mercado, dado que están fabricados a medida de un cliente, la empresa principal. Precisamente, la apuesta de Acindar por “diversificar la clientela de las empresas contratistas” apunta a terminar con los efectos más perjudiciales que significa esta “Acindar-dependencia” en los impactos laborales y conflictos sindicales que emanan de ser satélites de una firma principal.

Si nos abocamos a esta caracterización de la subcontratación, no sólo estaríamos incluyendo a aquellas empresas que funcionan al interior de la planta (ya sea que realicen actividades de Giro Principal o del Giro Secundario), sino también aquellas empresas que, posiblemente realizando tareas del Giro Principal, funcionan de manera externa (en tanto externalización del proceso), y de alguna manera comprometen una porción significativa de sus trabajadores (o su totalidad) en el trabajo para la empresa principal.

Nos acercamos, en este sentido, a una dinámica productivo-laboral que ya no

se circunscribe al establecimiento fabril, sino que condiciona el funcionamiento en su conjunto del entramado industrial, tanto en sus aspectos productivos, como de empleo e innovación tecnológica.

-Contrato de trabajo distinto

El factor que desde la organización gremial se resalta como fundamental para marcar la diferencia entre propios y terceros es el tipo de relación contractual que, en definitiva, existe entre el trabajador y la principal. Mientras que los directos tienen un nivel de protección mayor, con indemnización por despido, fuerte presencia y respaldo gremial ante cada conflicto, y sobre todo la pertenencia al colectivo de propios de Acindar como una ventaja relativa a la hora de hacer uso de sus derechos como los descansos, las faltas por enfermedad o las vacaciones, los trabajadores tercerizados se encuentran más expuestos a la arbitrariedad del empleador, siendo paradigmático el caso de los despidos, que carece de los mismos efectos para Acindar (o incluso para el contratista, empleador directo) respecto a si fueran planta propia de la empresa. En el caso de enfermedades o vacaciones, los trabajadores tercerizados corren con la posible desventaja de perder su estabilidad laboral, si son reemplazados por otros en su función, o si pierden la posibilidad de cubrir vacantes en Acindar que significan un mayor ingreso monetario. En suma, se trata de un contrato laboral sin la garantía de la estabilidad de los trabajadores de planta permanente, que se sujeta a las demandas de trabajo de Acindar y a diversos factores exógenos, como la insolvencia de la empresa contratista, o la rescisión del contrato entre Acindar y la empresa contratista, que están fuera del control del trabajador.

-Condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo han mejorado en los años recientes, prácticamente equiparándose a la de los directos, pero fue un proceso progresivo, donde anteriormente las empresas contratistas ahorraban costo laboral no brindando adecuadamente los uniformes y las herramientas necesarias, tampoco colocando en los “containers” un espacio refrigerado para el descanso y la comida. La constitución de una Comisión Interna de Contratistas en la UOM, así como la puesta en marcha del diagnóstico Visiones Compartidas significaron un punto de quiebre respecto a la etapa previa al 2007.

-Jubilación

Todos los contratistas se jubilan a los sesenta y cinco años de edad y a los treinta años de aporte, con la excepción de “Cooperar 7 de Mayo”, donde la condición de autónomos al integrar una cooperativa de trabajo significa una jubilación menor respecto de aquellos en relación de dependencia (aunque con otros

beneficios y particularidades de su funcionamiento cooperativo, que no tienen los demás contratistas).

Los directos de Acindar se jubilan a los cincuenta años y veinticinco de aporte. Esta situación fue conseguida en 2001, y se asienta en una premisa establecida en la última dictadura, la cual estableció la “jubilación por caloría”, que indica que todas las personas que trabajen bajo rigurosidad ambiental o del trabajo, lo que podría generar envejecimiento prematuro, se pueden jubilar antes, con veinticinco años de aporte y cincuenta de edad. Esto no fue automáticamente reconocido a todos los trabajadores de la planta de Acindar, sino que se identificaron puestos expuestos a caloría con un código: “01” refería a un puesto con jubilación normal y “02” a un puesto con exposición a caloría. De los 127 puestos, se identificaron sólo cincuenta puestos que tenían calificación “02”.

Con la crisis del 2001, en el marco de un conflicto, el sindicato argumentó que ningún trabajador podía ser despedido sino en todo caso debía aplicarse la jubilación por caloría (a menor edad). En este marco, Acindar obtuvo una reglamentación de Anses que estableció que todos los trabajadores que intervienen en la producción de acero realizan una “Tarea Penosa”. Así, Acindar logró hacia el año 2006 este reconocimiento para cubrir los fondos necesarios. A partir de allí, todos los operarios directos se pueden jubilar a los veinticinco de aporte y cincuenta de edad. Sin embargo, Tenaris, del grupo Techint, al comprar la planta de Siaten 2004 no reconoció el sistema y, por ende, no lo aplica. Tampoco Siderar y Siderca adhirieron a la reglamentación de Anses. Por su parte, en las empresas contratistas este beneficio jubilatorio tampoco se aplica. De todas las empresas contratistas solo “Novobra” logró mejorar la jubilación, equiparando la situación a los directos de Acindar. El resto mantiene una edad jubilatoria a los sesenta y cinco años o treinta de aporte, incluso aquellos que por sus tareas se encuentren expuestos a calorías a la par que los directos de planta.

-Salarios

Como se mencionó, “Harsco” y “Novobra” están encuadrados en Convenio UOM Rama 21 (siderúrgicos), con lo cual sus salarios se acercan significativamente a los directos, mientras que el resto de los trabajadores tercerizados se encuentran en la Rama 17. Si bien el valor hora de ambas ramas es prácticamente igual⁶, la principal

6. Luego de las paritarias de 2015, y considerando los valores hora en pesos a partir de los aumentos en dos partes (junio y septiembre), el puesto de operario en Rama 17 ascendía a un valor hora de 38,28 y en Rama 21 a idéntico valor; el puesto de operario calificado en Rama 17 ascendía a 41,47 y en Rama 21 a 41,38; el puesto de operario especializado múltiple ascendía a 50,54 en Rama 17 y a 50,75 en Rama 21; el puesto de oficial ascendía a 52,88 tanto para Rama 17 como 21; y el puesto de oficial múltiple a 56,95 Rama 17 y 57,01 para Rama 21. Para ver en detalle, se encuentran en los siguientes links: https://s3-us-west-2.amazonaws.com/uom-acuerdos/AnexoA_2015.pdf (Rama 17) y https://s3-us-west-2.amazonaws.com/uom-acuerdos/siderurgia_2015.pdf (Rama 21).

diferencia se genera a partir de las voces variables o adicionales, entre ellas: adicional por empresa, peligrosidad, insalubridad, caloría, responsabilidad, premio productivo y adicional por turnicidad (que tiene distintos valores si se trata de tres o cuatro turnos). Respecto a las voces variables, lo que efectivamente prima es una enorme heterogeneidad, no sólo entre trabajadores tercerizados y directos sino entre contratistas de distintos sectores, como laminación, planta de alambres, acería o limpieza de oficinas. Es constatable que los tercerizados encuadrados en Rama 17 prácticamente no tienen ningún adicional, con excepción de aquellos que se incorporaron a partir de la Comisión Interna de contratistas. Es el caso de la incorporación del adicional de caloría para aquellos que trabajan en la acería, o los correspondientes de turnicidad, en caso de ampliarse un trabajo a tres o cuatro turnos.

En el caso de “Cooperar 7 de Mayo”, su situación es diferente al resto. La forma jurídica cooperativa, desde ya, significa la inexistencia de un empleador que se apropie de una porción del excedente, lo cual le ha permitido a “Cooperar 7 de Mayo” diseñar una distribución de la masa salarial tal que permite alcanzar niveles salariales similares a los que perciben los trabajadores directos de planta. Como Cooperativa que decide sobre el destino del excedente también ha logrado establecer otros beneficios hacia los trabajadores, como son los repartos de excedentes a fin de año (que se adicionan, como un extra, al cobro del bono de fin de año de Acindar) o la realización de un loteo con terrenos para vivienda que permitió a los integrantes de la cooperativa ser titulares de una propiedad.

Conclusiones

El proceso de tercerización que se vive en Acindar genera, con tendencia clara, una discriminación entre colectivos laborales, y en especial produce diferencias salariales entre ellos. La política del sindicato, mediante distintas vías, ha apuntado a eliminar esas diferencias. En este sentido, los pisos salariales negociados para el personal tercerizado —encuadrado en la Rama 17— han mejorado sensiblemente esta situación marcada por disparidades salariales según la empresa tercerizada. Sin embargo, conviven heterogeneidades salariales en la constatación de diferencias en los promedios de los salarios nominales de bolsillo (nominales conformados, dado que el aporte sindical se aplica sobre el sueldo conformado) entre directos y tercerizados.

En síntesis, la tercerización en la empresa Acindar durante el período estudiado se ha mantenido constante y representa alrededor del cincuenta por ciento de los trabajadores de la planta. A pesar de los esfuerzos de un gremio combativo, la tercerización ocasiona un fuerte impacto en materia de discriminación, ya que los salarios, el acceso a la jubilación, y la estabilidad en el empleo es diferente para trabajadores “directos” y para los tercerizados.

Bibliografía

- Azpiazu D., Basualdo E. y Kulfas M. (2007); *La industria siderúrgica en Argentina y Brasil durante las últimas décadas*, Buenos Aires, CTA.
- Basualdo, E., Lozano, C. y Fuks, M. A. (abril de 1991). “El conflicto de Villa Constitución. Ajuste y flexibilidad sobre los trabajadores. El caso Acindar”, Buenos Aires, Ediciones del I.D.E.P.
- Basualdo, V. y Morales, D (coords.) (2014), *La tercerización laboral*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Basualdo, V., Esponda, A., Morales, D. y Gianibelli, G. (2015), *Tercerización y derechos laborales en la Argentina actual*, Buenos Aires, FLACSO-CELS, Universidad Nacional de Quilmes y Página 12.
- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, (08/07/2005). Dictamen “Mercado de hierro redondo s/ investigación de mercado”, Ministerio de Economía y Producción.
- Jabbaz, M. (1996), *Modernización social o flexibilidad salarial*, Buenos Aires, CEAL.
- Jabbaz, Marcela Isabel (1994), “Nuevas reglas de juego de la negociación y nuevas formas de organización del trabajo: estrategias patronales y sindicales frente a la reconversión”, CEIL-PIETTE, Documento de Trabajo N° 36, 1994. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos902/reconversion-siderurgica-estrategias/reconversion-siderurgica-estrategias.shtml>
- Liaudat, Magdalena (2008), “Industria y política pública. Los alcances de la intervención estatal en el desempeño del sector siderúrgico en Argentina. 1947-1976”, en *H-industri@ Revista de historia de la industria argentina y latinoamericana*. páginas: 1-29.
- Moya, Daniela (2012), “Prospectiva Tecnológica. Siderurgia y No Ferrosos”, en *Análisis Tecnológicos y Prospectivos Sectoriales*, Buenos Aires, Ministerio de Ciencia y Técnica.
- Red Lat. (2011). “Estrategias sindicales para enfrentar la tercerización en países seleccionados de América Latina”. Observatorio Social Brasil, Sao Paulo.
- Santarcángelo, Juan y Strada, Julia (2014), “Transformaciones en la industria siderúrgica durante la post-convertibilidad”, Buenos Aires, UNGS, Vol. 31 63. Jul.-Dic. 2014 págs. 81-106.
- Strada, Julia (2015), “Estrategias empresarias en la siderurgia argentina. Tercerización laboral en Acindar”. Ponencia presentada en AEDA (Asociación de economía para el desarrollo de la Argentina), Buenos Aires.

La estrecha relación entre el poder económico y el poder político. El caso emblemático del grupo Macri

por Giannina Zambaglione y Facundo Simeone

EN EL PRESENTE ARTÍCULO INTENTAREMOS ESBOZAR la estrecha relación presente entre el poder económico y el poder político, representada en el grupo Macri. Este conglomerado económico habría crecido en relación con medidas económicas de diferentes etapas político-económicas de la Argentina que se tomaron en desmedro de distintos tipos derechos humanos, entendiéndolo como la vulneración de los derechos reconocidos, sean de tipo civiles, políticos, económicos, culturales y/o de incidencia colectiva.¹

Al igual que la mayoría de los principales grupos económicos del país, en las últimas cuatro décadas el grupo Macri fue favorecido por diversos mecanismos de transferencias al capital concentrado interno. Ellos se analizarán en el desarrollo del artículo, y pueden ejemplificarse como regímenes de promoción industrial, eximición de pago de impuestos o ganancias, seguros de cambio y absorción de deuda privada, contrataciones para obra pública, políticas fiscales, licitaciones y privatizaciones, tasas de interés favorables, facilidades para fugar y remitir ganancias y utilidades al exterior.

Es de suma importancia destacar que tanto el crecimiento como la diversificación del grupo, de forma vertical y horizontal, se ramificó en paralelo al desarrollo de un nuevo patrón de acumulación del capital basado en la valoración financiera, que implicó una redefinición y jerarquización de las actividades productivas, ahora ligadas al sector financiero y a ciertas ramas especializadas de la producción, que configuró un nuevo mapa estructural donde la hegemonía pasa a ser ejercida por fracciones dinámicas del capital integradas por los principales grupos económicos locales y conglomerados externos en estrecha relación con el poder político, y donde las clases subalternas, ante un modelo excluyente y desigual, se ven limitadas para plantear un modelo alternativo al hegemónico. En el desarrollo del artículo se intentarán desglosar sus causas e implicancias.

1. A los fines didácticos se clasifica a los derechos humanos en derechos de primera, segunda y tercera generación, según la naturaleza de los derechos reconocidos.

Aspectos conceptuales

El poder económico de las grandes empresas se relaciona con el desarrollo de las diferentes etapas del modelo capitalista y con los diversos procesos de acumulación del capital que éste conlleva. La etapa “monopolista” se caracteriza por la conformación de grandes conglomerados económicos que empezaron a modificar las reglas del llamado capitalismo de libre-competencia, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En el caso argentino, hay fuerte presencia de capitales británicos en un primer momento. El impacto de los grandes capitales estadounidenses es posterior a la década de 1930; a partir de 1950, empiezan a ser influyentes otros tipos de grupos económicos como empresas que comienzan siendo grupos familiares de origen local o de inmigrantes europeos, y luego se transforman en grandes conglomerados de capital y en grupos transnacionales.² En esta etapa capitalista se pueden observar dos procesos característicos: el de concentración y de centralización. Como veremos a continuación, ambos procesos se encuentran presentes en la conformación del poder económico del grupo Macri.

Por un lado, la concentración capitalista es el proceso mediante el cual el plusvalor se reconvierte en capital. Es decir, es la acumulación económica a través del incremento del tamaño de los capitales individuales. Esta concentración puede estar atravesada por otro proceso conocido como centralización que, siguiendo el marco teórico, representa la concentración de capitales ya formados.³ La consolidación de estos procesos de concentración y centralización de capital adquiere influencia principalmente durante la última dictadura militar, que permitió que los sectores dominantes y el capital concentrado interno influyeran en el diseño de las políticas estatales. Esta influencia se mantuvo durante los gobiernos constitucionales, por el surgimiento de negocios comunes entre los sectores dominantes y el sistema político a costa de los intereses públicos donde, a través de los denominados “retornos”, se articuló el capital oligopólico y el sistema político. Este es un aspecto central del proceso denominado por el economista Eduardo Basualdo como transformismo argentino⁴ donde esta relación entre el poder político y el poder económico no se presenta como un fenómeno circunstancial sino intrínseco al nuevo patrón de acumulación de capital dominante.

2. Conforme la ponencia de Cieza Daniel para la IX Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica “Gran empresa y complicidad en delitos de lesa humanidad: el caso argentino”, 2014.

3. Los conceptos de concentración y centralización son expuestos en el capítulo 23 “Ley general de acumulación capitalista” del Tomo I de *El Capital*.

4. Se denomina transformismo al periodo que se inicia en 1976, en el cual los moderados, que constituían la fuerza política de derecha le ceden la conducción a los diversos grupos liberales que constituían la izquierda política. A partir de allí, se inicia una etapa de acuerdos y compromisos

Estudio de caso: El accionar del grupo Macri en Argentina

Al pensar en los orígenes del grupo Macri, nos remitimos a las actividades empresariales que comenzó Franco Macri en 1952 en el sector de construcción y servicios como subcontratista de obras del Estado y en acuerdo con multinacionales, que lo llevaron a desarrollar transacciones empresarias en sus oficinas de Nueva York. Según el politólogo canadiense Pierre Ostiguy, autor de *Los capitanes de la industria*, el grupo en cuestión: “Creció de manera importante a partir de 1976. En 1976, adquirió 70% de Philco; trabajó en asociación con Nec (Japón) el otro 30%. En 1977 constituye Pluspetrol, para la explotación petrolera (...) en 1980 se constituyó Sevel, que pasó a producir los modelos Fiat, Peugeot, y algunos General Motors, empresas multinacionales con las cuales Macri está en interacción estrecha. En 1982 adquirió a Sideco (...) En 1983 Sideco absorbió por fusión a Socha SA, que llegó a controlar –según Minsburg– el paquete accionario de 28 sociedades radicadas en el país y algunas en el exterior.” (Ostiguy, 1990).

El proceso de la dictadura cívico militar representó un momento bisagra en la conformación de un nuevo sistema dominante, donde grandes empresas han formado parte de una reconfiguración estructural económica. “Es indudable que los principales perjudicados por el nuevo funcionamiento de la economía argentina fueron los trabajadores. Pero los beneficiarios no fueron todos los empresarios sino un número muy reducido de ellos que, sin embargo, tenían un creciente poder en la sociedad argentina. Se trató de un conjunto de grupos económicos locales como Pérez Companc, Macri, Loma Negra, Roggio, etcétera, junto a otro conjunto restringido de conglomerados y empresas extranjeras (Techint, Bemberg, algunas empresas automotrices, etcétera) y finalmente la banca local y acreedora.” (Basualdo, 2011).

En este proceso, el grupo Macri fue uno de los más favorecidos ya que en 1973 disponía sólo siete empresas y, al finalizar la dictadura militar, su dominio económico alcanzó una expansión de cuarenta y seis empresas, llegando a poseer para 1987 un total de cincuenta y una empresas.

En unos años, la Sociedad Macri –Socma– dejó de ser una empresa mediana dedicada a la construcción, para convertirse en un holding con influencia en diversas ramas económicas controlando las empresas más importantes dentro

entre la izquierda y la derecha y de una acentuada modificación en la posición de los congresales. Por lo tanto, este cambio en la conducción política no trajo aparejado una alteración real sino la permanencia en la situación anterior. Basualdo adapta el concepto gramsciano por parte al caso argentino, “transformismo argentino”. El mismo supone un proceso de integración de los cuadros políticos a los sectores dominantes, y el consiguiente descabezamiento de las conducciones de los sectores populares que se verían imposibilitados de generar un patrón de acumulación política y económica alternativo al hegemónico por el nuevo bloque de poder histórico.

de la construcción (Sideco), automotriz (Fiat-Selve), los vuelos aéreos (Macair Jet), la recolección de basura (Manliba) entre otros dominios de empresas como Pluspetrol, Dragados y Obras Portuarias, Lecca, Manliba, RSZ y A. Producciones

Durante la dictadura, el grupo Macri se benefició con la estatización de la deuda privada, deuda contraída en el exterior gracias al modelo financiero que lo facilitaba e incentivaba, cuando los pasivos de las principales empresas del grupo pasaron a ser deuda de todos los argentinos mediante los regímenes de seguro de cambio llevados adelante en 1982 por el Banco Central. La estatización de la deuda se tradujo en un equivalente a 170 millones de dólares aproximadamente, monto que representó una transferencia directa al conjunto de la sociedad. Las empresas del conglomerado económico, Establecimiento Mecánico Jeppener y Sideco, a su vez, participaron en los programas de capitalización de la deuda externa privada que se aplicaron durante esa década.

Como analiza Basualdo, mediante la apertura financiera, irrumpió el fenómeno del endeudamiento externo no sólo del sector público sino también del sector privado, específicamente del capital oligopólico. Los grupos económicos locales, entre ellos los Macri, y las empresas trasnacionales no se endeudaron para realizar inversiones productivas, sino para obtener beneficios mediante colocaciones financieras, en tanto la tasa de interés interna, superaba la tasa de interés internacional para finalmente remitir los recursos al exterior. Por eso, en la Argentina, la otra cara de la deuda externa es la fuga de capitales. Por ejemplo, en 1983 la deuda externa alcanzó a 46 mil millones de dólares y la fuga de capitales a 35 mil millones de dólares, cuando a mediados de los 70 eran de solamente 13 y 11 mil millones de dólares respectivamente

La etapa del grupo como prestador de servicios al Estado se inicia en 1979 cuando resultó adjudicatario de la primera privatización de recolección de residuos domiciliarios con la empresa Manliba, y a partir de 1989 la influencia de la sociedad económica de Macri se sigue expandiendo gracias a la relación comercial llevada adelante con el Estado, que recaía en negocios con la contratación de los servicios para la construcción de obra pública y para la facturación de impuestos a los inmuebles y automotores, en la llamada “Patria Contratista”. A través de la constructora Sideco, el conglomerado empresario participó en la construcción de la Central Nuclear Atucha, en la Central Hidroeléctrica Salto Grande y en el Puente Internacional Posadas-Encarnación. Las empresas Fenargen e Itron se ampararon en los regímenes de promoción industrial beneficiándose fuertemente.

En la década del 90, los servicios de recolección de residuos, a cargo de la empresa Manliba, servicio de la compañía de Macri, les costaba a los argentinos 250 mil dólares por mes. Otras concesiones de las que se hizo cargo el grupo Macri fue la remodelación y mantenimiento de escuelas y hospitales públicos que

son adjudicadas a empresas del conglomerado como Mantenga Limpia a Buenos Aires SA y Socma. A esto se le suma el desplazamiento de organismo municipal competente por una unión transitoria de empresas, entre las cuales figura Itron de Macri y Techint, para hacerse cargo del registro y control de la construcción en Capital Federal. Así como también se le entrega a Itron la informatización de la Dirección General de Rentas, que incluye la confección y cobro de todas las multas municipales (Majul, 1990).

En 1989, por medio de la empresa Movicom, el grupo se hizo de la licitación de la primera red de telefonía celular en la Argentina y en América Latina. Fue en la década de 1990 donde la empresa familiar experimentó un crecimiento exponencial asociado a su participación en la empresa Sevel, que se vio fuertemente beneficiada por el régimen especial de promoción y protección con que fue favorecida la industria automotriz en esos años, y con su ingreso a algunos consorcios adjudicatarios de empresas privatizadas: distribuidoras de gas Cuyana y del Centro, áreas petroleras transferidas al sector privado en el marco de la privatización de YPF y de corredores viales.

Si bien la empresa participó en el grupo que se adjudicó la privatización del correo estatal y en las otras actividades ya mencionadas, es de destacar que en general no fueron participantes en gran medida de dicho proceso privatizador, como sí tuvieron otros conglomerados empresarios como Pérez Companc y Techint.

En la segunda mitad de la década de 1990, se dio un proceso de centralización de capital a nivel general y el grupo Macri tuvo una activa participación en él, tanto en calidad de comprador como de vendedor. Se desprendieron de algunas empresas tales como Sevel, una vez que cayó el auge de la industria automotriz, Itron do Brasil dedicada a las telecomunicaciones, Proceda/Unnisa en Brasil empresa de procesamiento de datos, Fax publicidad y venta de Canale a Terrabusi, entre otras.

Además de vender, el grupo también fue comprador. Entre ellas figuran la compra de La Lácteo, la de Enterpa Ambiental de recolección de residuos, de los frigoríficos Prenda y Chapecó, la fábrica de galletitas Zabet, la de Quaker y la de Sintelar, empresa de ingeniería y construcciones.

Otras formas de centralización en las que el grupo participó fueron las asociaciones. Entre las que se destacan, la asociación con Siemens formando una nueva empresa llamada Siemens-Itron Bussines Services, dedicada a las telecomunicaciones y la informática; y la asociación con la brasileña Camargo Correa que conformó el consorcio Novatrans Energia GC (ganó la licitación para la construcción y explotación de la línea de transmisión Norte-Sul II). El proceso de centralización del capital, como lo demuestra este caso entre otros, fue un pro-

ceso que se dio tanto a nivel global como a niveles regionales y locales. Favorecido por este marco estructural que el proceso de acumulación mundial configuró, el grupo Macri se posicionó estratégicamente en el mercado brasilero.

La protección del Estado a los capitales del grupo Macri, también se dio con la medida de pesificación de las deudas de empresas privadas llevada adelante en el corto gobierno de Eduardo Duhalde. Donde empresas como Correo Argentino y Sideco se vieron favorecidas con esta transferencia de ingresos.

La cartera de inversiones que presenta el grupo a lo largo de todos estos años se muestra relativamente diversificada, participando en los rubros de: alimentos, ingeniería y construcciones, energía eléctrica, negocio inmobiliario y servicios públicos, entre otros. Según los balances de Socma, el grupo tiene/tuvo participación en las siguientes empresas: Caralco (alimentos congelados), La Lácteo y Pitey (lácteos), Basilar, Isabela, Zabet (farináceos en Brasil), Estancias del Sur (industria cárnica), Prenda y Chapecó (industrias cárnicas en Brasil), Siemens-Itron Business Services (telecomunicaciones e informática), Sepsa (pago de servicios en Argentina, Brasil y México –es importante destacar que esta empresa fue foco de controversia a la luz de la información ofrecida por los “PanamáPapers”–), Macair Jet (transporte aéreo de pasajeros y de carga), Buenos Aires Golf Club (inmobiliaria), GNC Galileo (gas natural comprimido), Salta Cotton (desmontadora de algodón), Yuto (actividades agropecuarias), Sideco Americana (construcción), Correo Argentino (correo postal), Líneas de Transmisión del Litoral (transporte de energía eléctrica), Central Uruguay (generación de energía eléctrica), Termorio y Novatrans (energía eléctrica en Brasil), Servicios Viales (concesionario de rutas nacionales), Autopista del Sol (concesionario ruta Panamericana), Rodovias das Cataratas (concesionario vial en Brasil), UTE Valle del Cauca y Cauca (concesionario vial en Colombia), Enterpa (recolección de residuos en Brasil), Civila Engenharia (construcción en Brasil), IECSA (ingeniería y construcciones), IECSA Peru (ingeniería y construcciones), IECSA Brasil (ingeniería y construcciones), Geometal (minería), Creaurban (inmobiliaria) y Puentes del Litoral (construcciones).

Conclusiones finales

Una vez realizado el estudio del caso, estamos en condiciones de concluir que el poder económico del grupo Macri se basó en la acumulación de capital a través de la concentración y centralización de activos, proceso que respondió a un comportamiento empresarial que se promovió fuertemente en la última dictadura argentina con el cambio en el modelo de acumulación basado en la llamada valoración financiera, y se sistematizó en las diferentes etapas democráticas de la Argentina; por lo que podemos concluir que, a lo largo de estas últimas cuatro décadas, se consolidó estructuralmente un sistema en que los grupos dominantes

representan el sector social más favorecido en detrimento de los derechos de los sectores populares.

Como pudimos analizar, la incidencia de estos actores en el rumbo del proceso económico social de la Argentina guarda relación con las características propias de estos conglomerados de actividad económica diversificada que influyen en el control de los mercados y condicionan el accionar del Estado en la aplicación de regímenes de acumulación de capital excluyentes y desiguales, a la vez que coexisten negocios comunes de estos grupos económicos concentrados realizados con el sistema político.

Este comportamiento se dio de manera frecuente y continuada, lo que podría analizarse, en términos de Sutherland, como una práctica antijurídica “de cuello blanco” y violatoria de derechos humanos. Además, se trata de prácticas impunes, lo que hace reincidentes a estos grupo. Estas prácticas son socialmente menos cuestionadas que delitos llevados adelante por delincuentes “comunes” a los cuales se les adjudican patologías sociales. Es decir, que el comportamiento delictivo empresarial basado en la manipulación de las políticas públicas para la obtención de ventajas preferenciales, evasiones impositivas, y los diferentes sistemas de retornos y transferencia de capital entre otros favores intercambiados con el sistema político, han sido aprendidas y repetidas por estos trasgresores de cuello blanco a lo largo de las últimas décadas y han logrado instaurarse como un factor intrínseco del modelo económico argentino.

Está claro que sin este modelo de Estado que promovió la integración de los grupos económicos dominantes y de los cuadros dirigenciales vinculados a los sectores populares, el capital concentrado no hubiera podido lograr el consenso hegemónico para imponerse como una alternativa dominante.

A modo de opinión final, consideramos que el triunfo electoral de Mauricio Macri en las últimas elecciones presidenciales cristaliza un triunfo para el capital concentrado que delinea un modelo de país en los que no son considerados necesarios los sectores populares para un proyecto de desarrollo.

Agradecemos al Mg. Martín Schorr, Investigador del Conicet / FLACSO, y docente en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), por la colaboración en la proporción de datos para este artículo.

Bibliografía

- Azpiazu, Daniel; Basualdo, Eduardo; y Khavisse, Miguel (1986), *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Basualdo, Eduardo (2011), *Sistema político y modelo de acumulación: Tres ensayos sobre la Argentina*, Buenos Aires, Atuel.
- Cieza, Daniel (2014), “Gran empresa y complicidad en delitos de lesa humanidad: el caso argentino”, Ponencia en la IX Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica, Buenos Aires.
- Majul, Luis (1992), *Los dueños de la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Ostiguy, Pierre (1990), *Los capitanes de la industria*, Buenos Aires, Legasa.
- Sutherland, Edwin (1999), *El delito de cuello blanco*, Madrid, La Piqueta.

Resultados de la política económica de la dictadura (1976-1983)

por Sergio Vargas

EL MODELO DE INDUSTRIALIZACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES se esboza en el período entre guerras y se articula durante el primer gobierno peronista mediante una alianza de clases entre la burguesía nacional, estructurada bajo el desarrollo de la industria liviana, y los trabajadores, mediante el desarrollo del mercado interno. En esta etapa se desenvuelve el mayor crecimiento de la organización sindical, de los niveles de afiliación y de altos salarios. Una segunda etapa, ocurre entre 1958 y 1975, en la que avanza la industria pesada y de bienes de consumo durables. El desarrollo se centra en la industria básica, con la aparición de las industrias proveedoras de otras industrias, que avanzan en el proceso sustitutivo de importaciones, llenando los casilleros que fortalecen el entramado industrial. En los primeros años, se da un crecimiento económico del tipo “pare y siga”, que consistía en estancamientos o caídas del producto bruto debido a los cuellos de botella producido por la mayor demanda de divisas. En una segunda subetapa se empiezan a ver los frutos del sistema, ya los “pare y siga” se reflejaban ahora sólo en una disminución del ritmo de crecimiento, a la vez que comenzaban las exportaciones de insumos básicos industriales.

No obstante, el modelo presentaba problemas estructurales, pues debía pasar a la fase de desarrollo tecnológico. Las políticas de la dictadura 1966-1973 favorecieron el predominio extranjero en el sector, debilidad de la “burguesía nacional”, proteccionismo no planificado a largo plazo y emigración de científicos, lo que deriva en dependencia tecnológica.

Políticas económicas del período 1976-1983

Impactos sobre la trayectoria estructural del sector industrial

Las autoridades económicas instaladas en el gobierno de facto de 1976 impusieron su hegemonía por medio del discurso, que se expresó en la instalación del diagnóstico sobre el proceso de industrialización, presentándolo como agotado, y se fundamentaba en tres pilares básicos: 1) déficit fiscal, 2) inflación y 3) restricción externa.

Sin destacar que le faltaba avanzar sobre el desarrollo tecnológico, pues ello hubiera implicado un avance en la industrialización, responden a esta percepción generalizada con una sentencia ornamental: “la modernización del sistema productivo argentino”.

Ese discurso se expresaba, por ejemplo, en la *Memoria y Balance 34 (1975-1976)*, junio 1976, de Acindar: “Cuando se hayan roto esas trabas al progreso y desaparezca la subversión, la Argentina iniciará un despegue acelerado, alcanzando en pocos años, niveles de progreso y bienestar tales, que harán difícil recordar lo que fue nuestro pasado reciente”. En las palabras del presidente de Acindar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, julio 1976: “Están frescas las circunstancias que obligaron a las Fuerzas Armadas a asumir la responsabilidad de tomar el poder y evitar que el país continuara aceleradamente, deslizándose por el plano inclinado que lo llevaría inexorablemente al caos y a la frustración definitiva”.

El gabinete económico de José Alfredo Martínez de Hoz, ex presidente de Acindar, no deja dudas sobre la hegemonía de las grandes empresas (cuadro 1).

Nombre y apellido	Cargo público	Grupo económico al que pertenece
J. Martínez de Hoz	Ministro de Economía	Acindar, Roberts y Bracht
P. Terán Nougés	Vicepresidente del Banco Central	Garovaglio
A. de Achával	Director del Banco Nación	Garovaglio
F. Soldati	Director del Banco Central	Soldati
E. Oxenford	Director de YPF	Roberts
J. Gamboa	Vicepresidente del Banade	Roberts
M. Braun Lasala	Subsecretario de Cuestiones Institucionales	Braun Menéndez
G. Meoli	Administrador de Gas del Estado	Astra
A. Plunkett	Gerente general de Gas del Estado	Astra Astra
F. Puca Prota	Secretario de Minería	National Lead
J. Nicholson	Subsecretario de Programación	Ledesma
R. Podestá	Subsecretario de Promoción Industrial	Firpo
E. lanetta	Presidente del Banade	Banco Federal
G. Klein	Secretario de Programación Económica	Shaw-Renault
D. Brunella	Secretario de Energía	Renault y Ericsson
C. Etcheverrigaray	Vicepresidente del Banco Nación	Camea

Cuadro 1: Gabinete de José A. Martínez de Hoz. **Fuente:** Ana Castellani (2009), *Estado, empresas y empresarios. La construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989*, Buenos Aires, Prometeo.

La nueva política económica implicó un cambio en el modo de acumulación de la forma de producción capitalista, el de la valorización financiera, y se expresó en las siguientes acciones:

1976

-Devaluación del tipo de cambio, liberación de precios y congelamiento salarial por tres meses, lo que implicaba una disminución de los salarios reales del cuarenta por ciento, por efecto del congelamiento nominal y la inflación.

-Fuerte caída en retenciones a exportaciones agropecuarias.

-Fuerte “disciplinamiento” de la clase trabajadora: represión sobre el campo popular, disolución de la CGT, supresión de actividades gremiales y derecho de huelga, eliminación de las convenciones colectivas de trabajo. Se suma la compli- cidad empresaria en la represión en las fábricas (Acindar, Astarsa, Ford, Ledesma, Mercedes Benz y Siderca).

-Sanción de un nuevo régimen de inversiones extranjeras (desregulación generalizada del accionar de las empresas de capital extranjero con igualdad de derechos respecto de las nacionales). Inicio del proceso de apertura de la economía.

1977

-Reforma financiera:

Liberalización de la tasa de interés.

Instalación de nuevas entidades, de capital nacional y extranjero.

Altas tasas de interés, producto de la competencia en un nuevo sector financiero sobredimensionado y de la restricciones al circulante.

Los grandes capitales, que mantenían sus posiciones diversificadas en todos los sectores de la economía, obtuvieron ventajas por sobre las que obtenían el resto de los actores al maximizar la tasa de ganancia financiera del excedente derivado de la propia actividad productiva. De esta forma, les permitía ampliar su capacidad de integración vertical entre las distintas actividades con sus firmas controladas y vinculadas, aprovechando la caída de ganancias en el resto de las empresas industriales no diversificadas. Las alternativas de inversión hacia los sectores financieros ya no resultan de una necesidad de diversificación sino por los costos de oportunidad que brindan las nuevas políticas, socavando las bases de la industrialización.

La nueva legislación libera la entrada y salida de capitales, el control del Banco Central de la República Argentina desaparece, se pueden abrir financieras que operen con horarios más amplios, se permite la colocación de múltiples tipos de papeles con intereses a plazo, se habilitan los plazos fijos de corto plazo, aparece el plazo fijo a siete días. Garantía estatal de los depósitos.

1978

-Enfoque monetario de la balanza de pagos, conocido como la “tablita” tenía el propósito oficial de que la tasa de crecimiento de los precios internos convergiera

hacia la tasa de inflación internacional más la tasa de devaluación. De esa forma, los agentes sabían anticipadamente la regularidad de la devaluación. Es decir, sin accionar sobre la economía real, ésta seguiría el ritmo monetario. En definitiva, fue un seguro de cambio para los deudores externos, para poder obtener una ganancia en dólares del diferencial entre las altas tasas de interés locales y la baja tasa de endeudamiento en el exterior.

1979

-Abaratamiento relativo de las importaciones, dado un menor aumento del tipo de cambio con respecto a la variación de precios internos; y, desde mediados de 1980, se suprimen aranceles a los insumos no producidos en el país.

Evolución desigual de los precios

Pero el país había desarrollado un sector de producción de bienes y servicios no transables de importancia cuyos mercados apenas eran afectados por el tipo de cambio. Hubo una evolución de los precios mayor en los servicios, la construcción, los recursos energéticos respecto de los productores de bienes, en especial lo expuestos a la competencia internacional.

A su vez, la unificación del tipo de cambio, la eliminación de derechos de exportación agropecuarios, los reembolsos a las exportaciones, la reducción de los aranceles de importación en cuarenta puntos, la distribución regresiva, la desindustrialización, el creciente poder de los grupos económicos y de los capitales extranjeros provocan distorsiones contundentes en la estructura de precios relativos.

Política laboral

-Se interviene la CGT y sus fondos. Martínez de Hoz, ministro de Economía, señaló que la libertad de precios decidida el 02 de abril de 1976 no se aplicaba a salarios, en julio de 1976 el poder adquisitivo del salario cae un cuarenta por ciento y a partir de entonces debía crecer con la productividad global de la economía.

-Penalización a las empresas que otorgaran alzas salariales que superaran los incrementos de productividad, impidiéndoles el traslado a costos y obligándolas a pagar el impuesto a las ganancias resultante.

-Se ampliaba la diferencia salarial entre trabajadores de la misma rama, empresa, oficio y categoría. Una política tendiente a fragmentar la fuerte homogeneización lograda por la historia sindical argentina, a contramano de la tendencia mundial de avance recomendada por la OIT.

-El 15/11/1979 dictan la ley de asociaciones gremiales por las que disuelve la CGT, prohíbe la actuación política de los sindicatos, separa las obras sociales del

sindicato, impide la sindicalización conjunta entre obreros, técnicos, supervisores y personal jerárquico, se prohibían las reelecciones. El diario *La Nación* del 16/11/1979 sostiene que la ley es el “fin de ese poder político y económico con el cual los sindicatos abrumaron por más de dos décadas al Estado y a los partidos políticos”. Las declaraciones del secretario de Hacienda, Juan Alemann, en *La Prensa*, 23/10/79, son reveladoras: “Con esta política buscamos debilitar el enorme poder sindical, al cual era imposible el florecimiento de cualquier partido político porque todo el poder lo tenían ellos. El trabajador no acude más al dirigente sindical por su problema, si no le gusta su empleo se va a otro y listo, además hay salarios diferenciados por idoneidad, estamos saliendo de la masificación y hemos debilitado al poder sindical. Esta es la base de cualquier salida política en Argentina”.

Se da el llamado “efecto desaliento”: la caída del salario empuja a los trabajadores a salir del circuito del empleo en relación de dependencia. Baja la cantidad de obreros de seis a cinco millones, los que pierden el contacto con el sindicato, por lo tanto, conciencia política. A la vez que, con ello, se desdibujaba la vivencia de la solidaridad, se fragmentaba la capacidad de respuesta obrera y la conflictividad se mantiene acotada. Los desplazados son volcados al cuentapropismo, en un movimiento que no engrosa los sectores medios, pues no se trató de una movilidad ascendente, ya que recalaban en tareas marginales al circuito productivo, pequeñas explotaciones comerciales o industriales.

Disciplinamiento de la clase obrera

De esta forma, el poder económico, que se encuentra dentro de un gobierno “organizador” para unos y “disciplinador” para otros, analiza que se mantiene latente la resistencia triunfante del Cordobazo y actúa en consecuencia. En 1975 el poder sindical había logrado desalojar a funcionarios cercanos a la Presidenta, tomando el control de importantes áreas del Estado, nunca antes habían alcanzado semejante grado de poder político y control sobre el Estado, por ello necesitan replicar la táctica militar contra las guerrillas: deshacer las células que permiten actuar sin derrotas en la clandestinidad y en el plano de las relaciones de clases, esas células no son otras que las comisiones internas y cuerpos de delegados de las bases trabajadoras. Las mismas que mantuvieron la defensa de buena parte de los derechos laborales logrados a lo largo de la historia de la clase trabajadora, aún en contra del Estado peronista y en contra de las cúpulas sindicales de estilo vanderista cuando éstas no se adecuaban a sus necesidades y transaban con el poder de turno. Centros clandestinos de detención, represión, desaparición y encarcelamiento de trabajadores expresan los temores a las posibilidades de conciencia que el movimiento obrero detentaba promoviendo su desmovilización. No obstante, a medida que empeoraba la política represiva, emergía la protesta del movimiento obrero que se manifestaba mediante acciones

“subterráneas”: conflictos y huelgas no declaradas, trabajo a desgano (reducciones del ritmo de trabajo) y a tristeza, reclamos individuales pero masivos. Todas acciones que, sin ser ilegales, demostraban el activismo de clase. A la vez que se abrieron líneas de apoyo al movimiento sindical por parte de la solidaridad internacional. Todas estas acciones colaboraron en horadar el régimen militar, en lo político.

La feroz represión física e intelectual, que desarticula toda posibilidad de pensamiento colectivo y genera el temor a ser asesinado por el propio Estado, evita la acción abiertamente confrontativa. Pero ¿es esto suficiente? Una vez que el terrorismo comienza a ceder cuando se ve a la guerrilla superada, el movimiento sindical no revolucionario aflora nuevamente. Entonces, comienza la más larga de las guerras contra la conciencia colectiva de la clase obrera, que termina por devastarla hasta la más honda de las crisis económicas jamás vista en la historia, que empieza en 1978 con la ley de reforma financiera y que pareciera culminar con el fin del régimen de convertibilidad en 2001, aunque hoy no se podría asegurar en forma concluyente.

Principales factores concurrentes en la consolidación estructural de los grupos económicos

Inserción en sectores ligados a la explotación de ventajas comparativas naturales, en un cuadro agregado de desindustrialización y de simplificación de la estructura económica con eje en la reprimarización. En ello, se refleja la diversificación de la fracción en las diversas actividades, sacando ventajas de las diferencias de precios relativos.

Percepción de múltiples subsidios del aparato estatal: estatización de la deuda externa, licuación de pasivos internos, promoción industrial, sobrepuestos en las compras del Estado a sus proveedores y en obras públicas, precios preferenciales de parte de las empresas estatales, privatizaciones periféricas, entre otros.

Diversos beneficios asociados a la integración vertical y la diversificación creciente: acceso a créditos “blandos”, concentración de operaciones entre empresas pertenecientes al mismo grupo, transferencia interna del excedente hacia firmas del grupo en situación complicada, etcétera.

Posibilidad de participar de la “bicicleta” financiera alentada desde el propio Estado (Reforma Financiera, apertura comercial y financiera, endeudamiento del sector público, etcétera).

Acelerada centralización del capital por efecto de la crisis de desindustrialización y la reestructuración regresiva del tejido productivo-industrial

La paulatina subordinación del Estado al proceso de acumulación dominante, por medio de la reasignación a los sectores concentrados del capital, a través de

la demanda y oferta de bienes y servicios, y del manejo de sus precios relativos. El aumento del volumen físico de la producción de empresas estatales, en paralelo a una caída en sus precios relativos, implicaron un subsidio implícito a los grandes demandantes de los bienes que el Estado producía, como comunicaciones, material ferroviario, construcciones eléctricas, cemento para la construcción, etcétera, por lo que hubo transferencia del excedente desde el Estado, que favoreció su carácter oligopólico concentrándolo en actores privilegiados.

Vinculación de empresas con el Estado mediante:

-Promoción industrial: Loma Negra, Corcemar, Celulosa Argentina, Alto Paraná (Celulosa Argentina), Papel Prensa, Masuh, Polisor (Garovaglio y Zorraquín), Indoquim (Lepetit-Dow), Indupa.

-Obra pública: Sade (Pérez Companc), Techint, Sideco (Macri), Dycasa, Desaci, Benito Roggio.

-Privatización periférica empresas estatales: Sade, Techint, Desaci, Astra, Pérez Companc, Bidas, Polisor e Ipako (Garovaglio y Zorraquín), Compañía Química (ByB), Atanor, Petroquímica Bahía Blanca (en YPF y PBB), Propulsora Siderúrgica (Techint) Acindar y Dálmine (en SOMISA), Aluar (FATE) (en FM), Aceros Bragado, Equitel (Siemens), Pirelli Cables (en Entel y Segba).

Crisis 1980-1982

-Se agudiza el proceso de apertura comercial: se registra un aumento sostenido de las importaciones. Persiste la inflación y el retraso cambiario.

-Primera crisis financiera. Liquidación del Banco de Intercambio Regional e intervención del Banco Internacional, Banco Oddone y Banco de los Andes.

-Aumento de las tasas de interés en el mercado internacional.

-Aumento sostenido del endeudamiento público.

-Devaluación, incremento de los índices inflacionarios y crisis en el sector externo.

-Surge la “doble brecha”: fiscal y externa como expresión del nuevo patrón de acumulación.

-Inicio de la estatización progresiva de los pasivos privados externos a través de diversos subsidios a los deudores y de la licuación de pasivos privados internos.

-Como consecuencia de las políticas implementadas, el producto bruto industrial cae el veinticinco por ciento entre 1980 y 1982. El sector industrial expulsa ininterrumpidamente a los trabajadores en un tercio, y resulta superior a la caída de la producción, a la vez que se prolonga la jornada media de trabajo. Entre 1974 y 1983 la productividad de la mano de obra se incrementó a una tasa media del 3,6 por ciento anual.

La desarticulación política del movimiento obrero, el ataque al salario y la

disminución del presupuesto para educación y salud acentúan el carácter regresivo de la transferencia de ingresos del sector de trabajo al capital. El salario alto, como motor del mercado interno, pasa a ser un salario bajo de competencia internacional de mercado.

Las empresas transnacionales diversificadas y los grupos económicos locales van generando una proporción creciente de su producción en los sectores más concentrados: la producción de bienes intermedios, refinación de petróleo, elaboración de sustancias químicas industriales, de hierro y acero, sectores industriales de menor complejidad.

La matriz industrial pierde a muchos de los agentes pequeños y medianos, a muchos sectores intermedios, debilitando el encadenamiento productivo creado. A su vez, el poder de diversificación en todos los sectores económicos de los grupos económicos permitió que la débil matriz se concentrara y centralizara en pocos actores.

Hacia 1980 se levantaron las restricciones al movimiento de capitales al exterior, las leyes de promoción industrial, que permitían la inclusión de empresas de capital extranjero, y de transferencia de tecnología, favorecieron la entrada libre y sin control del poder transnacional en el manejo de la producción nacional.

El sector financiero tuvo una expansión espectacular, el mercado privado de capitales funcionó en el corto plazo, ejerció la facultad de vetar los proyectos de largo plazo de empresas privadas. El Estado quedó como único inversor de largo plazo, ya sea directamente o por contratos de concesión. La eliminación de las restricciones cambiarias a los movimientos de capital dio a los ahorristas la oportunidad de incorporar activos en moneda extranjera; para ello, las empresas tomaron préstamos del exterior.

La política de movilidad libre de capitales, con subvaluación del dólar y altas tasas de interés internas en pesos, facilitó que los agentes se endeudaran a bajas tasas de interés internacionales, ingresaran los activos obtenidos, lograran intereses de corto plazo altos, valorizando su inversión financiera, luego volvían a efectuar la salida de los capitales, reiniciando el proceso.

Este endeudamiento externo no tenía su contrapartida en inversiones productivas que lo sustentaran en el tiempo, en 1979 se da el crecimiento de las obligaciones con el exterior del sector privado, y a partir de 1980 del sector público, quintuplicándose. Al mismo tiempo que la apertura minaba el proceso de industrialización, el capital financiero permitía una valorización que ganaba a cualquier posibilidad de riesgo productivo, induciendo al desmembramiento de la matriz industrial.

La importación irrestricta de bienes finales, los viajes al exterior y la fuga de capitales agotaron las reservas disponibles, el Estado activó un endeudamiento masivo y en pocos meses salieron veinte mil millones de dólares.

Los privados transfirieron sus deudas al Estado para liberarse de sus obligaciones externas y, al mismo tiempo, conservar intactos su capitales transferidos al exterior por medio del régimen de seguros de cambio que tuvo como efecto la estatización de la deuda privada ante las devaluaciones. Sin embargo, los activos fugados no reingresaron al país.

Estatales	Banco de las provincia de Buenos Aires, Chaco, Río Negro y Mendoza. Atanor, Petroquímica Río III.
Grupos económicos locales	Celulosa Argentina, Acindar, Banco Río, Alto Paraná, Banco de Italia, Banco de Galicia, Alimentaria San Luis, Bidas, Alpargatas, Compañía Naviera Pérez Companc, Dálmine.
Conglomerados extranjeros	Citibank, Banco de Crédito Argentino, Banco de Londres, Banco Sudameris, The First National Bank of Boston, Banco Roberts, Ford, Banco Supervielle, Industrias Pirelli, Esso.
Empresas locales	Juan Minetti, IMPSA, Banco de Crédito Rural, Ventura Mar del Plata, Uzal, Azucarera Concepción, Banco Mariva, Frymat-Friar, Sancor.
Empresas transnacionales	Cogasco, Autopistas Urbanas, Swift Armour, IBM, Mercedes Benz, Banco General de Negocios, Continental, Nat Bank, Deere y Co., Macrosa, Chase Manhattan Bank.
Otras	Papel Prensa, Nuclur, Parque Interama, Selva Oil, La Fenice, Baiter, Arpemar, Distrimotor, Chincul, Argenbel, ISIN, Fouquet.

Cuadro 2: Actores beneficiados por la estatización de la deuda externa. **Fuente:** Ana Castellani, *Estado, empresas y empresarios. La construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

Conclusiones

Adolfo Canitrot caracteriza el “proyecto político de orden superior” del gobierno militar: “El objetivo de las Fuerzas Armadas fue el disciplinamiento social. Disciplinamiento aplicable al conjunto de las relaciones sociales pero con un significado específico en lo que se refiere a la clase trabajadora: su reubicación, política e institucional, en la posición subordinada que le es inherente en lo económico. En términos institucionales este objetivo disciplinario requiere el debilitamiento de las organizaciones corporativas y políticas representativas de esa clase. No solo mediante la regulación jurídica de sus capacidades y actividades, sino también por la vía de una reforma económica que suprima las condiciones funcionales que tienden a alentar su desarrollo”.

En este sentido, el propio Martínez de Hoz destacó: “La perspectiva de continuidad de que gozábamos al inicio del programa nos permitió privilegiar los

objetivos de mediano y largo plazo por sobre los de corto término” (Ministerio de Economía, *Memoria 29/3/1976-29/3/1981*, Buenos Aires, mimeo, 1982, página 42).

El diagnóstico de 1976 se fundamentaba en tres efectos de la política industrialista previa: 1) déficit fiscal, 2) inflación y 3) restricción externa. Hacia fines del gobierno militar, los problemas eran exactamente los mismos. Entonces, ¿fue un simple error de una política ineficaz?, ¿bastaba con empezar de nuevo como si nada hubiera ocurrido en medio? Contundentemente, no. El disciplinamiento de la clase trabajadora como consecuencia de la desindustrialización, el nuevo modo de acumulación basado en la valorización de los activos financieros dejaron como consecuencia una matriz concentrada en los sectores ligados a los servicios financieros, las exportaciones de productos básicos y agropecuarios, y un sector trabajador pauperizado, retomando la primarización de la economía argentina. El proyecto político de orden superior fue efectivo. No fue en un grado avanzado, como se verán en décadas posteriores y actuales.

Juegan a “primero yo” y después a “también yo”
Y a “las migas para mí”
y cierran el juego porque ya saben que...
el tonto nunca puede oler al diablo (¡vida mía!)
ni si caga en su nariz.

El tesoro de los inocentes
Carlos “Indio” Solari

Bibliografía

- Azpiazu, Daniel; Basualdo, Eduardo M.; y Khavisse, Miguel (2004), *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Siglo XXI Argentina Editores.
- Canitrot, Adolfo (1981), “Teoría y práctica del liberalismo. Política antiinflacionaria y apertura económica en la Argentina”, en *Revista Desarrollo Económico* (IDES), N° 82, Vol. 21, Buenos Aires.
- Basualdo, Victoria (2010), “La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): apuntes para una discusión sobre la resistencia obrera”, en Dossier publicado por la Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.
- Schorr, Martín y Azpiazu, Daniel (2010), *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Retratos *de familia*



Con esta nota iniciamos una sección que será permanente y buscará establecer las genealogías de los grupos económicos más relevantes de la Argentina. Este enfoque combina diversos campos científicos como la historia económica, la sociología del trabajo o la antropología jurídica, con el periodismo de investigación y las genealogías familiares. Se ha revelado como muy útil para estudiar las estructuras del poder, las diversas modalidades de relaciones laborales y las violaciones de derechos humanos en el mundo del trabajo.

En la Argentina se destacan dos tipos de grandes grupos económicos familiares. Los primeros surgen a fines del siglo XIX y principios del siglo XX y generaron empresas centenarias. Son los grupos Braun Menéndez, Bunge y Born, Bemberg, Arrieta-Blaquier y otros. Luego, surgen otros grupos familiares a mediados del siglo XX, como los Macri, Rocca, Pagani o Bulgheroni, en su mayoría fundados por inmigrantes italianos.

En esta ocasión, analizamos el grupo familiar Braun Menéndez. Esta sección persigue exclusivamente objetivos pedagógicos y de ninguna forma intentará afectar el honor, la intimidad o la reputación de persona alguna. Se deja abierto el derecho a réplica de los interesados. Este primer artículo fue presentado por un grupo multidisciplinario coordinado por José Luis Torres.



Los Braun Menéndez

por José Luis Torres

SE TRATA DE UN GRUPO FAMILIAR FUNDADO EN LA PATAGONIA por inmigrantes europeos. De su árbol genealógico surgen ramas que se vinculan al poder económico y político de Argentina y Chile. La gran mayoría son empresarios y políticos conservadores que formaron parte de las cúpulas patronales, colaboraron con diferentes dictaduras o integraron gobiernos reaccionarios. Como siempre ocurre, también hay excepciones, como el economista Oscar Braun, perseguido por la dictadura de Jorge Videla.

Oficialmente, se los considera como “pioneros” –en especial en Chile– o modelos de empresarios exitosos en la Argentina actual. Pero también son parte de una “leyenda negra” que incluye delitos de lesa humanidad.

Los fundadores: ¿pioneros o explotadores?

Los fundadores de esta genealogía son José Menéndez, Mauricio Braun y su esposa, Josefina Menéndez Bethy. José Menéndez proviene de España y Mauricio Braun es de origen ruso; su relación comienza en la localidad chilena de Punta Arenas. Son presentados como “pioneros”, pero la investigación histórica reciente sugiere otras cosas.¹

Con estancias de ovinos en Magallanes, Santa Cruz y Tierra del Fuego, desarrollan una empresa de transporte marítimo, tiendas de “ramos generales” y frigoríficos de ovejas. La empresa que fundan en común data de 1908, y se denomina Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. La empresa es conocida como La Anónima, y todavía tiene continuidad jurídica en la Argentina.

1. Los trabajos de investigación de Osvaldo Bayer, Anne Chapman, Elsa Barbería y José Luis Alonso Merchant, sugieren que este grupo familiar estuvo involucrado en graves violaciones de derechos humanos, como prácticas etnocidas contra los selk-nam, y trabajo forzoso y represión en sus empresas.

A esta primera generación se la cuestiona por el etnocidio de los selk-nam de Tierra del Fuego, y por las condiciones de trabajo de los peones de sus empresas. José Menéndez y Mauricio Braun desarrollan numerosas estancias dedicadas a la cría de ovejas en toda la Patagonia austral. En Punta Arenas y Santa Cruz hay documentos que prueban la reducción a la servidumbre de los peones dedicados a la esquila y en Tierra del Fuego hay testimonios y documentos de una Comisión oficial de Chile que involucran a capataces de las empresas en el exterminio de los selk-nam.²

En las estancias de ovejas de la Patagonia era común una suerte de servidumbre por deudas para los trabajadores de la esquila. Eran contratados por “enganchadores” y se les pagaba con vales canjeables en los almacenes de las empresas. José Menéndez y Mauricio Braun organizaron establecimientos ovejeros en Punta Arenas, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y controlaban el personal de esquiladores con contratos fraudulentos. Según el historiador García Pérez: “firmaban un contrato en las oficinas de las empresas de navegación, que realizaban el servicio de cabotaje en todos los puertos de la Patagonia, y en octubre de cada año se embarcaban en Castro para viajar, encerrados cinco días en las bodegas, hasta llegar a Punta Arenas, donde la comparsa de esquiladores eran transportadas a las estancias de las sociedades ganaderas”.

A su vez, una crónica periodística de 1915 se refiere así a la estancia Caleta Josefina de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, de Mauricio Braun: “Las habitaciones que esta estancia destina a sus trabajadores son los establos en que guardan sus caballos durante el invierno; son ellas sucias, malolientes, llenas de estiércol, sin forro por dentro y llenas de aberturas por donde se cuela el viento portador de bronquitis, pulmonías, constipados y otras enfermedades derivadas del cambio brusco de aire”.³

Al respecto, el escritor José María Borrero, quien fuera apoderado general de La Anónima, compara las condiciones de trabajo con el “trabajo esclavo” denunciado por Roger Casement en la cuenca del Amazonas, y que hoy ha generado una extensa bibliografía al cumplirse cien años del célebre informe del diplomático.⁴

2. La descripción de las condiciones de trabajo en las estancias puede verse en el reciente libro de Alonso Marchante, *Menéndez, Rey de la Patagonia*, Editorial Catalonia, Santiago, 2014. Sobre el etnocidio de los selk-nam puede verse Chapman, Anne, *El fin de un mundo*, Vázquez Mazzini Editores, Buenos Aires, 1990 y el “Informe de la Comisión de la Verdad Histórica y el Nuevo Trato con los pueblos indígenas”, Comisionado Especial, Santiago, 2008.

3. Las citas corresponden al texto de Alonso Marchante citado.

4. El libro de Borrero, *La Patagonia trágica*, publicado en 1928, compara las modalidades de trabajo de la Patagonia austral con la “servidumbre por deudas” que denuncia el diplomático irlandés Roger Casement en su informe a pedido de la Corona Británica sobre “trabajo esclavo” en el Amazonas. El informe de Casement cobró notoriedad a partir de una novela del escritor Mario Vargas Llosa, titulada *El sueño del Celta* que, en la actualidad y al cumplirse cien años, ha sido objeto de numerosos artículos académicos.

En relación al exterminio de los selk-nam que había sido visibilizado por la antropóloga Anne Chapman, hubo una investigación de una comisión especial designada por el presidente chileno Ricardo Lagos en el año 2001. Respecto al etnocidio de los selk-nam, más conocidos como “onas”, esto dice textualmente el informe oficial:

“Para resguardar su propiedad, la Sociedad contrató personal especializado para vigilar a los indígenas imponiendo una verdadera política de guerra, con el objeto de dejar sus campos ‘limpios’ de aquellos para la colonización pastoril. Este personal, junto al de otras estancias, sería el responsable directo de la muerte de más de trescientos indígenas. Esto queda de manifiesto en testimonios que circulaban en la región respecto a crímenes cometidos por trabajadores de las estancias:

(...) El fundador de las estancias de José Menéndez, en Tierra del Fuego, era un inglés llamado Mac Klenan, a quien se conocía más por el sobrenombre de ‘Chanco Colorado’.

(...) No resultándole a ‘Chanco Colorado’ bastante rápida ni productiva la caza de indios a ojeo –caza individual, llamémosla así– resolvió hacerla con reclamo y en bandadas.

A este fin y valiéndose de diversos astutos emisarios(...) les prometió cesar en la persecución sangrienta, que tenía iniciada, ofreciéndoles al mismo tiempo una paz duradera en condiciones, al parecer ventajosas. El los proveería de ‘guanacos blancos’ –así llamaban los indios a las ovejas–, en cantidad suficiente para que pudieran comer, a condición de que verificaran sus correrías en pos de los verdaderos guanacos, que constituían la base de su alimentación, más al Sur, sin penetrar en las tierras por él ocupadas y sin perturbar, en consecuencia, la vida de las majadas en los campos, en que pastaban.

(...) En la playa de Santo Domingo, situada en la parte oriental de Tierra del Fuego (...) asáronse vaquillones, novillos, ovejas y corderos en cantidad asombrosa. Abriéronse también innumerables cajones de whisky, ron, aguardiente y toda clase de licores fuertes (...). Después de algunas horas de comer y beber sin tregua, encontráronse los cuatrocientos o quinientos indios, que entre hombres, mujeres y niños habían concurrido a la ‘fiesta’, ahítos, cansados, hartos y borrachos, sobre todo borrachos, hasta no poder tenerse en pie.

(...) en ese mismo instante comenzó y con toda rapidez se verificó la espantosa carnicería tan diabólicamente concebida. Apostados Mac Klenan (a) ‘Chanco Colorado’ y diez o doce de sus satélites en los cerros y montículos cercanos (...) abrieron fuego continuo y graneado con sus armas de repetición sobre aquel montón de seres indefensos y embrutecidos hasta el extremo de no poder experimentar un movimiento de reacción y defensa (...).”

En resumen, investigaciones realizadas en las últimas décadas demuestran que los llamados “pioneros” fueron partípes en situaciones de flagrantes violaciones de derechos humanos.

La segunda generación y los fusilamientos de peones ¿Defensa de la soberanía nacional o ejecuciones sumarias?

Las tierras acumuladas por los fundadores se reparten en distintas sociedades y herederos. Según información de catastro, las familias Menéndez y Braun son propietarias de más de cuatro millones de hectáreas alrededor de 1920 y además controlaban otro millón de hectáreas alquiladas.⁵ En su testamento, José Menéndez reconoce poseer cinco millones de ovejas.

Los herederos de Menéndez y su cuñado Mauricio Braun participan de un conflicto con trabajadores rurales que culmina en diciembre de 1921 con el fusilamiento de más de cien peones en la estancia La Anita, propiedad de la familia.

La versión oficial es que los fusilamientos se realizan por la aplicación de la Ley Marcial y con motivo del accionar de agitadores extranjeros que ponían en riesgo la soberanía. Esta versión es cuestionada por escritores como José María Borrero y Osvaldo Bayer, que señalan que los trabajadores extranjeros eran contratados por las empresas aprovechando su vulnerabilidad, y que los empleadores eran en su gran mayoría empresarios ingleses o de la familia Braun Menéndez, cuyo objetivo era maximizar el lucro y no precisamente defender la soberanía argentina.

Pero, además, no solo se considera responsable de las ejecuciones sumarias al coronel Héctor Varela y otros jefes militares sino también a directivos empresarios. Historiadores actuales consideran que Mauricio Braun y Alejandro Menéndez Bethy hicieron lobby en Buenos Aires para aconsejar la represión y hay evidencias de que las empresas de las familias colaboraron con vehículos y dinero con los victimarios.⁶

En un reciente libro, el historiador español José Luis Alonso sintetiza los argumentos sobre la responsabilidad del grupo empresario:

(...) “Pero, ¿cabe atribuirle alguna responsabilidad en esta matanza de obreros a José Menéndez? Durante toda su vida él puso en pie un sistema económico extremadamente injusto en el que su inagotable fortuna descansaba sobre el acaparamiento de tierras, el exterminio de los indígenas y el trabajo en condiciones miserables de los peones rurales. En las estancias de Menéndez no había ninguna ley que protegiera a los trabajadores que, literalmente, carecían de cualquier derecho laboral. No estaba regulado el trabajo de los menores, no existían indemnizaciones por accidentes o enfermedad, las jornadas de trabajo

5. Datos de Barbería, Elsa (1996), *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880-1920*, Universidad de la Patagonia Austral, Santa Cruz.

6. Sobre las huelgas patagónicas puede verse Bayer, Osvaldo *La Patagonia Rebelde*, Ediciones La Página, Buenos Aires, 2009; Bohoslasky, Ernesto *El complot Patagónico*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2009; y Villa Abribe, Hilario “Las huelgas patagónicas de 1921-1922. La fealdad de los pobres” (2014), en *Cuaderno 5 del Archivo Nacional de la Memoria*, Buenos Aires.

eran interminables, la alimentación era insuficiente y encima se pagaba con vales contra la tienda de la sociedad, donde, en el colmo de la explotación, la empresa recuperaba la mayor parte de los míseros salarios que había desembolsado...

(...) Los empleados de La Anónima también fueron los que facilitaron los cuatro Ford T con los que Varela y sus hombres atacaron al grupo de 'Facón Grande' en la estación de ferrocarril Tehuelches. Finalmente, los hacendados de San Julián, liderados por José Menéndez, subsidiaron con 16 mil pesos las necesidades de la policía y el ejército...".

La tercera generación

¿Defensores de las tradiciones o cómplices de las dictaduras?

La tercera generación de esta genealogía diversifica sus inversiones. En la Argentina participan del sector financiero con el Banco Galicia y de la industria naviera con Astilleros Astarsa. En Chile, los descendientes de José Menéndez, encabezados por la familia Izquierdo Menéndez, invierten en empresas de los sectores pesquero, maderero y papelero.

El grupo familiar tiene una clara proyección política y cultural. La tercera generación, representada por figuras como Armando Braun Menéndez en la Argentina y Enrique Campo Menéndez en Chile, se caracteriza por actuar en las respectivas capitales y apoyar a diversas dictaduras neoliberales como las de Pinochet en Chile o la de Rafael Videla en la Argentina, y construir el relato de la "familia pionera" y de la defensa de las tradiciones.

Armando Braun Menéndez, especialista en sociedades anónimas e "historiador" reconocido por diversas academias oficiales, participa en varias empresas de la familia, incluyendo la Editorial Emecé. Es autor de varios trabajos de historia sobre la región patagónica y sobre las presidencias de Julio Argentino Roca. En sus libros considera como leyendas y patrañas las acusaciones a estancieros sobre el exterminio de los selk-nam o los fusilamientos de trabajadores rurales.

Enrique Campos Menéndez, economista, escritor y político liberal, es uno de los principales asesores de Pinochet en materia cultural. Director de la Biblioteca Nacional y embajador en España durante la dictadura pinochetista, se lo considera como un ideólogo de la retórica nacionalista y anticomunista del pinochetismo.⁷ Ambos participan, junto a Pinochet, en los festejos del centenario del arribo de José Menéndez a Punta Arenas, y construyen un discurso laudatorio para los "pioneros".

7. Gonzalo Leiva y Luis Errázuriz realizaron una investigación sobre la imposición cultural de la dictadura de Pinochet en *El golpe estético*, publicado por Editorial Ocho Libros en 2012.

Se considera que el grupo familiar estuvo vinculado con el terrorismo de Estado en el Cono Sur. En la Argentina, en la empresa Astilleros Astarsa, con participación accionaria de La Anónima, hubo alrededor de dieciocho trabajadores desaparecidos y asesinados entre 1974-1976, como respuesta a un conflicto en que se reclamaba mayor seguridad y protección ante los accidentes de trabajo. En el directorio de la firma estaban Armando Braun Menéndez, Eduardo Braun Cantilo y Oscar Braun Menéndez.⁸ El grupo también participó del control de la empresa de aviación Austral, objeto de maniobras represivas. Algunos integrantes del grupo familiar como Félix Peña, casado con Clara Braun, y Martín Braun Lasala, integraron los elencos del gobierno militar.

En Chile, los hermanos Izquierdo Menéndez, sobrinos de Campos Menéndez e hijos de Graciela Menéndez y Roberto Izquierdo, conforman un clan familiar de importantes empresarios acusados de violaciones de derechos humanos. Dos de ellos, Diego y Julio, habían participado en un comando derechista que asesinó al general democrático René Schneider, y estuvieron prófugos varios años. Roberto Izquierdo Menéndez habría sido cómplice del asesinato de trabajadores en la región de Tasca.⁹

Cabe señalar que hubo una notable excepción en las conductas de los descendientes de los Braun Menéndez en los años 70. A esta generación perteneció Oscar Braun, economista que fue profesor en la Universidad del Sur en la Argentina y fue obligado a exiliarse en Europa por la dictadura de Videla. Referente teórico del nacionalismo revolucionario, murió en un accidente automovilístico en Suiza.

La cuarta generación

¿Empresarios modelo o trasgresores de guante blanco?

En los años 80 y 90 en la Argentina, los descendientes de la familia, encabezados por Armando Braun Estrougamou y Federico Braun Seeber, reconvirtieron sus negocios en una red de supermercados y frigoríficos que siguen operando como La Anónima, y mantienen su participación en el Banco de Galicia y en las empresas agrícolas. Se desprenden de Astilleros Astarsa y de Austral, que es nacionalizada por la última dictadura.

8. Este conflicto y su represión ha sido documentado recientemente por un informe editado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, titulado "Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado". El documento de dos tomos y más de mil páginas, dedica más de cincuenta páginas (347-404) al análisis del conflicto en Astarsa y concluye en que hubo una responsabilidad evidente del Estado y la empresa.

9. Sobre el asesinato de René Schneider puede verse el libro de Verdugo, Patricia *Allende*, Catalonia, Santiago, 2008. Sobre el asesinato de diecinueve trabajadores en 1973 puede verse Rebolledo, Javier *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la Dictadura*, Ceibo, Santiago, 2013.

Bajo el timón de Federico Braun, La Anónima y el grupo financiero Galicia pasan a convertirse en importantes empresas nacionales y ascienden en los ranking de las empresas que más facturan.

A pesar de que el grupo familiar busca un bajo perfil, sus nombres aparecen en algunas noticias periodísticas incómodas. Armando Braun, quien desde la Cámara de Comercio Argentina había colaborado en preparar el golpe de 1976, fue nombrado como testigo por la defensa de Jorge Videla en 1984 y prestó declaración en el juicio. Años más tarde, en el 2002, a través del Banco Galicia la familia Braun fue involucrada en fuga de capitales.¹⁰

Por otro lado, se desarrollan los juicios de lesa humanidad vinculados a la represión ejecutada por el regimiento de Campo de Mayo en la zona norte del conurbano bonaerense. De los testimonios surgen nuevas evidencias que comprometen a directivos de la empresa.

Pareciera que la actitud del grupo es no reconocer ninguna responsabilidad en hechos de violencia y fortalecer su imagen de “pioneros” de la Patagonia. La Anónima aparece como una empresa regional ligada a la Patagonia. En Chile, el gobierno de Sebastián Piñera le rinde homenaje a José Menéndez en el Bicentenario, restaura los palacios familiares y pone su nombre en una calle de Punta Arenas.

Posiciones actuales y cuentas pendientes: entre el poder del “círculo rojo” y las demandas de reparación

En la actualidad, el grupo Braun tiene firmes posiciones económicas y políticas en la Argentina. Es dirigido por Federico Braun, que participa en la conducción de La Anónima y del Banco de Galicia. Ambas empresas están dentro de las cincuenta empresas que más facturan en la Argentina. Según el ranking de la revista *Prensa Económica*, hacia 2014 el Banco de Galicia ocupaba el lugar treinta y cuatro y La Anónima el treinta. Federico Braun sería uno de los integrantes del “círculo rojo” que rodea al presidente Macri.

En el actual gobierno de Mauricio Macri aparecen tres descendientes del grupo familiar en posiciones estratégicas: Marcos Peña Braun, jefe de Gabinete; Miguel Braun, secretario de Comercio; y Federico Braun, subdirector del Anses.¹¹

10. En el año 2002 una Comisión Investigadora del Parlamento argentino recibió declaraciones de una hermana del presidente del Banco Galicia que se refirió a que la entidad estaba involucrada en fuga sistemática de capitales. El Banco es propiedad de las familias Escasany, Braun y Ayerza.

11. Estos tres funcionarios estarían vinculados a otros como Mario Quintana y Gustavo Lopetegui, que actúan como coordinadores de la Jefatura de Gabinete y que tienen relaciones con la familia Braun a través de recientes sociedades como “Pampa Cheese”.

Este trío tiene mucha importancia en la coalición gobernante e integra uno de los grupos que disputa la sucesión de Macri. Con estudios en universidades extranjeras y fluidas relaciones con el mundo de las finanzas internacionales y con la oligarquía local, estos jóvenes tienen gran influencia en la fundación Pensar, del PRO, y una trayectoria en la gestión macrista de la Ciudad de Buenos Aires.

Ya se han denunciado maniobras de cartelización y favoritismo que involucran al grupo familiar.¹² Por otro lado, siguen apareciendo en las redes sociales artículos que hacen referencia al pasado ominoso del grupo, como las denuncias por la represión en Astilleros Astarsa, por los fusilamientos en la estancia La Anita, y por el exterminio de los selk-nam.¹³

Algunas denuncias deben tomarse con seriedad. Mas allá de las presuntas responsabilidades penales individuales, que deben investigarse en el fuero penal, podría haber una responsabilidad empresaria por delitos de lesa humanidad. Sería interesante que el grupo familiar actual piense en reparaciones a los pueblos originarios y grupos sociales afectados por acciones de sus empresas en el pasado. Ya hay documentos oficiales donde se reconocen responsabilidades del Estado y el grupo empresario, como el “Informe de la Comisión de la Verdad Histórica y el nuevo trato sobre los pueblos indígenas” publicado en Chile que alude al exterminio de los selk-nam, y numerosos trabajos de investigación de científicos sociales sobre la represión en las estancias patagónicas en 1921-1922 y en Astilleros Astarsa en 1975-1976, editados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en Argentina entre 2014-2015.¹⁴ En la medida de que se trata de delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles, una reparación adecuada e integral es la mejor garantía para la no repetición. De alguna manera, los convenios

12. Se denuncia que el secretario de Comercio, Miguel Braun, no controla a su tío, Federico Braun, presidente de La Anónima, quien tiene acuerdos de cartel con otras grandes empresas como Coto y Carrefour, en perjuicio de pequeñas y medianas empresas. También se denunciaron maniobras con proveedores de Aerolíneas Argentinas, en beneficio de la familia Braun. Se trata de una millonaria contratación del hotel Esplendor en Calafate, gerenciado por Sebastián y Carlos Braun Saint, primos de Marcos Peña.

13. En Chile sucede algo similar. El grupo Izquierdo Menéndez tiene numerosas empresas en el sector pesquero y forestal. Sin embargo, son objeto de denuncias por organizaciones de derechos humanos y pueblos originarios. Diego Izquierdo Menéndez fue acusado de participar en el asesinato de René Schneider y luego indultado por Pinochet. Su hermano, Roberto Izquierdo Menéndez fue acusado de ser cómplice en el asesinato de trabajadores durante el gobierno de Pinochet y en 2015 fue citado a declarar.

14. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, máximo órgano judicial en nuestro continente asigna un valor especial a los informes de comisiones investigadoras y organismos gubernamentales. En el caso Radilla c/Estado Mexicano establece que “tales comisiones pueden contribuir a la construcción y preservación de la memoria histórica, el esclarecimiento de hechos, y la determinación de responsabilidades institucionales, sociales y políticas en determinados periodos históricos de una sociedad”.

celebrados por el actual propietario de la estancia La Anita y la Municipalidad de Calafate, y por el Archivo Nacional de la Memoria y la Universidad de la Patagonia Austral, iniciaron un camino en la construcción de la memoria histórica. Se están realizando excavaciones en virtud al derecho a la verdad y hay una promesa de reparaciones en caso de encontrarse los cuerpos de las víctimas.

En el testamento del fundador de la genealogía, José Menéndez, figura un legado a la Corona española de un millón de pesetas, y otros legados para favorecer a los poblados de Asturias, donde nació Menéndez.¹⁵ Creemos que esos tipos de gestos en la actualidad deben orientarse en otro sentido. Los actuales descendientes y herederos de varios millones de hectáreas deberían analizar si las comunidades de pueblos originarios de la región no merecen alguna reparación histórica.¹⁶

Epílogo

El grupo familiar que se nuclea en el club de campo y polo “Los pingüinos”, fundado por los siete hermanos varones Braun Menéndez, en el oeste del conurbano bonaerense, hoy se considera parte del patriciado local y disputa la hegemonía política en el actual frente gubernamental.

Los nietos y biznietos de Mauricio Braun y Josefina Menéndez, hoy se consideran en condiciones de ocupar un espacio importante del poder económico y político en la Argentina. Tienen un proyecto neo-conservador y elitista, muy diferente al que tuvo otro de los nietos, Oscar Braun, a fines de los 70.

Pero hay fantasmas del pasado que reaparecen. Pareciera que su nave insignia, la empresa conocida como La Anónima, fundada en 1908, tiene cuentas pendientes.

Hace casi noventa años, el intelectual español José María Borrero¹⁷, que había sido apoderado general de empresas del grupo familiar, se desvinculó de ellas y formuló una serie de denuncias publicadas en diarios de Río Gallegos y en un libro de 1928, titulado *La Patagonia trágica*.

15. El asturiano legó cien mil pesetas al municipio de Avilés y cincuenta mil pesetas a su pueblo natal, Miranda, que debían estar destinados a la educación pública.

16. En Chile, un grupo de historiadores y científicos sociales firmaron un petitorio para que el Estado y las empresas involucradas comiencen a reparar el etnocidio de los selk-nam y tehuelches del sur. En principio solicitan que los cuerpos de los selk-nan asesinados sean trasladados a su tierra de origen.

17. Según el juez Ismael Viñas, quien prologó la segunda edición del su libro, Borrero era un intelectual muy formado, ya que obtuvo el título de doctor en Teología por la Universidad de Compostela, la licenciatura en Letras en la Universidad de Madrid y el título de abogado en Tolouse, Francia. Había dictado Historia de la Filosofía y Latín en la Universidad de San Marcos y ejercido el periodismo en Chile. En la Argentina estuvo en Río Gallegos y luego en Buenos Aires, donde se acercó a Hipólito Yrigoyen.

Las denuncias aluden a genocidio de pueblos indígenas, a trabajo forzoso y servidumbre por deudas en las estancias patagónicas y en frigoríficos. Se compara la gravedad de la situación en la Patagonia con los hechos que había denunciado Roger Casement en el Amazonas. Estas denuncias fueron desestimadas como leyendas y patrañas por los intelectuales del grupo familiar, como Armando Braun Menéndez o Enrique Campos Menéndez, pero aceptadas por reconocidos intelectuales como Ricardo Rojas, Osvaldo Bayer o Hipólito Solari Yrigoyen en distintos textos.¹⁸

Como homenaje a Borrero cabe reproducir la dedicatoria que el autor coloca en la primera edición de *La Patagonia trágica*:

“A los poderes públicos argentinos

En demanda de justicia por los crímenes de lesa humanidad, que se han cometido y que se siguen cometiendo, en los territorios del Sur, donde el sentimiento de nacionalidad y el concepto de Patria son considerados como un verdadero mito por parte de los latifundistas, detentadores de la tierra pública, plutócratas patagónicos, que han amasado sus fabulosas fortunas con sangre de indios y cristianos, y con lágrimas de huérfanos y viudas...”.

La demanda de José María Borrero no debería ser tomada como un gesto quijotesco sin consecuencia alguna. Por el contrario, se trata de una advertencia que no fue escuchada. La impunidad permitió que la historia se repitiera. Los familiares de las víctimas de Astilleros Astarsa y los sobrevivientes del conflicto de 1974-76 pueden dar fe de ello. Hoy, el avance del derecho internacional de los derechos humanos hace perfectamente viable una reparación para los las víctimas como principal garantía de no repetición. No será fácil. El poder estructural no se investiga a sí mismo ni reconoce sus abusos. Pero los pueblos tienen memoria y nunca se sabe cuándo llega la hora de la justicia.

18. Ricardo Rojas se refirió al tema en *Archipiélago* publicado en 1947; Osvaldo Bayer en *La Patagonia Rebelde*, publicada en 1972; e Hipólito Solari Yrigoyen en *Testimonios australes*, publicado en 1986. De todos estos libros hay re-ediciones.



El gobierno de las finanzas (segunda parte) Los ganadores de la última dictadura militar corporativa

por Bruno Nápoli y Edgardo Álvarez

EL SIGUIENTE TEXTO SE PLANTEA COMO UNA CONTINUACIÓN del artículo publicado en el número 1 de la publicación del Observatorio sobre Trabajo y Derechos Humanos. En él se analizó cómo el Estado, en manos de la última dictadura de la historia argentina, incrementó exponencialmente los volúmenes de la deuda externa –sobre todo en los últimos años de su gestión– y mediante negociaciones, en general mantenidas en secreto.

Dicho endeudamiento formó parte de un proceso más amplio que definimos como de disciplinamiento social, en el sentido de intentar comprender cómo es que los cuerpos que habían sido sometidos al terror estatal –en sus formas más extremas– pasaron a ser nuevamente coercionados, ahora bajo la figura del endeudamiento colectivo.

En esta continuación, el recorrido estará marcado por el análisis de los mecanismos de traspaso del endeudamiento de las principales empresas privadas, que lograron transferirle sus pasivos al Estado y por la difusión de datos precisos sobre dichas empresas y acerca de las cifras de deuda que lograron transferirle al erario público.¹

Desde 1976 a 1983, o sea cuando el país estuvo bajo el mando de la última dictadura militar corporativa, la deuda externa se multiplicó cuatro veces y medio en cuanto a su volumen total. La mayor parte de dicho incremento se realizó en los últimos cuatro años de dicha gestión.

1. Queremos agradecer especialmente a Omar Miliano, del Banco Central de la República Argentina, el habernos brindado la mayoría de los datos que a continuación se exponen.

Año	Pública	Variación %	Privada	Variación %	Total	Variación %
1976	6.648		3.090		9.738	
1977	8.127	22.2	3.634	17.6	11.761	20.8
1978	9.453	16.3	4.210	15.9	13.663	16.2
1979	9.960	5.4	9.074	115.5	19.034	39.3
1980	14.459	45.2	12.703	40.0	27.162	42.7
1981	20.024	38.5	15.647	23.2	35.671	31.3
1982	26.694	33.3	14.009	(10.5)	40.703	14.1
1983	31.709	18.8	13.360	(4.6)	45.069	10.7
1976-1983		377.0		332.4		362.8

Cuadro 1: Evolución de la deuda externa total, pública y privada (en millones de U\$S y variación interanual). Años 1976-1983. **Fuente:** tesis doctoral de Ana Castellani.

Vale aclarar que, hasta ese momento, el endeudamiento externo respondía, sobre todo, a situaciones de déficit en la balanza comercial (mayores egresos que ingresos comerciales) y no a desequilibrios en la balanza de pagos (cuenta capital y derivados financieros). Como producto de una serie de transformaciones económicas internacionales (crisis del petróleo, apertura comercial, desregulación financiera, auge del monetarismo, exceso de liquidez, baja en la tasa de interés norteamericana), dicha ecuación se vio modificada a través de la afluencia de ingentes masas de capital líquido que incrementaron las tenencias del Estado, manifestadas en un notable incremento inicial de las reservas en dólares, con el consecuente endeudamiento externo.

Los dólares que ingresaban quedaban en las arcas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las empresas tomadoras del crédito –en su gran mayoría estatales– recibían su equivalente en pesos. No está de más aclarar que dicho volumen de reservas le permitía al Estado militar corporativo seguir endeudándose, provocando el consabido círculo vicioso de una economía que se tornaba cada vez más especulativa.

A partir de este momento, la deuda externa argentina se transformó en un problema, tanto en lo que respecta al incremento de su volumen total, a su composición y al porcentaje de la misma sobre el PBI, pasando a representar una cuestión de agenda nacional para los respectivos gobiernos de turno.

Los mecanismos de traspaso del endeudamiento

En junio de 1981 se empezaron a utilizar los seguros de cambio –aprobados mediante la comunicación “A” 31 del BCRA– que les permitían a las empresas beneficiadas mediante tal mecanismo sostener su deuda con el exterior valuada en la cotización original, más allá de las eventuales devaluaciones que pudieran surgir.

Si el dólar subía, como de hecho subió a partir de ese año, el Estado se hacía

cargo de la diferencia. Además, el 10 de junio del mismo año, el BCRA subsidió a los deudores privados con veintitrés centavos de dólar por cada dólar adeudado.

Ya durante la breve gestión de Cavallo al frente del Banco Central –apenas 59 días, desde el 5 de julio hasta el 26 de agosto de 1982– y con Rodolfo Clutterbuck, dueño de Alpargatas SA como vicepresidente (estuvo en dicho cargo hasta fines de septiembre) se puso en marcha la segunda etapa de transferencia de recursos desde los privados hacia las arcas públicas, a través del establecimiento de un nuevo seguro de cambio –dispuesto por la comunicación 137 y más abarcativo que el anterior– que consistía en permitirle a las empresas privadas endeudadas en dólares comprar un dólar más barato, haciéndose cargo el Estado de la diferencia.

Mediante esto, dichas empresas lograron transferir enormes masas de dinero a las arcas del Tesoro Nacional, con la consecuente socialización de las pérdidas de aquellos sectores que previamente habían obtenido grandes ganancias apañados por el gobierno de turno en aquellos años.

Además de los seguros de cambio (con un dólar sensiblemente más barato a su valor de mercado), se implementaron también subsidios directos, para compensar las devaluaciones realizadas antes de 1981 (no cubiertas por el seguro de cambio).

El 26 de agosto de 1982 se produjo el cambio de autoridades económicas, asumiendo al frente del Ministerio de Economía Jorge Whebe y al mando del Banco Central Julio González del Solar. Bajo su gestión, el crítico nivel de reservas del BCRA frente al cronograma de vencimientos de obligaciones internacionales bajo el régimen de los seguros de cambio, motivó la sanción de la comunicación “A” 251 (17 de noviembre de 1982), que llevaba por explícito título el de “Transformación de deuda externa privada en pública” y estipulaba que el Estado se haría cargo de las deudas de aquellos titulares que no hubieran solicitado prórroga al 22/10/82 y que refinanciaría las deudas de aquellos que pidieron prórroga.

Mediante el Decreto 1335 (26 de noviembre de 1982), se emitieron los Bonos de Absorción Monetaria (BAM), que operaron como un reaseguro brindado por el Estado hacia aquellas empresas a las que se les había vencido el plazo de financiación de la deuda y conseguían una prórroga de parte del acreedor externo.

Inclusive dicho decreto reza, entre sus considerandos, que la renovación automática de todos los seguros de cambio, hubiera implicado una expansión de la base monetaria del ¡treinta y seis por ciento!

Su valor era determinado por la diferencia entre el tipo de cambio original (cuando se había suscripto el seguro de cambio) y el nuevo; y dichos bonos no

eran un título físico sino un depósito bancario indisponible que daba una renta semestral.²

Paralelamente se emitieron dos series de bonos para cubrir las obligaciones en moneda extranjera con los acreedores externos. Mediante las comunicaciones “B” 503 del 2-12-1982 y “A” 278 del 26-1-1983 se establecieron las Obligaciones en Dólares Estadounidenses del Gobierno Nacional (“Promissory Notes”) y los Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses (Bonod), en cuya norma resalta que “no podrá efectuarse su transferencia, por ninguna causa, a favor de personas domiciliadas o residentes en la República Argentina”.

Antes de la asunción de Alfonsín, ya se habían emitido cinco series de BAM y con el presidente radical en el Poder Ejecutivo se lanzaron seis series más (entre marzo de 1984 y diciembre de 1985). Vale aclarar que el proceso de mecanismo de traspaso del endeudamiento de las principales empresas abarcó tanto los últimos años de la dictadura militar corporativa como la vuelta de la democracia —de la mano de la presidencia de Raúl Alfonsín— lo que nos plantea, por un lado, la complejidad que implica pensar las líneas de continuidad existentes entre dictadura y democracia y, por otro lado, la incompletud del análisis aquí expuesto que requerirá de una tercera parte, para abarcar el análisis de tales años.

De acuerdo al Relevamiento Permanente de la Deuda Externa que llevó adelante el BCRA al 31/10/1983, los cien principales deudores locales representan aproximadamente el setenta por ciento del endeudamiento externo y los primeros veintiocho deudores constituyen el cincuenta por ciento del total.

Identificados por grupos económicos, ya que la lista de empresas sería demasiado extensa para publicar en este artículo, las cifras son las siguientes:

2. Parte de esos títulos fueron adquiridos por el grupo Gotelli, quien fue haciéndose cargo del Banco de Italia y Río de la Plata SA, que otorgaba préstamos a empresas del mismo grupo garantizados por los mismos BAM, haciendo una suerte de transferencia de pasivos desde las empresas del grupo hacia el Banco de Italia, que terminó quebrando en 1986. Luego de la investigación realizada por David Baigún (penalista del Banco Central) en 1985 se recomendó embargar los BAM, ya que su pago implicaba reconocer las maniobras ilegales realizadas. En 2007, bajo la gestión de Martín Redrado, tres empresas se presentaron a cobrar seis millones en concepto de BAM y los cobros fueron autorizados. En 2014, Snowy SA —una empresa off shore, con sede en Panamá, domicilio en Uruguay y cuyos accionistas figuran en al menos 127 sociedades constituidas en Panamá— se presentó a cobrar poco más de 300 mil dólares en concepto de BAM, lo cual implicó la apertura de una causa que tiene bastantes particularidades como, por ejemplo, que la mencionada firma presentó en Argentina una dirección correspondiente al domicilio de Mercedes Moreno Klappenbach, socia de la diputada nacional por el PRO Cornelia Schmidt-Liermann.

A) GRUPOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER NACIONAL

1. GRUPO CELULOSA (Industria del papel y derivados)	1.506.345
2. GRUPO ACINDAR (Industria del acero)	657.801
3. GRUPO BULGHERONI (Industria del petróleo y servicios complementarios; industria del papel; entidades bancarias)	595.992
4. GRUPO PÉREZ COMPANC (Industria del petróleo y servicios complementarios; industria del papel; entidades bancarias; industria pesquera; industria de la alimentación; industria de la construcción)	471.103
5. GRUPO GOTELLI (Entidades bancarias y empresas pantallas)	329.055
6. GRUPO ALPARGATAS (Industria textil y calzado; entidades bancarias; industria de la pesca; industria de la alimentación)	323.754
7. GRUPO ASTRA (Industria del petróleo, derivados y servicios complementarios)	231.524
8. GRUPO MADANES-QUINTANILLA (Industria del aluminio y productos derivados; industria del neumático)	223.222
9. GRUPO MARTINENGI (Industria de la construcción naval; industria naviera; industria del petróleo)	188.599
10. GRUPO MACRI (Industria de la construcción e ingeniería; industria del petróleo; servicios de limpieza y recolección de residuos)	157.167
11. GRUPO DECAVIAL (Industria de la construcción; industria del petróleo; producción de materiales para la construcción)	122.032
12. GRUPO GAROVAGLIO Y ZORROAQUIN (Entidades bancarias; industria petroquímica; minería; fabricación de tambores de acero)	117.930
13. GRUPO MASSUH (Industria del papel y derivados)	91.731
14. GRUPO BUNGE & BORN (Industria textil; industria de la alimentación; producción de pisos y revestimientos cerámicos; industria química; actividad agropecuaria; exportación productos agropecuarios y de la pesca)	79.363
15. GRUPO FORTABAT (Industria del cemento; producción agropecuaria)	78.297
16. GRUPO VENTURA (Industria de la pesca y derivados)	61.607
17. GRUPO ÁRBOL SOLO (CAPOZZOLO) (Actividades agropecuarias; industria metalúrgica)	56.860
18. GRUPO CORCEMAR (Industria del cemento)	53.169
19. GRUPO PATRÓN COSTAS (Industria del azúcar y otros productos agrícolas)	47.127
20. GRUPO AYERZA ESCASANY (Entidades bancarias; industria del plástico y joyería)	44.129
21. GRUPO ARCOR (Industria de la alimentación)	41.359
22. GRUPO SASETRU-SALIMEI (Industria de la alimentación)	37.447
23. GRUPO BLAQUIER (Industria de la alimentación y del papel)	29.999
24. GRUPO WERTHEIN (Entidades bancarias; industria del vidrio)	29.189
<hr/>	
OTRAS EMPRESAS DE CAPITAL NACIONAL	374.440
JUAN MINETTI SA (Industria del cemento y derivados)	172.771
IND. METALURGICA PESCARMONA SA (Industria metalúrgica e hidráulica)	89.463
ALIMENTARIA SAN LUIS SA (Industria de la alimentación)	65.297
PAPEL PRENSA SA (Fabricación de papel para diarios)	46.909
TOTALES	5.949.241

B) GRUPOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER TRASNACIONAL

1. GRUPO TECHINT (Industria siderúrgica; metalúrgica y metal mecánica; servicios petroleros; actividades financieras; industria de la construcción)	342.891
2. GRUPO FIAT (Industria de todo tipo de vehículos y de material rodante)	191.669
3. GRUPO PIRELLI (Industria del neumático)	124.859
4. GRUPO CITIBANK NA (Entidades bancarias y servicios financieros)	103.849
5. GRUPO FORD (Industria de vehículos; industria de electrodomésticos)	93.584
6. GRUPO EXXON (Productora de petróleo y derivados)	65.366
7. GRUPO CONTINENTAL (Producción y exportación de productos agropecuarios; industria de la pesca)	63.583
8. GRUPO RHONE POULEC (Industria petroquímica; industria textil)	60.518
9. GRUPO IRI, ISTITUTO PER LA RICOSTRUZIONE INDUSTRIALE (Industria de la construcción; entidades bancarias)	55.608
10. GRUPO RENAULT (Industria de vehículos y autopartes)	51.880
11. GRUPO DEUTZ (Fabricación de motores)	50.398
12. GRUPO PHILIPS (Industria metalúrgica; industria de electrodomésticos y electrónica)	49.630
13. GRUPO SIEMENS (Infraestructura industrial; equipamientos médicos; energía)	43.121
14. GRUPO CIBA-GEIGY (Industria farmacéutica; industria química)	34.639
15. GRUPO DOW (Industria química)	34.246
16. GRUPO THYSSEN (Industria del acero)	34.026
17. GRUPO BROWN BOVERI (Industria del petróleo y derivados; infraestructura industrial; energía eléctrica; industria de la construcción)	29.832
18. GRUPO ICI, CHEMICAL (Industria petroquímica; minería; industria del petróleo)	28.457
19. GRUPO BAYER (Industria farmacéutica y otros suministros para la medicina)	28.147
20. GRUPO ROBERTS (Entidades bancarias; seguros y financieras)	25.831
21. GRUPO HOESCHT (Industria química)	18.700
22. GRUPO GRINDLAYS (Industria de la comunicación; computación; industria del papel)	13.952
<hr/>	
OTRAS EMPRESAS DE CAPITAL TRASNACIONAL	2.847.563
COGASCO SA (Construcción del gasoducto Centro-Oeste)	1.348.008
AUTOPISTAS URBANAS SA (Constructora)	950.080
SWIFT ARMOUR SA (Industria de la alimentación)	109.369
IBM ARGENTINA SA (Computación)	106.353
MERCEDES BENZ ARGENTINA SA (Industria del vehículo)	92.313
MACROSA SA (Construcción de máquinas viales)	61.652
SELVA OIL INC (Industria del petróleo)	61.439
DEERE AND COMPANY SUC.ARGENTINA SA (Construcción de maquinaria agrícola)	61.107
DEMINEX ARGENTINA SA (Industria del petróleo)	57.242
TOTALES	4.392.349



Grandes corporaciones económicas, relaciones del trabajo y violaciones de derechos humanos*

Director: Daniel Cieza

Equipo: Emiliano Agostino, Irene Verónica Beyreuther, María Cecilia Castro, Carolina Chimbo, Stella Escobar, Mariana Kelsey, Luis Roa y María Laura Novo

NUESTRO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TUVO COMO OBJETIVO PRINCIPAL analizar la presunta participación de grandes empresas en el proceso de terrorismo de Estado en la Argentina y en violaciones de derechos humanos posteriores.

A su vez, se propuso varios objetivos específicos: mostrar la continuidad entre 1974 y 1983 de la represión contra trabajadores, focalizando en grandes empresas; enfatizar la importancia que tuvo la protesta laboral previa al terrorismo de Estado; señalar los antecedentes que se han dado en la historia social argentina en grandes unidades productivas; mostrar el alto porcentaje de trabajadores desaparecidos; analizar las consecuencias de la última gran represión en la política laboral, en las relaciones del trabajo, y en el fortalecimiento económico de grandes empresas; y, finalmente, analizar la violación de derechos económico-sociales y de incidencia colectiva en los años 90. De esto se derivan varias hipótesis.

Una de las hipótesis planteaba que una parte de la represión desatada alrededor del golpe cívico-militar de 1976 fue una respuesta a la conflictividad laboral en el período previo.

Una segunda hipótesis era que la represión fue acompañada por políticas laborales que tendieron a modificar las relaciones laborales y a reducir la organización sindical al interior de los establecimientos. De alguna manera, el golpe cívico-militar puede verse como una suerte de “revancha” del gran capital contra el nivel organizativo alcanzado bajo el peronismo por los trabajadores.

Una tercera hipótesis se refería al aprovechamiento que hicieron grandes empresas del terrorismo de Estado, tanto para ahorrar costos laborales (miles de

*Informe final para el Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), 2013-2015

indemnizaciones que no se pagaron) como para avanzar en el mercado desplazando a competidores.

Una cuarta hipótesis se refería a que las grandes corporaciones, en especial en los años 90, violaron derechos económico-sociales y de incidencia colectiva, a través del trabajo no registrado, la falta de seguridad en el trabajo, y la violencia psicológica.

El ámbito espacial fue todo el país y el período histórico considerado fue el de 1973-2002 ya que se analizó el período llamado “aperturista” o neoliberal y sus antecedentes inmediatos.

Respecto a la metodología se combinaron técnicas cuantitativas y cualitativas. Dentro de las primeras se utilizaron los datos de la ex Conadep y el actual Registro de Víctimas del Terrorismo de Estado a fin de verificar el número de delegados y activistas asesinados o desaparecidos. También se recurrió a otros registros compilados por organismos y asociaciones de Derechos Humanos, y a publicaciones provinciales y municipales que establecen las biografías de los detenidos-desaparecidos, a fin de elaborar un listado más completo de las víctimas del terrorismo de Estado de extracción sindical.

Respecto a técnicas cualitativas se realizaron estudios de casos en empresas paradigmáticas, tratando de contemplar distintas regiones y sectores económicos. También se analizó el comportamiento de grandes grupos económicos durante el terrorismo de Estado y el período posterior, en materia de observancia de los derechos humanos, en base a una bibliografía especializada, y entrevistas a sindicalistas. No sólo se tuvieron en cuenta hechos represivos sino conductas antisindicales y discriminatorias. Para ello se seleccionó un grupo de diez grandes conglomerados económicos, y se tuvieron en cuenta factores como nivel de facturación, personal empleado, presencia de militares en el directorio, funcionarios de la empresa que tuvieron cargos públicos, víctimas del terrorismo de Estado que tuvieron como lugar de trabajo algún establecimiento del grupo, crecimiento del grupo durante la última dictadura, deuda externa contraída durante el período y denuncias laborales por infracciones a las leyes del trabajo, entre otros.

Hay diversas formas de clasificar los grupos empresarios que operan en la Argentina. Una de ellas es hacer referencia a la fecha de origen. Aquí aparecen dos sectores nítidos: los grupos centenarios o “tradicionales” y los “nuevos” que emergen a mitad del siglo XX. Entre los grupos centenarios se menciona a Bunge, Bemberg, Braun, Roggio o Torquinst, que se caracterizan por ser fundados por inmigrantes europeos a fines del siglo XIX o principios del siglo XX. Entre los grupos surgidos a mediados del siglo XX se menciona a Rocca (Techint), Bulgeroni (Bridas), Pagani (Arcor) y Macri (Socma). Muchos de ellos son fundados por inmigrantes italianos.

Otra forma es hacer referencia al origen del capital y al domicilio de su casa matriz. Aquí aparecen grupos claramente transnacionales como Ford Co, Deltec o Kraft Food, de origen estadounidense; o Fiat, Renault y Bayer de origen europeo; y transnacionales con fuerte presencia y acumulación en la Argentina, como Techint o Bunge pero con domicilio en el exterior. En contraposición aparecen grupos nacionales como Blaquier, Fortabat, Acindar, Papel Prensa o Sancor.

También se pueden distinguir entre grupos económicos diversificados (Bunge y Born, Macri), empresas transnacionales especializadas (IBM, Cargill, Mercedes Benz), empresas nacionales independientes (Las Marías) y empresas estatales (YPF).

Teniendo en cuenta esta diversidad hemos seleccionado los siguientes grupos económicos, que consideramos representativos de las grandes corporaciones que operan en la Argentina: 1) Grupos tradicionales o centenarios: Bunge y Born, Arrieta-Blaquier y Braun-Menéndez; 2) Grupos “nuevos”: Acevedo, Fortabat, Bulgheroni (Bridas) y Macri; y 3) Grupos transnacionales: Ford, Kraft o Techint.

Los grupos económicos analizados y los antecedentes de dichos conglomerados fueron los siguientes:

-Grupo Techint: Fundado por el inmigrante italiano Agostino Roca a mediados del siglo XX. Al capital inicial se lo ha vinculado al régimen de Mussolini, del que el ingeniero Rocca fue alto funcionario. En dos de los establecimientos del grupo hubo alrededor de treinta detenidos desaparecidos y hubo algunas dependencias de la empresa que habrían estado vinculadas a centros clandestinos de detención.

-Grupo Acevedo (Acindar): Fundado por Arturo Acevedo a mediados del siglo XX. El origen del capital estaría vinculado a la obra pública durante la “década infame”. En el principal establecimiento, Acindar, se desarrolla un operativo piloto en 1975, y luego del golpe de 1976 hay numerosos desaparecidos. Dos de los presidentes del directorio de Acindar fueron Martínez de Hoz, ministro de la última dictadura y Alcides López Aufranc, alto jefe militar ligado a dictadura de Lanusse.

-Grupo Braun Menéndez: Fundado a principios de siglo por dos familias inmigrantes en la Patagonia. Desarrolla la cría de ovejas, el transporte, el comercio y los astilleros, entre otros negocios. En la primera mitad del siglo XX el grupo fue denunciado por presunta complicidad en el exterminio de la etnia selk-nam en Tierra del Fuego y el fusilamiento de peones rurales en Santa Cruz. Durante el terrorismo de Estado sus empresas Astarsa y Austral fueron escenarios de conflictos y desapariciones. En la actualidad el grupo opera la red de supermercados La Anónima, con posición dominante en toda la Patagonia, y participa en el Banco Galicia.

-Grupo Arrieta-Blaquier: Surge a mediados de siglo XX con la alianza de dos familias tradicionales. Su principal empresa es el antiguo ingenio Ledesma de Jujuy, que proviene del siglo XIX. Se vincula a su principal dirigente, Carlos Pedro Blaquier, a un lobby tendiente a cerrar ingenios en Tucumán a fines de los años 60. En el terrorismo de Estado, Blaquier habría sido cómplice de la “Noche del Apagón” cuando desaparecen numerosos trabajadores, y de la desaparición del médico Luis Aredez. Por ello está procesado Carlos Pedro Blaquier.

-Grupo Bunge y Born: Es un grupo centenario fundado por inmigrantes europeos a fines del siglo XIX. En el terrorismo de Estado, tres de sus empresas, Molinos Río de la Plata, Alba, y Graffa fueron escenarios de conflictos y de desaparición de trabajadores. En la actualidad, su empresa cerealera, Bunge, ha sido denunciada por fraudes impositivos.

-Grupo Bulgheroni: Es un grupo fundado a mediados del siglo XX por Alejandro Bulgheroni, que se inicia con actividades comerciales y frigoríficas y luego pasa a ser contratista petrolero. Se lo acusa de tener estrechos vínculos con los generales Guillermo Suárez Mason y Reynaldo Bignone, y de apoyar operaciones encubiertas en Centroamérica durante la última dictadura. Integrante del consorcio PAE, los Bulgheroni han sido acusados recientemente de sobornos a autoridades provinciales y de violar derechos sindicales.

-Grupo Socma: Es un grupo fundado a mediados del siglo XX por Franco Macri. En sus inicios hubo alianzas con Fiat. Durante la última dictadura hubo decenas de trabajadores desaparecidos, y miles de cesanteados en las plantas de automotores Fiat. Luego Socma creció en forma impresionante e invirtió en construcciones y petróleo, entre otros rubros. Fue acusada de contrabando de autos.

-Grupo Fortabat: Se inicia en la primera mitad del siglo XX a través de Alfredo Fortabat. El origen del capital estaría vinculado a inversiones alemanas. Su empresa Loma Negra aparece sospechada en la desaparición del abogado laboralista Carlos Moreno durante el terrorismo de Estado.

-Grupo Pérez Companc: Fundado a mediados del siglo XX, fue uno de los grupos que más creció en la última dictadura. Invirtió en la construcción, alimentos, petróleo y finanzas.

-Grupo Ford Motors Argentina: Pertenece a la trasnacional Ford, que tiene presencia en la Argentina desde las primeras décadas del siglo XX. Se la acusa de que en su planta de Pacheco hubo tormentos contra delegados sindicales durante la dictadura. Hay gerentes procesados.

-Grupo Kraft-Terrabussi: Pertenció a un grupo nacional encabezado por Gilberto Montagna y en los 90 fue adquirido por la trasnacional Kraft. En la planta de Pacheco de la ex Terrabussi hubo desaparecidos. La empresa Kraft en los años 90 desconoció derechos sindicales básicos.

Respecto a los resultados de la investigación, los principales hallazgos son los siguientes:

En primer lugar, el noventa por ciento de los grupos en estudio habrían participado en alguna acción de apoyo a la última dictadura y podrían ser acusados de complicidad con el terrorismo de Estado. Nueve de los diez grupos tenían algún asesinado o desaparecido por el terrorismo de Estado en su nómina de empleados. En este momento, la justicia penal investiga hechos ocurridos en establecimientos de ocho de los diez grupos, y en la mayoría de los casos los procesos penales avanzan sobre directivos sospechosos en prestar algún tipo de colaboración, como aportar información de “subversivos”, suministrar vehículos o instalaciones, etcétera. Todos los grupos tuvieron directivos en los Ministerios entre 1955-2001 y el ochenta por ciento durante la última dictadura.

El problema no se agota en la presunta complicidad con delitos de lesa humanidad. Casi todos los grupos adquirieron una deuda externa fraudulenta durante la última dictadura, lo que fue probado en la causa “Olmos”¹, y luego habrían participado en delitos fiscales y ambientales. En rigor, hay un patrón de conducta antijurídica o al menos violatoria de derechos humanos que aparece como constante.

Estos grupos tienen algunas conductas en común, de acuerdo a datos e indicios recogidos por el grupo de investigación y a diversos antecedentes reseñados por periodistas de investigación y por algunos investigadores académicos. Estos indicios y patrones de conducta son muy valiosos para reconstruir hechos del pasado y se pueden sintetizar en los siguientes:

- a) Fueron denunciados en distintas épocas por delitos de cuello blanco como prácticas monopólicas, actitudes antisindicales, contrabando y fuga de capitales, entre otros.
- b) Sus establecimientos fueron el lugar de trabajo de numerosos detenidos-desaparecidos durante el terrorismo de Estado, y los familiares de las víctimas plantean denuncias sobre suministro de información y colaboración con el terrorismo de Estado.
- c) Altos directivos de algunos de estos grupos fueron funcionarios de las distintas dictaduras a partir de 1955.
- d) Durante el terrorismo de Estado mejoraron sus posiciones en los ranking de grandes empresas y en el número de empresas que controlan.
- e) Dejaron de pagar importantes indemnizaciones laborales a delegados sindi-

1. En el caso Olmos (causa N° 14.467) el juez Ballesteros dio por probados varios ilícitos respecto a la contratación fraudulenta de deuda externa, pero sobreseyó a los autores por considerar el caso prescripto.

cales y activistas que fueron obligados por la represión a huir de sus lugares de trabajo, y se beneficiaron con la política laboral.

f) Durante la última dictadura contrajeron una importante deuda externa, que luego asumió el Estado nacional.

g) Durante el “Proceso” y el menemismo tuvieron un fuerte poder de lobby, se beneficiaron de contratos con el Estado y protagonizaron sonados episodios de fuga de capitales.

En cuanto a las dificultades, la sola mención de estos grandes empresarios como sospechados de ilícitos produce reacciones inmediatas. Por ejemplo, un diario centenario calificó de temeraria la iniciativa de crear la Comisión parlamentaria de investigación. En rigor, como ya había observado Sutherland hace más de medio siglo, los “capitanes de industria” no se consideran delincuentes sino como innovadores o trasgresores ante un Estado intervencionista.

Sin embargo, la investigación de complicidad en delitos de lesa humanidad a través de mecanismos perfectamente estudiados, como suministrar información a los victimarios, facilitar las acciones represivas u omitir deberes de seguridad del empleador, no puede verse como una infundada persecución política estatal, sino como el cumplimiento de un deber jurídico irrenunciable que surge de tratados internacionales de derechos humanos. En rigor, es el Estado el único organismo que cuenta con los recursos para una investigación de este tipo, y no debe dejarse su impulso a las víctimas. Es más, la investigación profunda, el castigo a los responsables y la adecuada reparación a las víctimas es la única garantía de no repetición.

Pareciera que la violencia de la gran empresa está naturalizada en amplios sectores de la población y esto representa una dificultad objetiva.

El análisis de la trayectoria de los diez grupos también permite establecer otras conclusiones provisorias. En primer lugar, pareciera que la totalidad de los grupos en alguna parte de su trayectoria han violado leyes vigentes. En su mayoría se trataría de “delitos de cuello blanco” tales como violaciones de la legislación fiscal o aduanera, antimonopólica, violencia en las relaciones laborales y otros. Pero también aparecen otras figuras penales como cohecho, complicidad en homicidios o tormentos y reducción a la servidumbre, entre otros. Sin embargo, ninguno de los propietarios o directivos tiene una sentencia condenatoria firme. La antigua tesis de Sutherland, referida a la impunidad de los grandes empresarios, podría tener una nueva confirmación empírica.

En segundo lugar, pareciera que los grandes grupos tienden a ser reincidentes en la violación de derechos humanos, aunque en la actualidad sus conductas antijurídicas se refieren sobre todo a los derechos de incidencia colectiva, tales

como daño ambiental, fraude en perjuicio de consumidores y violación del derecho de comunidades indígenas, entre otros.

En base a estas conclusiones provisionarias se pueden sugerir líneas de trabajo donde se profundicen algunos temas concretos. Uno de ellos es preguntarse acerca de la escasa visibilidad y la impunidad de prácticas como reducción a la servidumbre, masacres laborales con fuerte contenido étnico, tormentos y los abusos sexuales, muy frecuentes en grandes centros de producción hasta mediados del siglo XX, y todavía existentes hoy en casos puntuales.

Otra línea de investigación a profundizar sería analizar si el “plan criminal” –probado judicialmente– que ejecuta el terrorismo de Estado en la Argentina, incluye modificaciones estructurales tendientes a favorecer conductas abusivas de grandes empresas. En este sentido, habría que analizar si reformas “legales” tales como la mutilación de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, o la sanción de un nuevo régimen de trabajo agrario, realizados por decreto y claramente violatorias del principio de progresividad que debe respetarse en materia de derechos sociales, contribuyen a mantener la opacidad en el mundo laboral y la impunidad.



Sutherland papers*

por Edwin H. Sutherland

Entre 1930 y 1950 el prestigioso sociólogo estadounidense Edwin Sutherland (1893-1950) estudió las conductas delictivas de las principales corporaciones de su país. Los resultados de sus investigaciones fueron censurados y sólo se conocieron parcialmente a través de su libro *El delito de cuello blanco*. Sus discípulos publicaron, luego de su muerte en 1950, los “Sutherland Papers” que hoy cobran una gran actualidad. El artículo titulado “La criminalidad de las grandes empresas” forma parte de esta obra, editada por la Universidad de Indiana en 1956. En la academia solo se ha rescatado a Sutherland como un anodino teórico del “interaccionismo simbólico” y únicamente se le reconocen sus aportes a cierta teoría sobre el delito denominada “asociación diferencial”. La emergencia del debate sobre los “Panamá papers” devuelve plena vigencia a un autor censurado.

...“**HACE UNOS VEINTE AÑOS EMPECÉ A ESTUDIAR LAS VIOLACIONES** de la ley realizadas por hombres de negocios y hasta hoy he continuado intermitentemente este estudio. Esta investigación comenzó con el propósito de mejorar las explicaciones generales de la conducta delictiva. Las teorías del crimen que entonces estaban en boga, y que aún continúan en boga hoy, subrayaban las patologías sociales y personales como causas del delito. Las patologías sociales incluían especialmente la pobreza y las condiciones sociales relacionadas con la pobreza, tales como las malas condiciones de vivienda, la falta de facilidades recreativas organizadas, la ignorancia de los padres y la desorganización familiar. La pato-

* Párrafos de un texto original redactado por Sutherland en la primavera de 1948 y publicado luego de su muerte por sus discípulos como: Albert Cohen, Alfred Lindesmith y Karl Schuessler (eds.), *The Sutherland Papers*, Bloomington: Indiana University Press, 1965, pp.78-96. El texto completo puede verse en *Nómadas 1, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. ISSN 1578-6730. Universidad Complutense, Madrid, 1999.

logía personal que se subrayaba en el primer período era la debilidad mental; la teoría temprana afirmaba que la debilidad mental se hereda y es la causa tanto de la pobreza como del crimen. Más o menos a la vez que yo empezaba a estudiar los delitos de negocios, la patología personal que se usaba para explicar el crimen estaba pasando de la inteligencia defectuosa a las emociones defectuosas, reorientadas por conceptos tales como el de frustración, el complejo de inferioridad y el complejo de Edipo.

Estas teorías que achacan el delito a patologías sociales y personales se veían refrendadas en gran medida por el hecho de que en una gran proporción las personas detenidas, acusadas y enviadas a prisión perteneciesen a una clase económicamente inferior.

En contraste con esas teorías, mi teoría era que la conducta criminal se aprende exactamente igual que se aprende cualquier otra conducta y que las patologías personales y sociales no juegan ningún papel esencial en la causación del delito. Yo pensaba que esta tesis se podía corroborar mediante un estudio de la violación de la ley por los hombres de negocios. Normalmente los hombres de negocios no son pobres, no son débiles mentales, no les faltan facilidades recreativas organizadas y no sufren de las otras patologías sociales y personales. Si se puede demostrar que los hombres de negocios, sin esas patologías, cometen muchos delitos, entonces tales patologías no se pueden usar como explicación de los delitos de otros tipos. Los criminólogos que han formulado las teorías de la delincuencia recogen sus datos de entrevistas personales con delincuentes en los juzgados de lo penal, las comisarías y las prisiones, o de estadísticas de delincuencia que se basan en hechos relativos a esos delincuentes. Pero cuando los hombres de negocios cometen delitos, sus casos suelen presentarse ante juzgados de lo civil o ante comisiones semi-judiciales, pero casi nunca ante juzgados de lo penal. Por lo tanto, los criminólogos no entran en contacto con estos hombres de negocios y no han incluido sus violaciones de la ley en las teorías generales sobre la conducta delictiva.

Me he servido del término delincuente de cuello blanco para referirme a una persona de la clase socioeconómica superior que viola las leyes diseñadas para regular su ocupación profesional. El término cuello blanco se usa aquí en el sentido en el que lo usó el Presidente Sloan de la General Motors, que escribió un libro titulado *La Autobiografía de un trabajador de cuello blanco*. El término se usa en un sentido más general para referirse a la clase asalariada que viste bien en el trabajo, como los administrativos de los grandes almacenes.

Quisiera referirme específicamente a una parte de mi estudio sobre el delito de cuello blanco. Seleccioné las setenta corporaciones industriales y comerciales más grandes de los Estados Unidos, sin incluir los servicios públicos ni las corpo-

raciones del petróleo. He intentado recoger todos los registros de violaciones de la ley cometidas por cada una de estas corporaciones, en la medida en que estas violaciones han sido determinadas oficialmente por juzgados y comisiones. He incluido las leyes relativas a restricciones comerciales; representaciones inadecuadas en la publicidad; violación de patentes, derechos de copyright y marcas registradas; descuentos; prácticas laborales injustas prohibidas por la Ley Nacional de Relaciones Laborales; fraude financiero; violaciones de regulaciones de guerra; y un pequeño grupo misceláneo de otras leyes. Los registros incluyen las trayectorias de las corporaciones, que tienen una media de unos cuarenta y cinco años, y las corporaciones subsidiarias a su vez como las principales. En esta búsqueda, he estado limitado por los registros disponibles en una biblioteca universitaria, y esto dista de ser exhaustivo. Estoy seguro de que el número de delitos de los que informaré es mucho menor que el número de delitos detectados de hecho por juzgados y comisiones contra estas corporaciones.

Este recuento de los crímenes en las setenta corporaciones más grandes de los Estados Unidos da un total de 980 decisiones adversas. Todas las setenta corporaciones tienen alguna sentencia en contra, y la media de sentencias es de 14,0. De estas setenta corporaciones, el noventa y ocho por ciento son reincidentes; es decir, tienen dos o más sentencias en contra. Varios Estados han puesto en marcha leyes penales habituales, que definen como delincuente habitual a una persona que ha sido acusada de felonías cuatro veces. Si nos servimos de este criterio y no limitamos las acusaciones a las felonías, el noventa por ciento de las setenta mayores corporaciones de los Estados Unidos son delincuentes habituales. Sesenta de las corporaciones tienen sentencias contra ellas por restricciones comerciales, cincuenta y cuatro por violaciones de patentes, cuarenta y cuatro por prácticas laborales injustas, veintisiete por representaciones inadecuadas en la publicidad, veintiséis por descuentos y cuarenta y tres por delitos misceláneos.

Estas sentencias se han concentrado en un periodo a partir de 1932. Aproximadamente el sesenta por ciento de ellas se dictaron en el periodo de los diez años subsiguientes a 1932, y sólo el cuarenta por ciento en el periodo de cuarenta años anterior a 1932. Una explicación de esta concentración puede ser que las grandes corporaciones estén cometiendo más delitos ahora que antes. Mi propia impresión es que las demandas contra las grandes corporaciones han sido más vigorosas durante el periodo posterior y que las corporaciones no han aumentado su delictividad de manera apreciable.

De las setenta grandes corporaciones, treinta eran ilegales en origen o bien comenzaron las actividades ilegales inmediatamente después de su origen, y otras ocho corporaciones deberían tal vez añadirse a estas treinta. Es decir, aproximadamente la mitad de las setenta corporaciones, o bien eran ilegítimas desde su

nacimiento, o fueron delincuentes infantiles y juveniles, además de criminales adultos.

Todas las 980 decisiones adversas eran decisiones en la línea de que estas corporaciones violaron leyes. Únicamente 159 de estas 980 sentencias fueron dictadas por juzgados de lo penal, mientras que 425 fueron dictadas por juzgados de lo civil y 361 por comisiones. El asunto más importante con respecto al delito de cuello blanco es si este es verdaderamente delito. Este es un asunto difícil y en cierto modo técnico, y no intentaré tratarlo aquí puesto que he publicado otro artículo sobre esta cuestión.

La conclusión general que se formula en ese artículo es que las violaciones de la ley que se probaron en decisiones de juzgados civiles y comisiones administrativas son delitos con muy pocas excepciones (...)

(...) La conclusión general de este estudio de las setenta grandes corporaciones es que el hombre de negocios ideal y la gran corporación son en buena medida como el ladrón profesional:

En primer lugar, sus violaciones de la ley son frecuentes y continuadas. Como he afirmado antes, el 97% de las grandes corporaciones son reincidentes.

En segundo lugar, la conducta ilegal de las corporaciones es mucho más frecuente de lo que indican los procesos legales. En otras palabras, sólo una parte de las violaciones de la ley cometidas por cada corporación concreta acaban en demandas y sólo una parte de las corporaciones que violan la ley son demandadas. En general, se establecen procesos contra unas pocas corporaciones por conductas que en la industria están generalizadas.

En tercer lugar, el hombre de negocios que viola leyes reguladoras de los negocios no pierde estatus entre sus negociantes asociados. He mencionado al Presidente Sloan de la General Motors y a Seiberling (antes de la Compañía de Caucho Goodyear) y se podrían mencionar a muchos otros que se han apropiado fraudulentamente de los fondos de sus propias corporaciones y que no han perdido estatus en sus propias corporaciones ni a los ojos de otros hombres de negocios. Leonor F. Loree, presidente de Kansas City Southern, sabiendo que su compañía estaba a punto de comprar existencias de otra empresa de ferrocarriles, fue privadamente al mercado y compró secretamente acciones de estas existencias antes que su corporación; después, cuando el precio de las existencias subió, las vendió al precio mayor, obteniendo un beneficio de 150.000 dólares. Por supuesto, obtuvo este beneficio a expensas de la corporación de la que era presidente, y pudo obtener el beneficio porque como jefe conocía los planes de la corporación. Sin embargo, los tribunales determinaron que su beneficio era fraudulento y ordenaron al Sr. Loree que indemnizara a la corporación por haber violado su confianza. Poco después de que esta sentencia se divulgara, el Sr.

Loree fue elegido presidente de la Cámara de Comercio de Nueva York, tal vez como signo de admiración a su talento.

En cuarto lugar, los hombres de negocios sienten y expresan desprecio hacia los legisladores, burócratas, tribunales, entrometidos y otros agentes del gobierno, y hacia la ley como tal. En este sentido, también se parecen a los ladrones profesionales, que sienten y expresan desprecio hacia la policía, los fiscales y los jueces. Tanto los ladrones profesionales como las corporaciones sienten desprecio hacia el gobierno porque el gobierno se inmiscuye en su conducta.

Los hombres de negocios, que comparten con los ladrones profesionales estos cuatro aspectos, participan también en el crimen organizado. Sus violaciones de la ley no son siempre las mismas ni se producen por casualidad, sino que tienen políticas definidas de restricción del comercio, de prácticas laborales injustas, de fraude y engaño.

Los hombres de negocios se diferencian de los ladrones profesionales principalmente en su mayor interés por el estatus y la respetabilidad. Piensan de sí mismos que son hombres honestos, no criminales, mientras que los ladrones profesionales, cuando hablan con honestidad, admiten que son ladrones. El hombre de negocios sí se considera a sí mismo un transgresor de la ley, pero piensa que las leyes están mal hechas, o que al menos no deberían delimitar su radio de acción, aunque muy bien pueden restringir a otros. No se considera a sí mismo un delincuente porque no responde al estereotipo popular del delincuente. Este estereotipo popular siempre se retoma de la clase socioeconómica más baja.

He intentado demostrar que los hombres de negocios violan la ley con mucha frecuencia, sirviéndose de lo que se pueden llamar métodos del crimen organizado. En otro lugar he intentado demostrar que estas violaciones de la ley son de hecho delitos. Si estas conclusiones son correctas, está muy claro que la conducta criminal de los hombres de negocios no se puede explicar por la pobreza en el sentido habitual, ni por problemas de vivienda o falta de recursos recreativos, ni por debilidad mental o inestabilidad emocional. Los dirigentes de negocios son competentes, emocionalmente equilibrados, y de ninguna manera sujetos patológicos. No tenemos razones para pensar que la General Motors tenga un complejo de inferioridad, o que la Compañía de Aluminio de América tenga un complejo de frustración-agresión, o que Aceros de EEUU tenga un complejo de Edipo, o que la Compañía de Blindajes tenga un instinto de muerte, o que los DuPonts deseen regresar al útero materno. El supuesto de que un agresor tenga que tener alguna distorsión tal del intelecto o de las emociones me parece absurdo, y si es absurdo en lo que se refiere a los delitos de los hombres de negocios, es igualmente absurdo en lo que se refiere a delitos de personas de la clase económica baja.

Poema de amor

Publicamos el poema del intelectual y político salvadoreño Roque Dalton (1935-1975) porque es muy representativo de las actuales condiciones de vida de los migrantes latinoamericanos.

Los que ampliaron el Canal de Panamá
(y fueron clasificados como “silver roll” y no como “golden roll”),
los que repararon la flota del Pacífico en las bases de California,
los que se pudrieron en las cárceles de Guatemala, México, Honduras, Nicaragua
por ladrones, por contrabandistas, por estafadores, por hambrientos
los siempre sospechosos de todo (“me permito remitirle al interfecto por
esquinero sospechoso y con el agravante de ser salvadoreño”),
las que llenaron los bares y los burdeles de todos los puertos y las capitales de la
zona (“La gruta azul”, “El Calzoncito”, “Happyland”),
los sembradores de maíz en plena selva extranjera,
los reyes de la página roja,
los que nunca sabe nadie de dónde son,
los mejores artesanos del mundo,
los que fueron cosidos a balazos al cruzar la frontera,
los que murieron de paludismo de las picadas del escorpión o la barba amarilla
en el infierno de las bananeras,
los que lloraran borrachos por el himno nacional bajo el ciclón del Pacífico o la
nieve del norte,
los arrimados, los mendigos, los marihuaneros,
los guanacos hijos de la gran puta,
los que apenas pudieron regresar,
los que tuvieron un poco más de suerte,
los eternos indocumentados,
los hacelotodo, los vendelotodo, los comelotodo,
los primeros en sacar el cuchillo,
los tristes más tristes del mundo,
mis compatriotas,
mis hermanos.

Roque Dalton

Colaboran en este número

EMILIANO AGOSTINO// Licenciado en Relaciones del Trabajo y docente-investigador en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

EDGARDO ÁLVAREZ// Docente-investigador en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

IRENE VERÓNICA BEYREUTHER// Profesora adjunta en la Carrera de Relaciones del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

WALTER BOSISIO// Sociólogo, docente e investigador de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Ex investigador de la oficina de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Valores.

CECILIA CASTRO// Politóloga de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

DANIEL CIEZA// Profesor e investigador en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata. Coordinador del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

DANIEL GIORGETTI// Doctor en Ciencias Sociales. Profesor adjunto a cargo de Historia del Movimiento Obrero (Carrera de Relaciones del Trabajo, UBA). Profesor de posgrado en Ciencias Económicas y Derecho (UBA) y FLACSO. Investigador (UBA-UNLP). Subsecretario de Articulación Institucional en la Secretaría de Estudios Avanzados (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

BRUNO NÁPOLI// Docente, ensayista e investigador de Historia reciente.

LAURA NOVO// Licenciada en Relaciones del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

FACUNDO SIMEONE// Politólogo.

SERGIO VARGAS// Contador Público. Delegado gremial en AFIP.

JULIA STRADA// Politóloga y becaria de CONICET. Maestranda en Economía Política de FLACSO Buenos Aires –con tesis en proceso de defensa– y Doctoranda en Desarrollo Económico –Universidad Nacional de Quilmes–.

JOSÉ LUIS TORRES// Científico social y periodista.

GIANNINA ZAMBAGLIONE// Licenciada en Relaciones del Trabajo. Coordinadora técnica de la carrera de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).



ÍNDICE

EDITORIAL

COYUNTURA

- // El trabajo, entre las estadísticas y los rostros concretos. Apuntes del primer semestre de 2016
Daniel Giorgetti
- // Declaración de Jueces del Trabajo de América Latina ante manifestaciones de Mauricio Macri

DOSSIER: Poder económico y derechos humanos

- // Grandes empresas y terrorismo de Estado en Argentina: Estudio del grupo Techint de la familia Rocca
Verónica Beyreuther
- // El amargo imperio del azúcar. Apuntes sobre el poderío y abusos del ingenio Ledesma
Cecilia Castro y Emiliano Agostino
- // Los Dragones del sur
Laura Novo
- // DDHH, concentración del capital y represión a trabajadores: el caso de Acindar antes y durante la última dictadura militar corporativa
Walter Bosisio
- // La tercerización en la siderurgia: el caso de Acindar-Villa Constitución
Julia Strada
- // La estrecha relación entre el poder económico y el poder político. El caso emblemático del grupo Macri
Giannina Zambaglione y Facundo Simeone
- // Resultados de la política económica de la dictadura de 1976-1983
Sergio Vargas

RETRATOS DE FAMILIA

- // La familia Braun-Menéndez
José Luis Torres

RESEÑAS DE INVESTIGACIÓN

- // El gobierno de la finanzas (segunda parte)
Los ganadores de la última dictadura militar corporativa
Bruno Napoli y Edgardo Álvarez
- // Grandes corporaciones económicas, relaciones de trabajo y derechos Humanos
Daniel Cieza, Emiliano Agostino, Irene Verónica Beyreuther, María Cecilia Castro, Carolina Chinbo, Stella Escobar, Mariana Kelsey, Luis Roa, María Laura Novo

TEXTOS VIGENTES

- // Sutherland Papers: La criminalidad de las grandes empresas
- // Poema de Amor
Roque Dalton